

**SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022**

**CONCEJALES PRESENTES:**

ARRIZABALAGA JUAN, BADILLO MARCOS, CADONA GUILLERMINA, CARRI JUAN MANUEL, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CISNEROS CRISTIÁN, CIVALLERI CONDINO MARÍA H, ECHEZARRETA JUANA, ESNAOLA DAIANA, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCÍA ALLENDE OSCAR, GARRIZ GUADALUPE, LOPEZ DE ARMENTIA SOFÍA, MANAZZONI JUAN, MÉNDEZ DARÍO, SALCEDA JUAN, SERENO NÉLIDA.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil veintidós se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

**PRESIDENTE FROLIK:** Buen día. Siendo las 10:20 horas, con la presencia de 20 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el Decreto de Convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**DECRETO N° 3989**

**ARTÍCULO 1º:** Convócase a Sesión Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2022 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

**ARTÍCULO 2º:** Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

**PRESIDENTE FROLIK:** Está a consideración de las señoras y señores concejales la correspondencia recibida. Bien. Como acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a apartarnos del orden del día y en primer lugar invito a los señores Héctor Almada y Héctor Murúa a que pasen al recinto porque quieren decirnos algo.

**SR. HÉCTOR ALMADA:** Buenos días a todos. Hoy el Centro de Veteranos de Guerra quiere entregarle un presente al Concejo Deliberante en conjunto por todo el acompañamiento que hemos tenido durante el año. Y bueno, más que nada era eso, agradecerles por el trabajo que se ha realizado en el año 2022. Lo cual bueno, quedan algunos pendientes donde el Concejo Deliberante había aprobado, tanto en la Terminal como el ploteado de los micros y es eso lo único que yo le quiero pedir y agradecer, y pedirles que tengan un buen año. Y que el año 2023 sigamos trabajando en conjunto. El Centro de Veteranos viene trabajando un poquito medio atrasado en todo, ya llevamos 40 años. Y bueno, creo que hoy nos toca ser los pesados a nosotros en pedir que nos ayuden. Y que el veterano lo necesita, el hijo del veterano lo necesita. Como estamos trabajando también por un lugar específico. Y bueno, algunos otros proyectos que se van a presentar el año que viene. Desde ya, felices fiestas. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bueno, muchísimas gracias a los dos Héctor. Creo

que hicimos lo que teníamos que hacer. Es bien merecido por parte de Uds. todo lo que recibieron, así que muchísimas gracias y feliz año, que terminen muy bien éste y que empiecen mejor el que viene. Muchas gracias.

**CONCEJAL CIVALLERI:** Bueno, reiterar lo de Juan Pablo. Creo que ha sido un año que estuvo pleno de eventos, algunos de ellos sumamente emotivos. Así que como Uds. dicen, mantener viva la memoria es lo que hace vivir a aquellos que defendieron la Patria. Así que bueno, nuestras felicitaciones.

**CONCEJAL MENDEZ:** Bueno, muchas gracias por reconocer la labor que hacemos nosotros que, al fin y al cabo, no es más que arrojar un poco de justicia sobre la historia y sobre las personas. Obviamente que cuentan con nosotros para lo que viene, para lo que necesitan. Sabemos que tienen más proyectos ahí trabajando. Y bueno, desearles a Uds. también un feliz año y el mayor anhelo de todos los argentinos o por lo menos lo que yo creo, que es que vuelva a ondear algún día nuestra insignia Patria en esa maravillosa tierra.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien. Continuamos, como previmos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, con el Asunto 911/22, que es una resolución y un decreto que le vamos a dar lectura por secretaria para votarlo. Bien, someto a votación la Resolución y el Decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

### **RESOLUCIÓN N° 3933**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar la licencia anual reglamentaria del Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Angel Lunghi, a partir del día 15 de enero y hasta el 29 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.

**ARTÍCULO 2º:** Designase al Concejal Dr. Juan Pablo Frolik, para el cargo de Intendente Municipal Interino mientras dure la licencia otorgada en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

#### DECRETO N° 3991

**ARTÍCULO 1º:** Acéptase la licencia solicitada por el Sr. Concejal FROLIK, Juan Pablo, sin goce de sueldo, a partir del día 15 de enero y hasta el día 29 de enero de 2023, ambas fechas inclusive, conforme lo estipulado en el Artículo 16 del Reglamento Interno del H.C.D..

**ARTÍCULO 2º:** Prodúzcase el reemplazo del Sr. Concejal FROLIK Juan Pablo, a partir del día 15 de enero y hasta el día 29 de enero de 2023, siendo reemplazado por la Sra. PARODI Silvina de conformidad con lo prescripto por el Artículo 87 del Decreto Ley 6.769/58.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamentro Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Voy a invitar a la Sra. Silvina Parodi que se acerque para tomarle juramento de ley para poder asumir el 15 de enero.

**SRA. PARODI:** Yo, Silvina Parodi, juro ante la Constitución Nacional y el pueblo de Tandil desempeñar con honestidad, responsabilidad y compromiso el cargo de concejal para el que he sido electa.

**PRESIDENTE FROLIK:** Si así no lo hicieres, que el Pueblo de Tandil te lo demande. APLAUSOS

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 717/16 que pasa al archivo y como es uso y costumbre, vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaria damos lectura al decreto correspondiente. Someto a votación el decreto de archivo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### DECRETO N° 3995

**ARTÍCULO 1º:** Procédase al archivo de los Asuntos: 717/16 - 963/18 - 804/19 -



## Concejo Deliberante

Tandil

018/20 - 146/21 - 207/21 - 386/21 - 508/21 - 576/21 - 126/22 - 127/22 -  
274/22 - 326/22 - 575/22 - 622/22 - 667/22 - 677/22 - 681/22 - 706/22 -  
728/22 - 743/22.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 402/20. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

### ORDENANZA N° 17879

**ARTÍCULO 1º:** Autorícese al Sr. Domínguez, Ricardo Humberto Carlos -DNI 24.695.613- con domicilio en calle Alte. Guisse N° 178, a circular un minibús para niños en el perímetro de la Plaza 25 de Mayo, sita entre las calles Santamarina, Maipú, 4 de abril y Belgrano, en recorrido a establecer por la Autoridad de Aplicación del Departamento Ejecutivo.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** El Asunto 534/20 acordamos ayer tratarlo en conjunto con el asunto 8/21. Se trata de un asunto que está denegado, así que vamos a obviar la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**DECRETO N° 3994**

**ARTÍCULO 1º:** Deniéguese los **Asuntos N° 534/20 y 8/21- ASOCIACION CIVIL PUNTOVERDE TANDIL** - Parque de las Tunas, Plaza verde + Reserva de Nativas y **ABASOLO MARIA JOSE** - Solicita apadrinar parcelas para desarrollar el proyecto Parque Tunas.

**ARTÍCULO 2º:** Procédase al Archivo de los **Asuntos N° 534/20 y 8/21- ASOCIACION CIVIL PUNTOVERDE TANDIL** - Parque de las Tunas, Plaza verde + Reserva de Nativas y **ABASOLO MARIA JOSE** - Solicita apadrinar parcelas para desarrollar el proyecto Parque Tunas.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**DECRETO N° 3994**

**ARTÍCULO 1º:** Deniéguese los **Asuntos N° 534/20 y 8/21- ASOCIACION CIVIL PUNTOVERDE TANDIL** - Parque de las Tunas, Plaza verde + Reserva de Nativas y **ABASOLO MARIA JOSE** - Solicita apadrinar parcelas para desarrollar el proyecto Parque Tunas.

**ARTÍCULO 2º:** Procédase al Archivo de los **Asuntos N° 534/20 y 8/21- ASOCIACION CIVIL PUNTOVERDE TANDIL** - Parque de las Tunas, Plaza verde + Reserva de Nativas y **ABASOLO MARIA JOSE** - Solicita apadrinar parcelas para desarrollar el proyecto Parque Tunas.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 452/22. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Cristian Cisneros.

**CONCEJAL CISNEROS:** Muchas gracias Sr. Presidente. Es solamente para aclarar y poner en conocimiento de que se trata esta nueva solicitud de extensión, de prórroga de la licitación del transporte público de pasajeros. Lo que hemos votado nosotros consecutivamente vence el próximo 13 de enero de 2023. Por consecuencia, y ya dado el proceso licitatorio para la actual concesión el cual se encuentra en un

proceso de análisis exhaustivos, a través de una comisión de pre adjudicación, lo que solicita el Departamento Ejecutivo es que se extienda por 90 días la actual licitación o hasta que se adjudique la nueva licitación de transporte público de pasajeros. Así que bueno, por su puesto nosotros vamos a acompañar y así se ha aprobado en la Comisión de Transporte. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

**CONCEJAL CARRILLO:** gracias Presidente. A forma de propuesta o de consulta, sería una buena idea que desde la Secretaría de Gobierno, no con una fecha cierta, pero si se nos puede acercar alguna estimación de cuando estaría en vigencia el nuevo pliego. Sabemos que está la adjudicación, etc., etc., todos los procesos administrativos correspondientes. Pero tener un estimado, porque obviamente los vecinos preguntan, hay expectativas al respecto, hay expectativas sobre el funcionamiento de la SUBE que va de la mano, o al menos el Ejecutivo pidió tiempo para que esté en función el nuevo pliego licitatorio. Es necesario llevar claridad sobre este tema a la población. Se generó una política de mucha importancia para la ciudad de Tandil que es el Boleto Universitario gratuito. Hay 20 mil matriculados. El ciclo lectivo empieza en febrero aproximadamente. Va a haber mucha expectativa de los usuarios, de la población, de los estudiantes, y creo que sería bueno contar con alguna precisión al respecto. Así que vamos a acompañar obviamente porque corresponde esta prórroga.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien, vamos a hacer la consulta pertinente. De todos modos, la concesión va a entrar en vigencia una vez que esté aprobada en el Concejo Deliberante. La adjudicación tiene que ser aprobada por el Concejo Deliberante, así que tendrá que volver el expediente para acá. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ARTÍCULO 1º:** Prorrógase por hasta noventa (90) días o hasta que sea adjudicada -lo que suceda primero- la nueva Concesión del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros, otorgada oportunamente por las Ordenanzas N° 11.723, 11.724, 11.725, 11.726, 11.727 y 11.728 y sus modificatorias, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Licitación Pública del Transporte Público de Pasajeros Vigente (Ordenanzas 11.639, 16.762, 17.058, 17,248, 17437 y 17645), de acuerdo a las condiciones establecidas en el Artículo 52 del Pliego mencionado.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 500/22. Es una autorización para uso de espacio público, que acordamos también en la reunión de Labor Parlamentaria ayer tratar en conjunto con todos los asuntos similares que son el asunto 578/22, 755/22 y 888/22. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 17872**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase a la Sra. Alicia Roman -DNI N° 11.565.832-, a ocupar el **espacio público en Av. Don Bosco, aproximadamente a 100 mts de la rotonda**, para la instalación de puesto de venta de pasteles y tortas fritas. La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

**ARTÍCULO 2º:** A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633



(Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y

d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

**ARTÍCULO 3º:** La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 17873**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase a la Sra. Myriam Ana García -DNI N° 21.852.172-, a ocupar el **espacio público en la isla frente al ingreso al Paseo del Quijote**, para la instalación de puesto de venta de pasteles.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

**ARTÍCULO 2º:** A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

**ARTÍCULO 3º:** La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 17871**

**ARTÍCULO 1º:** Incorpórese al listado de moteros y bicicleteros del Artículo 1º de la Ordenanza N° 11.017, el siguiente:

- Avda. Marconi esquina 4 de abril, vereda impar.

**ARTÍCULO 2º:** El motero mencionado en el Artículo 1º será de 10 metros no pudiendo obstaculizar el espacio destinado a sendas peatonales, rampas de discapacitados y cualquier otra obstrucción que pudiera generar inconvenientes de tránsito (vehicular o peatonal).

**ARTÍCULO 3º:** El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, procederá a la demarcación y señalización del espacio establecido en el Artículo 1º, respetando lo establecido en la Ordenanza N° 11.017 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 4º:** Las erogaciones que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputaran al presupuesto de gastos en vigencia.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 17867**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase a la Empresa **TELECOM ARGENTINA S.A.**, el uso del espacio público para realizar la obra: **"TENDIDO DE FIBRA OPTICA EN CALLE MONTEVIDEO AL 900 (V.I.) Y ALEM AL 1000 (V.P.)"**, que contempla un tendido de 200.00 metros lineales a ejecutarse según Memoria, Documentos y Planos obrantes en el presente expediente.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** El Asunto 515/22 también acordamos ayer en Labor Parlamentaria obviar la lectura y tratarlo en conjunto con el asunto 654/22. Los pongo a consideración. Tiene la palabra la concejal Daiana

Esnaola.

**CONCEJAL ESNAOLA:** Gracias Sr. Presidente. Bueno, aprovecho acá para hacer mención y ya que las intervenciones quedan registradas para asentar la postura del bloque respecto a este tema, ya que está adunado también al 654/22, que es un proyecto de comunicación que elevamos desde el Frente de Todos para hacer consultas al Departamento Ejecutivo sobre la intervención en el Cerro La Movediza, el cual ahora estamos votando para nominarlo "Paseo de los Vascos", y que ha llevado a mucho entredicho, se ha prestado a confusión y me parece importante que quede registrado la postura de nuestro bloque, ya que hemos tenido muchísimos diálogos en el marco de la comisión y también reuniones que se han desprendido respecto a este tema. Bueno, desde nuestro bloque siempre aclaramos que celebramos que se pueda pensar en nuevos espacios verdes para la ciudad, que puedan pensarse para abonar a la ciudadanía de Tandil. Y cuando ingresó este expediente lo que hablamos también en la comisión era el acuerdo del proyecto que también presentó la comunidad de los vascos, de poder nominar a ese paseo "Paseo de los Vascos", pero bueno, mientras estábamos teniendo este tratamiento en el Concejo Deliberante vimos, no solo nosotros, sino también vecinos y vecinas de Tandil que se pusieron en alerta, los videos del Intendente Municipal anunciando la construcción de un nuevo espacio verde con topadoras arriba de las sierras y ahí es donde se desprende un poco la confusión, porque por un lado teníamos el expediente que ya había llegado a Labor con el aprobado para nominar ese espacio como "Paseo de los Vascos", donde hasta ahí había acuerdo, pero se prestaba a confusión también dentro del expediente cuáles iban a ser las obras que se iban a realizar en ese paseo. Por eso es que presentamos el proyecto de comunicación y por eso también es que tuvimos ahí una reunión con el Ejecutivo donde participamos de todos los bloques del Concejo Deliberante y también participaron Lafosse y Walter Urso. En esa reunión se aclaró que las intervenciones iban a ser mínimas, que no iba a haber más de lo que se había hecho, que era el reacomodo del sendero, el quitado de algunos yuyos, y que hasta ahí iba a llegar la intervención. Pero que iban a presentar un informe de impacto ambiental, de hecho eso fue uno de los acuerdos a los que llegamos en la reunión, lo que después se expresó en los medios y que

también en las notas de El Eco Walter Urso salió a anunciarlo. Ahí es que esperamos la respuesta del Ejecutivo y después la respuesta un poco se contradijo con ese acuerdo al que se había llegado en la reunión de la presentación del informe de impacto ambiental. En la respuesta lo que se establece es que las intervenciones fueron mínimas y que no se consideraba necesario realizarlo. Así que bueno, luego de esa respuesta es que volvimos a tratar el expediente en la Comisión de Cultura y Educación y la propuesta de nuestro bloque para evitar estos malos entendidos fue que pudiéramos aclarar lo que vamos a votar ahora, que dentro de la ordenanza haya un artículo que refiere a la nominación y otro articulado que pueda expresar que las intervenciones que se realicen en ese espacio puedan seguir la normativa que establece el Plan de Desarrollo Territorial, que no es un capricho ni una cuestión personal, sino que es un deber ser de lo que dice la normativa. Así que bueno, celebro que hayamos avanzado, hayamos logrado ese consenso de poder acompañar esto y de poder pensar en cómo vamos a trabajar sobre las zonas declaradas Especiales de Interés Ambiental, sobre las sierras de nuestra ciudad, es algo que he expresado también en los medios y que me parece importante decirlo acá, creo que tenemos un pendiente todavía con la comunidad que es poder construir el plan especial de manejo, que es algo que establece el PDT para lo que son las zonas de ZEIA, pero que es una deuda que tenemos desde el 2005 y que actualmente no existe, de hecho en el pedido de informes una de las cuestiones que consulto ¿cómo funciona? y no hay una respuesta respecto a eso. Me parece que es importante porque algunos de los argumentos que he escuchado al tratar este tema es que históricamente se ha intervenido así en las sierras, sin estudios de impacto ambiental porque son muy costosos o sin ciertos procedimientos. Y me parece que eso es preocupante a esa altura, en este momento, el siglo XXI, siendo las sierras de Tandil un patrimonio natural muy importante que tenemos que cuidar y que preservar. Y que también esta gestión de gobierno ha trabajado por ello como puede ser la Ley de Paisaje Protegido, pero me parece que tenemos que profundizar y poder pensar un plan en conjunto, que se pueda elaborar con el Estado, con las empresas de turismo, como con los guías, la Universidad, con los grupos ambientales, con el Concejo Deliberante, todas las partes que se encuentran interesadas en poder construir una política que sea participativa, de cuidado, de concientización, de preservación de las sierras, porque este pasivo que se ha dado de

intervención sin estudios, de intervenciones no tan reguladas, creo que nos lleva al deterioro de las sierras. Lo que vemos es que hay una intervención humana constante, lo que vemos es que todos los años nos encontramos con incendios en las sierras, que van deteriorando este paisaje natural. Y bueno, es un momento para ponerlo en valor. Creo que también la sociedad hay un avance en la concientización de la necesidad de la preservación del medio ambiente, así que en buena hora que este trabajo en conjunto con estas reuniones, con este proyecto de comunicación y demás, haya aclarado los malos entendidos. Y estaremos atentos y atentas a cómo se avanza. Hemos visto que en el presupuesto 2023, que también es lo que vamos a tratar en esta sesión, hay 9 millones destinados a lo que es Paseo de los Vascos, así que estaremos atentos a cómo se avanza en la construcción de ese paseo, a que se cumplan los requisitos necesarios y como dije al principio, acompañaremos que en esta ciudad pueda haber nuevos espacios verdes, pero que puedan ir de manera acorde y equilibrada a la preservación de las sierras. Así que bueno, eso por mi parte.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

**CONCEJAL CADONA:** Gracias Sr. Presidente. Para sumar a lo que decía la concejal Daiana Esnaola, que es lo que estuvimos trabajando en la comisión y que todos coincidíamos en preservar nuestras sierras. La respuesta, y por eso se adunaron los dos expedientes, de la Secretaría de Obras Públicas fue muy clara, informándonos que la intervención realizada en el predio que abarca el cerro La Movediza fueron trabajos menores y constaron en la limpieza del sector, la puesta en valor de las pircas, el corte de pastizales, la eliminación de algunos arbustos quemados y por otro lado se había realizado un aporte de material para acomodar el camino. Este sendero presentaba dificultades de acceso y estas labores se realizaron con el fin de facilitar el acceso y llegar a los miradores naturales que ahí existen. Y aclara que la mayoría de estos trabajos se realizan continuamente en otros espacios de estas características y que no había ningún tipo de cambio geo-morfológico, por eso no se realizó ningún tipo de estudio de impacto ambiental, pero que obviamente todos estuvimos atentos a eso, por eso llegamos a un consenso una vez que recibimos la respuesta de la Secretaría.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 17875**

**ARTÍCULO 1º:** Nomínase "EUSKALDEUNEN BIDEA / PASEO DE LOS VASCOS / PROMENADES DES BASQUES" al espacio verde público ubicado en el predio designado catastralmente en la Circ. I, Secc. E, Chacra 146, parcelas 4a y 4b.

**ARTÍCULO 2º:** Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización vial informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º:** Cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 10.113/06.

**ARTÍCULO 4º:** Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos en vigencia.

**ARTÍCULO 5º:** Toda intervención sobre el presente espacio verde deberá hacerse en el marco de lo estipulado por el Plan de Desarrollo Territorial para la Zona Especial de Interés Ambiental "Cerro La Movediza" en su Título II, Capítulo VIII, Sección 2º, Subsección 3º, en particular su punto VIII.6.2 el cual expresa "En función de lo indicado en el Inciso anterior, cada Zona se deberá preservar en su estado natural y proteger la integridad del paisaje de su área de influencia sin otras alteraciones que las necesarias para asegurar su control, la atención del visitante y las que se adopten para la conservación, cuidado y uso racional de sus componentes."

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 17875**

**ARTÍCULO 1º:** Nomínase "EUSKALDEUNEN BIDEA / PASEO DE LOS VASCOS / PROMENADES DES BASQUES" al espacio verde público ubicado en el predio designado catastralmente en la Circ. I, Secc. E, Chacra 146, parcelas 4a y

4b.

**ARTÍCULO 2º:** Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización vial informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º:** Cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 10.113/06.

**ARTÍCULO 4º:** Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos en vigencia.

**ARTÍCULO 5º:** Toda intervención sobre el presente espacio verde deberá hacerse en el marco de lo estipulado por el Plan de Desarrollo Territorial para la Zona Especial de Interés Ambiental "Cerro La Movediza" en su Título II, Capítulo VIII, Sección 2º, Subsección 3º, en particular su punto VIII.6.2 el cual expresa "En función de lo indicado en el Inciso anterior, cada Zona se deberá preservar en su estado natural y proteger la integridad del paisaje de su área de influencia sin otras alteraciones que las necesarias para asegurar su control, la atención del visitante y las que se adopten para la conservación, cuidado y uso racional de sus componentes.".

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 792/22. Es un proyecto de resolución que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI:** Gracias Sr. Presidente. Bueno, comentar un poco este tema que viene siendo tratado desde bastante tiempo atrás. En conversaciones primero de carácter menos formal, algunas reuniones del Departamento Ejecutivo que es donde fue comunicado a la presidencia de los distintos bloques de una iniciativa que venía trabajándose desde hace ya un año y medio atrás, de una nueva propuesta de gestión de residuos, conversaciones que aparte se mantuvieron también con el

Ministerio de Ambiente de Nación, con el Ministerio de Ambiente de Provincia, detrás, inclusive, de la búsqueda de financiamiento que permita abrir una puerta al futuro, una puerta a la innovación, garantizando de la mejor manera posible la protección ambiental en el tratamiento de los residuos. Digo la búsqueda de un financiamiento. Todos sabemos que el salto de calidad en el tema del tratamiento de los residuos viene acompañado de inversiones importantes. El gobierno llevó adelante un anteproyecto que se está trabajando, que consiste básicamente en una planta de clasificación en destino, y en un proceso de biodigestión para la creación de biogás a partir de la fracción orgánica de los residuos. Es una cuestión innovadora, absolutamente sustentable desde el punto de vista ambiental. Y esta situación llevó a que se planteara a principios de este año, allá por el mes de marzo, en reuniones con el Ministerio de Ambiente de Nación, la presentación del anteproyecto y que de allí surgiera la necesidad implícita en el proyecto de contar con el espacio físico, con la tierra adecuada para desarrollarlo. En este sentido, se empezó a trabajar en la búsqueda de tierras alternativas cercanas al actual relleno, básicamente porque el relleno está en una segunda fase y se ha concentrado afortunadamente en el mismo espacio físico en un sentido de reutilizar la infraestructura disponible, me refiero con esto a balanzas, cercado, caminos de acceso. Y segundo no ampliar zonas que han sido antropizadas por el uso o el destino de un espacio para disposición final de residuos. Así que bueno, en esa búsqueda se seleccionaron algunas posibilidades. Quedaron, en definitiva, del estudio de conveniencia, dos predios. El Municipio disponía en cercanía de la zona de búsqueda de un terreno que no era apto para el desarrollo de este proyecto, pero que era propiedad del Municipio. Y se empezó a intentar desde ese momento con los dos terrenos seleccionados la posibilidad de ensayar algún tipo de permuta. En este punto fue que hace tres meses atrás, creo allá por el mes de septiembre, el Ejecutivo nos comentó un poco cual era la idea, la intención. Nos pidió acompañamiento legislativo detrás de la idea de aprobar una carta de intención que comprometiera a las partes, o sea al gobierno y al privado, a llevar a cabo esa permuta que no puede encararse inmediatamente porque requiere de algunos estudios. En este caso sí un estudio de impacto ambiental, que está siendo desarrollado en este momento y que va a ser elevado seguramente en no mucho más de 10 ó 15 días a provincia, que es el Ministerio de Ambiente el cual ha





## Concejo Deliberante

Tandil

absorbido al OPDS. Es el ente responsable de hacer la calificación o la aprobación de ese estudio de impacto ambiental. De forma tal de que no podríamos hoy permutar esas tierras si no sabemos o no contamos con la aprobación del estudio de impacto, cosa que obviamente está clara, es como obvia. Estando en este punto, obviamente el predio que el Municipio ofrece en permuta es un predio que es una zona especial, con lo cual la carta de intención viene acompañada de una posible generación de indicadores con algunas limitantes, que permita eventualmente en el momento de la permuta a los permutantes poder disponer de ese predio para darle un destino similar al que lo posibilitaba la tierra en cuestión. Este es un terreno que tiene una valoración bastante equivalente en la presentación que hizo el Ejecutivo en este espacio, en este recinto, hace un tiempito atrás, una observación concreta del presidente del Bloque del Pro respecto al faltante en el expediente de una tasación que convalidara la cercanía de la operación. Bueno, la explicación en ese momento fue que en realidad esa tasación fue se iba a agregar en el momento que se hiciera efectiva la permuta, que es el momento en donde seguramente tendremos que nuevamente enfrentar la decisión de votar la aprobación de la permuta efectiva. Pero bueno, en tren de la búsqueda de acuerdos, tanto la observación de la tasación, como otra que había sido formulado respecto de alguna fecha que había en un acta que no estaba bien, que había un error aparentemente de tipeo. Bueno, fueron salvándose esas circunstancias para llegar hoy en condiciones de tener un piso razonable para avanzar en generar este instrumento. La explicación es obvia. Yo creo que la puesta en marcha de un nuevo proceso en el tratamiento de los residuos que tiene aparte como objetivo agregar una planta de estas características, que supone una mejora en la calidad ambiental, fue fruto de mucho debate y de muchos estudios previos y preliminares, que arrojaron que una tecnología de este tipo es bastante específica. Estamos hablando de un proceso de bio digestión. Para explicarlo claramente, es lo mismo que un compostaje comunitario. En vez de llevarlo a cabo en un tambor en el patio de una casa, se lleva a cabo en un recinto o recipiente mucho mayor, mucho más grande. En el caso aparte de Tandil permitiría incorporar residuos de algunas industrias alimenticias o agroalimentarias que producen un excedente que hoy en día no hay

posibilidades de que sea idealmente tratado, que sería un insumo básico para una planta de estas características. Un proyecto que cierra en cuanto a su visión de economía circular, que genera la emisión de biogás. En fin, un proyecto que pareciera que nos va a abrir la puerta un paso adelante. Voy a dar un dato porque a veces nosotros, cada cual en su territorio, tiene una mirada a veces fuertemente autocrítica de lo que uno lleva a cabo. Y recuerdo que por ejemplo en la conversación que tuvimos con la Ministra de Ambiente de la Provincia, ella nos mencionaba que en este momento la Prov. De Bs. As. Tiene 135 distritos, de los cuales 40 ó 41 vuelcan en el Ceamse, 81 u 82 son vertederos a cielo abierto, basurales a cielo abierto, y 10 municipios que autogestionan los residuos con alguna tecnología un poco superior al vertedero. Bueno, entre esos 10 está Tandil. De esa autogestión, más allá de las críticas que podamos hacer y coincidir respecto del proceso que ha llevado a cabo Tandil desde hace mucho tiempo con el tema del relleno sanitario, con lo cual es bueno lo del salto de calidad, es bueno saber que proyectos de inversión de este tipo son millonarios, que la ley de mejora de calidad ambiental de residuos de la Provincia de Bs. As. Tiene previsto desde el momento de su sanción que los presupuestos provinciales van a incluir financiamiento para que los municipios puedan dar ese paso, porque es muy difícil que los municipios con sus fuentes de recursos puedan hacer frente a este tipo de inversiones. Para que tengan una idea, una inversión como la que se está planteando en este proyecto, una inversión de 7 ú 8 millones de dólares. Así que bueno, nos parece que es un paso importante, creo que es abrir una puerta, es una apuesta fuerte. Me preguntaba el otro día en una conversación informal la concejal Nérida Sereno si nosotros teníamos certeza de que se iba a obtener el financiamiento. Más allá de que no estoy en la gestión directa le dije que claramente no teníamos una certeza, que obviamente este era un paso necesario obtener tierra posible para desarrollar proyectos es una condición necesaria pero no suficiente, pero que de todas maneras me parece que es abrir la puerta de entrada a un nuevo proceso que seguramente va a ser tema de conversación en los próximos años. Bueno, creo que hoy vamos a aprobar seguramente por mayoría, no tengo la suerte o la certeza que sea por unanimidad, lo cual hablará posiblemente de que hay distintas miradas todavía, yo voy a dejar la puerta abierta porque me parece que este proceso debe seguir dialogándose. Creo que es un tema claramente de Estado, no es un tema



## Concejo Deliberante

Tandil

que competa solamente al interés de una gestión, creo que sobrevuela a más de una gestión. Y de hecho dentro de un año cuando la ciudadanía decida quién va a gobernar los destinos de Tandil. El nuevo intendente, sea del color político que sea, creo que sería muy bueno que tuviera temas de esta magnitud encaminados. Así que bueno, si no hemos logrado por ahí convencer a todos de que es el momento oportuno, será por incapacidades propias, algunas nuestras como oficialismo, otras de quien no acompaña que tendrá una mirada distinta, pero me parece que es importante no tener posturas terminantes. Yo creo que este proceso va a seguir, nos va a exceder aún en nuestros mandatos y es bueno que empecemos a caminar juntos en temas de estas características, abriendo el juego lo más posible y tratando de generar obviamente escenarios de consenso. Me parece que las políticas públicas de largo plazo perduran en el tiempo cuando realmente se logra montarlas sobre bases de consensos amplios. Hemos hecho nuestro esfuerzo. Creo que el Departamento Ejecutivo también lo ha hecho, ha estado trabajando con mucha fuerza en este tema, con reservas como se nos explicó unos meses atrás porque cuando de por medio hay situaciones u operaciones del tipo inmobiliario, muchas veces es difícil encararlas cuando uno no logra tener la reserva del caso, porque las cuestiones de mercado son así. Y bueno, creo que básicamente se ha trabajado el proceso con una cuota más que abundante de responsabilidad y de seriedad. Así que, en lo personal, creo que vamos a dar un paso. Vuelvo a repetir, tiene que ver con la mejora de la calidad ambiental, con la mejora de lo que el Municipio ha venido haciendo, lo que los tandilenses hemos venido haciendo en este tiempo. Y ojalá en un futuro no muy lejano podamos ver que estos proyectos empiezan a concretarse y damos pasos aún más largos en la búsqueda de soluciones que la sociedad de hoy en día nos demanda. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Darío Mendez.

**CONCEJAL MÉNDEZ:** Gracias Sr. Presidente. Para expresar un poco la visión y la postura de nuestro bloque con respecto a este tema, que está presentado como gestiones para ampliación del relleno sanitario. Hay que decir que el actual relleno sanitario no se va a ampliar, que

se va a realizar uno nuevo, porque como bien veníamos sosteniendo desde nuestra bancada ya hace más de un año, el relleno sanitario actual estaba en una etapa de completamiento total. Y mientras decíamos eso se nos acusaba de alarmismo, de generar alarma a la población. La realidad es que hoy en día la última hectárea que estaba destinada para montar allí una planta de separación en destino ya ha sido avanzada para, ya está de hecho, siendo utilizada para depositar rellenos allí. Con respecto a este tema coincido con el concejal preopinante, me parecen que son temas que debiesen concitar acuerdos y perspectivas de trabajo a mediano y largo plazo. Y eso lo aclaro porque si bien venimos dialogando sobre este tema, y si bien hoy en día no vamos a acompañar el tema que estamos discutiendo, no quiere decir que a futuro no lo hagamos. Es simplemente porque hoy en día entendemos que tenemos una serie de dudas, que como es un tema con el cual venimos trabajando... No se puede soslayar el sinnúmero de proyectos que este bloque en su actual y en su anterior composición ha presentado dos proyectos de separación en origen, grandes generadores de residuos urbanos, mesa GIRSU, contenedores, etc. Es un tema que nos preocupa y nos ocupa. En primera instancia no coincido con lo expresado de que algunas políticas necesitan grandes inversiones. Nosotros seguimos sosteniendo y creyendo que la mejor política de residuos es la separación en origen, que es la que permite depositar en destino; es la forma en la cual se depositan en destino la menor cantidad de residuos, está comprobado por las ciudades que en el mundo llevan adelante esto. Lo cual no requiere más que un cambio cultural y un trabajo y confianza para con el pueblo de Tandil en este caso, que de grandes inversiones. Las únicas inversiones que habría que hacer para hacer una gestión de residuos de ese tipo es cambiar las máquinas compactadoras por camiones abiertos arriba, después no hay grandes inversiones que hacer. En términos generales creemos conveniente abordar con una planta en este caso de separación en destino, me parece que es un avance. Hoy en día la única separación que se produce en Tandil es a través de los puntos limpios y a través del trabajo que llevan adelante la Cooperativa de Trabajo de Cartoneros MTE, lo cual ya que haya otra perspectiva para poder realizar eso es saludable. Con respecto al proyecto en sí del biodigestor, parece interesante en un principio la verdad. La verdad que no conocemos mucho del tema y por lo que estuvimos hablando no hay ninguna gestión estatal en nuestro país que lleve esto adelante. Tengo conocimiento de una gestión



## Concejo Deliberante

Tandil

privada en el distrito de Trenque Lauquen, lo cual hace que tengamos que investigar sobre este tema y, como en palabras de la Ministra de Ambiente de la Provincia, también ellos van a tener que investigar a ver si es viable o si no, y si se aprueba por parte de la provincia. Eso por un lado. Y por otro lado que hoy en día estamos hablando por algo en lo cual no tenemos ninguna certeza de financiamiento. Si bien sabemos que han hecho gestiones con la Nación o el Intendente ayer expresaba en medios de comunicación de algún tipo de gestiones a nivel internacional de financiamiento. La verdad que hoy en día concretamente no tenemos ninguna certeza, entonces me parece que lo que tendríamos que estar hablando con mayor certeza es de un nuevo relleno sanitario en Tandil. Si se logra, claro que bienvenido sea porque según lo que han expresado, es algo que presenta un avance, sobre todo, entendemos nosotros, para los grandes generadores de residuos, sobre todo en materia alimenticia, no tanto, entendemos, para los residuos domiciliarios. Y a su vez tampoco entendemos que la relación costo-beneficio de lo que generaría de energía inyectado a la red de CAMMESA, me parece que no sería una cuestión en términos de costo-beneficio muy apropiada, por las proyecciones que tienen de todo lo que se tiene que depositar ahí adentro para generar energía. Por otro lado entendemos que para poder llevar adelante este proyecto hay que modificar la recolección de residuos que hacerlo de la forma en la que se hace actualmente, compactando los residuos, no se podría llevar adelante, porque estaríamos mezclando los residuos secos con los húmedos, y a su vez compactando, lo cual eso impediría separar en destino. Siempre pensando en los residuos domiciliarios, ¿no?. Entonces eso ya implicaría la misma inversión que habría que hacer para hacer la separación en origen en cada uno de los domicilios, que es tener unos camiones distintos. Por otro lado, con respecto al predio propiamente elegido, es un predio como bien se decía cercano al relleno sanitario actual, que se propone intercambiar con el Municipio, de las pocas tierras que tiene el Municipio disponibles, que en su momento en palabras del Ejecutivo estaba reservado para realizar un estadio. Me acuerdo que en su momento repartían unas calcomanías del estadio en una campaña, que no se realizó. Y tenemos una serie de dudas con respecto a eso. Dos dudas. La primera tiene que ver con la tierra adquirida. Si bien somos precavidos con respecto a

emitir opinión sobre este lugar, porque entendemos que la opinión definitiva para ver si el terreno es apto o no para este tipo de cuestiones va a estar dado en cuanto al informe de impacto ambiental propiamente dicho. Nosotros nos hemos guiado hoy en día por lo que ha salido por los medios de comunicación y por lo que hemos podido acceder en manera privada al estudio inicial que se hizo respecto a ese predio, que está determinado que tiene en superficie afloramientos rocosos y también en su parte interna, lo cual según lo expresa por el geólogo que realizó este estudio, Villalba, no sería un lugar apto para ser un relleno sanitario porque las piedras, al tener grandes superficies rocosas, no estaría la tierra para actuar como filtro de los líquidos lixiviados y la piedra llevaría directamente esos líquidos a las napas freáticas. Si bien, reitero, nosotros vamos a esperar al informe de impacto ambiental final, entendemos que no es algo menor. Y por otro lado también, cuando a nosotros nos presentan este tema, se hace alusión al intercambio de tierras debido a que el Municipio de Tandil no poseía dinero para poder adquirir tierras porque la Provincia tenía una deuda con el Municipio con respecto a lo que era el convenio de canteras, de lo que había sido la Ley de Paisaje Protegido. Bueno, cabe aclarar que en el presupuesto entrante están contemplados esos recursos. Están contemplados los recursos que se adeudan y los recursos que van a entrar. Y también, no es menor, saber y manifestar que el Municipio de Tandil, por ejemplo, con el plazo fijo que habrán visto que yo estuve hablando en algunos medios de comunicación y en redes sociales, que tiene como activos financieros el Municipio de Tandil, por ejemplo, ayer dio intereses por 100 millones de pesos. El mes pasado dio intereses por 200 millones de pesos. Lo cual también nos llevaría a la posibilidad de que no necesariamente se tiene que intercambiar las tierras, sino que también el Municipio de Tandil, de sostenerse esa política de inversión financiera, también podría generar sus recursos para adquirir esa tierra. Haciendo un análisis un poco global de todo esto, nosotros determinamos no acompañar esta carta de intención hasta tanto resolvamos y despejemos toda esa duda. Y reitero, por lo dialogado en su momento con el Ejecutivo que decían que esto iba a ser un poco para ver si después podíamos tener los votos necesarios para poder llevar esto adelante, que no es algo definitivo. Que si nosotros entendemos que esto, a futuro, va a ser lo mejor para Tandil lo vamos a acompañar. Y si entendemos que no va a ser lo mejor para Tandil, no lo

vamos a acompañar. Haciendo todas estas aclaraciones que me parece que son pertinentes, que no es menor soslayarlo y que la hemos manifestado a distintos integrantes, sobre todo de mi persona, del Departamento Ejecutivo es que el planteo nuestro es no acompañar esto en esta instancia. No necesitan los 2/3 en esta instancia. Con la mayoría simple lo van a poder llevar adelante. Y a futuro, cuando tengamos mayores certezas de parte de la Provincia, de parte del Municipio, de parte del financiamiento, de parte del estudio de impacto ambiental y cuando se hagan las audiencias públicas correspondientes (esto también lleva una etapa de participación ciudadana, que es una condición sine qua non que pone la Provincia para poder llevar esto adelante) discutiremos. Entendemos que hoy en día tenemos más dudas que certezas por eso es la justificación del voto negativo de nuestro bloque. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

**CONCEJAL MANAZZONI:** Gracias Presidente. Estamos tratando este proyecto de resolución que no tiene el carácter imperativo como sabemos si lo tiene una ordenanza, para convalidar la carta de intención que el Departamento Ejecutivo ha realizado también por esta cuestión. Muy brevemente decir que nosotros vamos a acompañar haciendo especial hincapié en lo que dice el artículo 2º (está dos veces numerado el artículo 2º), pero lo que dice el primer Artículo 2º que dice “bajo las condiciones establecidas en la carta de intención será aprobado oportunamente la ordenanza de permuta”. Hago hincapié en esto. Nuestro voto hoy acompaña las gestiones que está realizado el Departamento Ejecutivo para la permuta de estos terrenos, pero estaremos muy atentos al momento del avance de las gestiones en el cumplimiento de las condiciones, como dije o como dice el texto de la resolución, que se establecen en la carta de intención. Quiero agradecer puntualmente al concejal Mario Civalleri y también al Subsecretario Pablo Civalleri que tuvieron mucha predisposición para avanzar en dos cuestiones que para nosotros no eran menores. Primero, la obtención de la tasación respecto de los bienes que se van a permutar, porque sino no tiene sentido avanzar en un sinnúmero de gestiones en un montón de lugares sobre inmuebles que no se parecen. Y la segunda cuestión es la que

tiene que ver respecto a la fecha. Al concejal Badillo también agradezco las gestiones que ha realizado en este sentido, porque si bien era un error de tipeo, en base a ese error de tipeo se generó una confusión en la gestión de los plazos. El famoso 7 de octubre que vencía el 7 de diciembre, y después se aclaró. En ese momento no teníamos tanto apuro porque llegábamos al 7 de enero. Lo corregimos. Quedó todo bien claro y patente. Así que agradecer esas dos cuestiones y manifestar nuestro voto a favor.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI:** Gracias. Muy breve. Escuché atentamente las opiniones precedentes. Bueno, agradecerle al Bloque del Pro el acompañamiento. Y escuché atentamente la postura del Frente de Todos en la palabra de su presidente. Voy a ser respetuoso y, como dice una vieja máxima, cuando uno habla de buscar consensos hay que extremar los puntos de acuerdo y tratar de minimizar los desacuerdos. No comparto algunas de las opiniones de Darío en algunos aspectos, algunas afirmaciones que por ahí no son convenientes. Afirmar que el terreno no es apto porque hay un sector de 10 hectáreas que tiene un manto rocoso no es justo, porque precisamente el proyecto contempla tres espacios para disponer: uno para clasificación, uno para biodigestión y uno para relleno. O sea que hay en esas 10 hectáreas suficiente espacio como para poder albergar una zona de relleno. Pero bueno, digo, me hago cargo como integrante del bloque oficialista que cuando uno no logra los acuerdos tiene que hacerse cargo de la parte que le toca. Así que bueno, lo que nos toca, trataremos de seguir trabajando. Obviamente yo sigo pensando que es abrir una puerta hacia un futuro distinto con innovación tecnológica y con mejora de calidad ambiental. Así que bueno, mi compromiso de seguir trabajando para ver si los 20 concejales nos ponemos de acuerdo cuando llegue el momento, si es que llegara, para que estemos juntos en este camino que debe recorrer Tandil inexorablemente, más allá de las facturas del pasado que podamos cada uno tener, pero bueno es un camino que recorrer sea quien sea que le toque la responsabilidad de gobernar esta ciudad. Así que bueno, comprometernos a seguir trabajando. Le agradezco a Darío Méndez que haya mencionada en su discurso que no acompaña esta carta de intención, pero que está dispuesto a seguir trabajando; lo haremos, así como lo vamos a hacer con algunos... ellos hacen mucho referencia al



tema de movimientos cooperativos vinculados a la clasificación, al rescate de reciclables, movimiento cartonero de Tandil. De hecho, el gobierno local está trabajando desde hace bastante tiempo en comunión con estos espacios. Me consta de que hay una idea de que en un proyecto definitivo también van a ser considerados. Así que bueno, creo que todo este recorrido, más allá de las diferencias, nos sirve para algunas cuestiones vayan siendo comunes denominadores que ojalá sean suficientes para que cuando llegue el momento donde sí va a hacer falta que todos tengamos los pies en el plato, nos demos las explicaciones pertinentes y suficientes como para acompañar una política pública que repito nos va a trascender. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORÍA.

#### **ORDENANZA N° 17858**

**ARTÍCULO 1º:** Convalidar la “Carta de Intención - Reserva de Permuta” sobre “Adquisición de Tierras para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos del Partido de Tandil” suscripta por la Municipalidad de Tandil en el marco del proyecto elevado para la incorporación de nuevas tierras al actual relleno sanitario y la implementación de una nueva propuesta para el Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos del Partido de Tandil.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar al Departamento Ejecutivo municipal a continuar hasta su culminación las gestiones administrativas pertinentes hasta concretar la permuta mencionada en los Considerandos de la presente Resolución, bajo las condiciones establecidas en la “Carta de Intención - Reserva de Permuta” sobre “Adquisición de Tierras para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos del Partido de Tandil” que forma parte del Proyecto elevado a este Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3º:** Encomendar a las áreas con competencia técnica del

Departamento Ejecutivo municipal llevar a cabo las gestiones administrativas, técnicas y legales previas que fueren menester para la oportuna aprobación por este Órgano de los indicadores urbanísticos a que se hace referencia en la cláusula CUARTA de la “Carta de Intención” referida en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 4º:** Reconocer el interés social y comunitario de la permuta a suscribirse oportunamente, a los fines de su escrituración a través de Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 811/2022. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 17864**

**ARTÍCULO 1º:** Incorpórese al Artículo 2º de la Ordenanza N° 15685 los siguientes sentidos de circulación de las calles que a continuación se detallan:

- Ijurco entre Colectora Sur y Primera Junta, sentido descendente
- Primera Junta entre Ijurco y Juárez, sentido ascendente
- Primera Junta entre Güemes Norte y Juárez, doble mano.

**ARTÍCULO 2º:** Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área competente, instalar señalética vertical en la intersección de las calles Primera Junta y Juárez con un cartel de Contramano.

**ARTÍCULO 3º:** Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida correspondiente del presupuesto de gastos en vigencia.



## Concejo Deliberante Tandil

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 862/2022. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Bien, continuamos la sesión con 18 concejales presentes. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar. APROBADO POR UNANIMIDAD.

### ORDENANZA N° 17866

**ARTÍCULO 1º:** Condónese los saldos de las obras sociales, prepagas, aseguradoras de riesgos de trabajo, seguros, privados, que mantienen con el Sistema Integrado de Salud Pública, en concepto de prestaciones asistenciales brindadas a sus pacientes contratantes, según constancias obrantes en el Anexo I.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** Asunto 863/2022. Acordamos ayer en Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con el Asunto 864/2022, obviando la lectura por supuesto dada la extensión. Vamos a tratarlo en conjunto, pero después vamos a votar por separado. Así que vamos a votar luego de las exposiciones en primer lugar del Asunto 864/2022 la ordenanza impositiva, la ordenanza fiscal, que lo vamos a hacer en conjunto porque todo va a ser en el mismo sentido, en forma nominal. Vamos a votar en forma global la dispensa de juicios a contribuyentes del asunto 864/2022. Y después votaremos el cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio 2023 que es el asunto

863/2022. Tiene la palabra la concejal Marideé Condino.

**CONCEJAL CONDINO:** Gracias Sr. Presidente. Nos disponemos a darle tratamiento oficialmente a dos asuntos o tres, porque en realidad el asunto 865/2022 también está íntimamente vinculado con el presupuesto. Un asunto que ha tenido discusiones, charlas, idas y vueltas por los medios y por estos pasillos durante los últimos días con bastante intensidad. Y con alegría desde este bloque podemos decir que la negociación, la discusión, la charla suma y fortalece a los bloques y fortalece los acuerdos y además en definitiva lo que logra es que gane la democracia como nos gusta decir a nosotros los radicales. Nosotros vamos a trabajar durante el 2023 un presupuesto que arrastra un 2022 que creo, a conocimiento de todos los argentinos, ha sido el peor año por lo menos en los últimos 20. Y me atrevo a decirlo y estoy segura que es así, por muchas razones, por variables macroeconómicas, por variables internacionales si quieren meter en esta discusión y en un análisis muy básico a la guerra de Ucrania como han hecho otros, pueden hacerlo. Nosotros nos encontramos en la República Argentina en una situación en la cual en el año 2021 se redactó un presupuesto que se votó en el 2021 para el año 2022 con una inflación en ese momento informada por los organismos provinciales del 29%. Nosotros sabiendo que la inflación no iba a ser del 29% propusimos y pudimos votar en el Concejo Deliberante por mayoría aumentos como hacemos en los últimos años en la ciudad de Tandil escalonados del 35%, 9 y 5%, primero, segundo y tercer bimestre. Y la inflación no fue (esta sumatoria 35, 9 y 5) sino que fue o está por ser o en algún momento informarán al terminar este año, cercana al 100%. Nosotros decimos del 97%, inflación del 97%. Así es que el Departamento Ejecutivo elevó un proyecto de presupuesto y elevó ordenanzas fiscal e impositiva pensando en la necesidad, además de contar con fondos para llevar adelante diferentes acciones, servicios y obras que luego detallaremos, un aumento de las tasas necesario para palear de alguna manera el aumento que no se dio en el 2022 y que fue absolutamente necesario, y esto es lo que nosotros hemos rediscutido dentro de nuestro bloque, lo hemos discutido con los demás bloques y hemos llegado a un acuerdo y lo voy a explicar a continuación. Voy a ser breve, me anticipo a decirlo. El Intendente ha presentado un presupuesto consolidado.. Cuando decimos consolidado nos referimos a Administración Central más Sistema Integrado de Salud Pública. Incluye



## Concejo Deliberante

Tandil

la Administración Central al Concejo Deliberante. En el Sistema Integrado de Salud Pública también está incluyendo a los recursos que el mismísimo Sistema Integrado pretende recaudar a través de sus propias acciones. Este gasto y estos recursos suman un total de \$18.350.413.572. Ese va a ser el Presupuesto 2023 del Municipio de Tandil. \$6.130.284.488 son exclusivamente del Sistema Integrado de Salud Pública. Nosotros contemplamos esta vez y siempre que la salud en este municipio, como premisa y como forma de gobernar de este Intendente es prioritaria. Por eso la salud va a llevarse un 33% del presupuesto y la segunda porción de este gráfico de tortas, si quieren decirlo así, lo tiene la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, que va a tener un 29,9% del presupuesto. Nosotros cuando recibimos este presupuesto en el Concejo Deliberante el día 7 de diciembre, aún no estaba votado en la Prov. de Bs. As. el presupuesto provincial, que terminó siendo votado el día 16. Por tanto, también es cierto y es importante que quede en actas la información que nosotros tenemos no tiene todas las certezas que debería tener un municipio en el momento de redactar un presupuesto. Nosotros estamos recibiendo un presupuesto que se redacta bajo supuestos y estimaciones generales y pautas que informa la provincia, pero no con la certeza que tiene luego la aprobación del presupuesto provincial, que se hizo el 16 de diciembre y por unanimidad. Nosotros tenemos un CUD provisorio que eso nos da un estimado de recursos provinciales. También es cierto que debemos decir que este CUD ha venido bajando al Municipio de Tandil. El CUD es una forma polinómica que utiliza la provincia para asignar los recursos a los 135 municipios. En los últimos años el CUD de la ciudad de Tandil en algunos puntos, pero que significan en el último año \$55 millones, ha ido bajando. Aunque la recaudación en la ciudad de Tandil proveniente de la Prov. de Bs. As. en concepto de coparticipación subió, y eso también hay que decirlo. ¿Por qué subió? Entre otras cosas por la inflación, no la vamos a negar, pero es cierto que subió. Y los recursos municipales en el total del presupuesto municipal, en el total del consolidado, ha bajado. Y esto es algo que a nosotros como oficialistas nos preocupa. Nosotros tenemos antiguamente, y siempre lo hemos dicho y nos hemos vanagloriado de eso, el presupuesto del Municipio de componía en partes casi iguales, un 50% de recursos municipales y un 50% de provinciales, esa ecuación ahora ya no es tal.

Hoy el Municipio aporta un 46% y la Provincia un 54%. ¿Por qué ocurre esto? Porque no hemos tenido una actualización en los recursos municipales, en las tasas municipales, lo suficientemente altos. Y esto ha sido una decisión de este gobierno también, como para no perder esta independencia, esta autonomía obvia, que nos da a un municipio tener recursos propios y no depender tanto de los recursos provinciales. Pero bueno, hoy es así, hoy el Municipio de Tandil, el 46% de los recursos del Municipio, son municipales y el 54% son de la Provincia de Bs. As. ¿Qué vamos a hacer con esos recursos, con esos más de \$18 mil millones? La salud pública va a tener una explicación exclusiva y aparte la voy a dejar para el presidente de la Comisión de Salud, el concejal Salceda. Mientras tanto quiero explicar, aunque sea brevemente, cuáles van a ser las intervenciones en obra pública que va a llevar adelante el Intendente en el 2023. Hemos tenido dos años de pandemia que han hecho que la mayoría de los recursos y de los fondos afectados, votado también por este Concejo Deliberante, hayan sido destinado a la compra, en casi todos los casos, salvo en el último año, de insumos para salud. Tandil dedicó todo su presupuesto a la salud en los últimos años. Bueno, esto ha ido cambiando sobre todo en el último y fuertemente en el año 2023, donde creemos o pensamos que al menos la pandemia en crisis ya pasó. El Municipio va a encarar nuevamente la utilización fuerte de los fondos afectados a obra pública. Por eso vamos a construir y, por ahí está bueno decirlo, mencionando los barrios. Se van a llevar adelante obras de vialidad, pavimentación y desagües en más de 75 cuadras de la ciudad de Tandil. Va a haber 30 cuadras que están en diferentes barrios, que luego lo votaremos, porque me han estado preguntando algunos concejales de la oposición. Por ejemplo, aparece Villa Cordobita. En la explicación no aparece cuáles van a ser las cuadras. Eso después lo votamos nosotros, tanto para el gas como para el agua, como los diferentes servicios, nosotros lo que hacemos en el presupuesto es asignar y decir este año el Municipio va a hacer asfalto caliente 15 cuadras, pavimento de hormigón 15 cuadras, cordón cuenta 15 cuadras, 30 cuadras en los distintos barrios de pavimento. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con obras sanitarias, el Municipio de Tandil prevé el trabajo, el estudio de cuencas hídricas. Va a haber un estudio para Villa Laza. Se va a trabajar con el Lago del Fuerte para ver la capacidad del embalse. Se va a trabajar en la cuenca del Arroyo Seco. Se va a trabajar en desagües también en Cerro Leones. Diferentes obras que



## Concejo Deliberante

Tandil

cuando nosotros miramos el presupuesto tal vez hablamos que es mucha plata, porque algunos dicen que es mucha plata, que el Intendente tiene mucha plata, pero estas cuestiones tienen un valor, un precio, un costo. No quiero hablar exclusivamente de salud, que los costos en salud de han quintuplicado, pero en lo que tiene que ver con obras públicas solamente en lo que tiene que ver con Vialidad y con obras de saneamiento, estamos cerca de los \$200 millones. Sí es cierto que es el año del bicentenario, sí es cierto que el Municipio de Tandil prevé algunas obras del bicentenario, pero para dar y llevar tranquilidad, el presupuesto elevado por el Sr. Intendente en el mencionado y muy público hito, en la partida exclusiva para el hito, es del 0,27% del presupuesto. Sigue siendo la misma partida de la que se habló en un principio, sigue siendo la misma obra que se habló en un principio. Esto también para llevar tranquilidad. No estamos aumentando ni inflando ni creando partidas aparte para esto. El presupuesto del Intendente va a ir a salud, el presupuesto del Intendente va a ir a obras, el presupuesto del Intendente se ve, se recorre, se camina, se habla, se estudia y, si hay dudas, se pregunta. Esto para la tranquilidad de los que vamos a votar este presupuesto y para los que están escuchando también. Luego por supuesto que hay otras secretarías y el resto del presupuesto va a las otras secretarías. Por mencionar alguna, la Secretaría de Protección Ciudadana va a destinar casi \$100 millones, 92 es lo que dice el presupuesto, siempre es un poco más, pero vamos a aprobar \$92 millones para el apoyo a la policía bonaerense. No digo la local, que también son otras 40. Para la policía bonaerense quiere decir combustible, el arreglo de toda la flota de vehículos de la policía bonaerense más los once alquileres que pagamos, son \$92 millones, por ejemplo, para tener esa información. También la Secretaría de Gobierno tiene incorporado en su presupuesto el Fondo Educativo. Según estimaciones, no es un número exacto, por lo que decía antes del presupuesto provincial, según estimaciones van a ser cerca de \$758 millones que la Prov. de Bs. As. va a destinarle al Municipio de Tandil para el Fondo Educativo y qué se va a ser con ese fondo educativo, explicado ya por todos, vamos a terminar la obra del IPAT, se van a pagar el financiamiento para las bibliotecas, para el PASE. Cuando hablo de IPAT, hablo de IPAT y del conservatorio, por supuesto, hablo de las becas estudiantiles,

servicios de Internet, obras en las escuelas que son de provincia y que tienen asiento en la ciudad de Tandil. Esas obras nosotros las conocemos, las vemos, las pedimos muchas veces, así es que la información es de acceso a todas las personas. Una nota diferente que tiene el presupuesto este año es que tiene un apartado especial, que tiene que ver con las políticas de género. Esto ha sido un pedido, según me han informado, estuve preguntando acerca del tema porque a todos los llamó la atención que tenga el presupuesto con perspectiva de género. Eso es algo que se está trabajando desde Nación, desde Provincia y varios municipios que ya lo estaban trabajando hacia dentro. Nosotros desde hace ya dos años estamos incorporando la cuestión de la perspectiva de género en el texto. Hemos pedido a la Provincia, lo han hecho formalmente algunos municipios, no muchos, Tandil uno de ellos, que se pueda incorporar dentro del RAFAM, que se pueda modificar el RAFAM, para que esté la perspectiva de género presente. Esto lo hemos logrado. El Municipio de Tandil inicia este proceso con un apartado exclusivo para hablar de presupuesto con perspectiva de género. Es presupuesto hoy encierra tres áreas de otras que también trabajan la cuestión de género, pero todavía no lo incorporaron a su RAFAM y lo irán haciendo de manera progresiva. Hoy es Jefatura de Gabinete desde donde se trabaja la transversalidad de la perspectiva de género junto con Desarrollo Humano y con Protección Ciudadana. Hay otras áreas y otras secretarías que también lo trabajan. En este momento no lo incorporaron al ítem exclusivo, pero lo van a hacer gradualmente y esto es muy bueno, y estamos hablando ahí de \$688 millones que este Municipio dedica cómo mínimo a la perspectiva de género y a eliminar, en la medida de lo posible, violencias ya por todos conocidas y si quieren profundizamos el tema después, que hay mucho para decir. Para no extenderme demasiado quiero explicar ahora cómo es que el Municipio de Tandil va a llevar adelante la recaudación. El presupuesto cuando se elevó tenía, y nosotros hemos informado al respecto y también lo hizo el Departamento Ejecutivo y nos da la razón, un ponderado anual del 75%. Nosotros podríamos haber aumentado las tasas, que ya sabemos que es algo que a nadie le gusta hacer, pero los 135 municipios de la provincia no han tenido otra opción y tenemos ejemplos. Podríamos haber aumentado 75% las tasas prediales a partir de enero, esa era una opción. Para lograr el mismo presupuesto que vamos a lograr ahora, los \$18.000 millones. El Departamento Ejecutivo ha decidido ya hace un par de años que el





## Concejo Deliberante

Tandil

aumento tiene que ser escalonado y tiene que acompañar las paritarias en la medida de lo posible. No aumentar en el mes de enero, sino hacerlo de manera escalonada y llegar al mismo objetivo que es ese presupuesto, hoy de \$18.000 millones. La opción elevada por el Departamento Ejecutivo, si Uds. recuerdan, interpretaba el aumento escalonado bimestral del 50% en el primer bimestre y 10% en los cinco bimestres hasta llegar a un 100% de aumento, ponderado 75%. Lo repito y lo digo muchas veces porque esto lo hemos discutido. Y cuando nosotros decimos que en vez de aumentar 50, 10, 10, 10, 10 y 10, podríamos haber aumentado 75 en enero y la cuenta da igual, nos miran con asombro hasta que lo explicamos a través de un Excel y a veces así se entiende. Esa cuenta, esa forma de generar el aumento con el 50% al inicio y llegando al final para enero 2024 con ese 100% no generó los concesos o los acuerdos o la "emoción" necesaria. Entonces la empezamos a discutir. La discutimos hacia dentro, la discutimos con el Departamento Ejecutivo, elaboramos diferentes formas de llegar a esos \$18.000 millones con ese 75%. Y encontramos una que nos gustó a todos y que es la que sometemos a votación hoy porque así lo decidió también la Comisión de Economía, que bajó al Departamento Ejecutivo la Ordenanza Impositiva para que vuelva a redactarla y la vuelva a elevar. Sabemos que eso, por ley, no lo pueden hacer los concejales. Es el Departamento Ejecutivo quien tiene iniciativa de gasto, no es un concejal el que pueda cambiar las partidas, sacar plata de un lado y ponerla en el otro, subir y bajar las tasas, eso por ley debe hacerlo el Departamento Ejecutivo. Así que el expediente volvió al Departamento Ejecutivo, subió al Concejo Deliberante y hoy tenemos una redacción diferente que es la siguiente. Nosotros vamos a hacer un aumento de tasas escalonado que a enero de 2024 va a dar un aumento del 90%, no un 100%, un 90%, pero el ponderado anual va a seguir siendo de un 75%. Y va a ser el primer bimestre del 45%, y tres bimestres del 15%. Eso da un 90% en total, no un 100%, y eso da un ponderado del 75%. Esa es la fórmula que nosotros encontramos dentro de nuestro bloque, que la compartimos con el resto de los bloques. La culpa es de uno cuando no enamora decía Benedetti. Hemos enamorado a una parte, a otra parte del Concejo Deliberante no. Hemos logrado tener dictámenes con la firma de dos bloques para presentar y para la votación de hoy. Nosotros eso la verdad es que lo vemos muy positivo.

La tasa de la TUAE, tasa unificada de actividades económicas, no ha sido tocada durante toda la pandemia, quedó muy atrasada. Solamente el año pasado un 30% de aumento en el segundo semestre. Se propone para este año dos aumentos del 50%, pero nosotros al mismo tiempo acercamos y este es el asunto 865. Lo voy a decir rápidamente por si se quiere profundizar luego. Al mismo tiempo que hacemos este aumento de tasas, presentamos un programa de beneficios que ha sido presentado a nuestro bloque por Roxana y Oscar y trabajado con el Departamento Ejecutivo, elevado luego por el Departamento Ejecutivo en una ordenanza aparte. Es una ordenanza de beneficios. Nosotros como municipio también vamos a votar una ordenanza de beneficios. Beneficios que han estado durante la pandemia, pero no como ordenanza. Ahora va a ser una ordenanza. El beneficio es para todas aquellas personas que inicien su actividad económica en la ciudad de Tandil durante todo el año 2023, de enero a diciembre, que se incluyan dentro del régimen simplificado, no van a pagar la Tasa de Habilitaciones. Tampoco van a pagar la Tasa Unificada de Actividades Económicas y los doce meses siguientes a los primeros doce meses van a pagar el 50% de la Tasa Unificada de Actividades Económicas. Esto se suma a beneficios que pueden tener aquellos que hagan el pago con débito automático, que eso sigue estando, o el pago anticipado que eso sigue estando. Nosotros creemos que, y esto lo hablaba también con nuestros representantes en la Prov. de Bs. As., cuando un Intendente es votado es votado para llevar adelante un plan, un programa, un proyecto, una ciudad, que la mayoría de la gente ha elegido que así sea. Entonces creemos que es sano darle a ese Intendente las herramientas necesarias para llevar adelante ese proyecto. Como concejales oficialistas u opositores, creo que debemos otorgarle a ese Intendente esa herramienta. Yo siempre digo que si yo fuera opositora y el gobierno en Tandil en lugar de ser del Intendente Lunghi fuera de un representante del Frente de Todos yo votaría el presupuesto, votaría el aumento de tasas sin ninguna duda, y lo seguiría de cerca. Pero nunca dejaría de darle al Intendente que fue votado por la mayoría de la ciudad la posibilidad de llevar adelante su proyecto. Así que esperando que esto tal vez ocurra, por ahora Sr. Presidente no más palabras.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

**CONCEJAL SALCEDA:** Gracias Sr. Presidente. Bueno, más allá de la



## Concejo Deliberante

Tandil

clarísima exposición de la concejal Condino, mucho se está hablando sobre la posibilidad de buscar acuerdos. Creo que eso siempre lo hacemos, de eso se trata lo que hacemos todos los días. Después el detalle de por qué se lleguen a esos acuerdos o no, corresponderán a cada uno. Yo la verdad que no pretendo convencer a nadie en estos poquitos minutos que pienso utilizar de exposición. Pero si me parece que queremos resaltar en el presupuesto, en este caso voy a hablar más de lo que refiere al Sistema Integrado de Salud Pública, algunos conceptos que son claros y que van más allá de los números. Se desprenden de los números y se reafirman también con la trayectoria de un gobierno municipal que viene poniendo en la salud pública uno de sus principales focos de acción y de política ciudadana. Es difícil cuando empieza a ver los números. El total del presupuesto estimado para el 2023 para el Sistema Integrado de Salud es de \$6.130 millones. Si nos acordamos medio de memoria el presupuesto del año anterior, más o menos \$8.000 millones eran casi la totalidad del presupuesto de la ciudad. Hay que hacer un presupuesto, un cálculo estimativo y tratar de asegurar el funcionamiento de una ciudad tan compleja y que tiene un estándar tan bueno como Tandil, en las condiciones macroeconómicas que tiene este país. No son detalles menores. Encima de eso hay que entender también la complejidad de lo que es el sistema sanitario, no solo por lo que ofrece, sino que por lo que se desprende de acá, y ahora podemos dar algún poquito más de detalle. Es importante que la gente que nos escucha sepa que la intención del gobierno municipal no solamente es mantener un Sistema Integrado de Salud Pública que es modelo y que es único, sino además como siempre hacerlo crecer, nunca ir para atrás, nunca recortarlo. Esto es muy difícil, no solo en el contexto inflacionario que vive este país, en la situación económica que vive, en situación económica que hace que cada vez más gente se vuelque al sistema de salud pública, que no es un dato menor. En la situación en la que todavía tiene que sanear sus finanzas y también las secuelas en sus recursos humanos después de dos años de pandemia, sino que además tenemos otras cosas que parecen detalles menores pero no lo son, como lo que es los insumos y el equipamiento que generalmente vienen en dólares, en moneda extranjera, y lo difícil que resulta para quienes hacen este trabajo en la gestión y en el poder ejecutivo de mantener y de dar una señal clara de hacia dónde va a ir

la ciudad en el 2023 y qué es lo que busca con el presupuesto. Bueno, busca mantener el estándar sanitario que tiene. Busca mantener las prestaciones que le da a la sociedad y además de eso busca cada vez más ser prolijo con respecto a sus cuentas. Si miramos esos \$6.130 millones de presupuesto estimado para el año del próximo ejercicio no podemos dejar de ver que hay casi \$1.200 millones de recursos propios. Esto es una suma sumamente grande que por ahí para algún distraído hay que aclarar que no solamente tiene el gasto que tiene el Sistema Integrado de Salud en dar salud a quienes no tienen y con la responsabilidad social que tiene, sino que además un hospital o un grupo de hospitales más los centros de atención primaria que puede producir en su autogestión como recursos propios más o menos un 20% del presupuesto que va a utilizar en la totalidad del año que viene, es un sistema de salud de calidad, que la gente elige y que sigue eligiendo para tratar las dolencias de los ciudadanos, de sus familias o las suyas propias. La verdad que el presupuesto mantiene, como ya lo dijo Marideé Condino, la coherencia de los años anteriores. Sigue siendo de un 33,4% del presupuesto total. No solamente contempla, y no hay que dejar de ver, porque después durante el año cuando surgen problemas que vamos a volver a recalcar que son problemas de índole económica y de las dificultades que tiene la gente y los trabajadores, y obviamente los trabajadores de la salud en temas salariales. Es un presupuesto cuyo paquete más grande, su porcentaje más grande se va en sueldos. Así y todo, hay que destacar un par de cosas. El sistema integrado de salud busca seguir creciendo, busca seguir creciendo en infraestructura, no solamente con la ampliación de las unidades de cuidados críticos, sino con las mejoras edilicias en quirófano, con la adquisición de unidades de medicina laboral, de unidades de cirugía ambulatoria, con la renovación de equipos cuyos insumos son en dólares, como lo es los diagnósticos por imágenes, la digitalización y la disponibilidad de esas imágenes, las inversiones en aparatología. Y a todo esto que es la incorporación de nuevos recursos humanos para brindar cada vez más atención, cada vez más salud. Parte de este presupuesto, no vamos a ir a los detalles, pero lo hablamos la sesión pasada, ya está presupuestado lo que es la instauración de guardias activas de salud mental, algo que es inédito en municipios de esta envergadura y también en ciudades más grandes. Y también recalcar que este presupuesto se logra ese número con una deuda de 0 y con un incremento sostenido de lo que son la generación de recursos propios



## Concejo Deliberante

Tandil

por parte del Sistema Integrado de Salud. Esto habla de un trabajo cada vez mejor hecho, no solamente en términos sanitarios, sino en términos administrativos. Es muy difícil, realmente muy difícil, con todas las buenas intenciones del mundo tratar de sanear y de acomodar los números en materia de salud, máxime viniendo de los tiempos de los que venimos y transitando las vicisitudes económicas que transitamos ahora. También queremos recalcar que el Sistema Integrado de Salud no solo está planeando con este presupuesto la mantención del trabajo y del lineamiento que viene haciendo, sino que está buscando la ampliación no solamente en forma edilicia, no solamente que no son edificios vacíos, sino que son áreas que estratégicamente van a brindarle a la sociedad nuevos servicios, como puede ser el área de cirugía ambulatoria, etc., sino que además también contempla la incorporación cada vez más de personal, cada vez más de trabajadores de la salud, que nos permiten darle más salud a la gente. Incorporar odontólogos en los centros de atención primaria, incorporar equipo de asistentes sociales, de psicólogos y de atención de todo tipo en los centros de atención primaria, no hacen más que poner en claro que más allá de los números, más allá de las intenciones, que más allá de las búsquedas de acuerdos, este presupuesto sigue con la lógica del gobierno municipal, que es poner la salud pública de Tandil en primer plano. Muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** bien, si ningún otro concejal pide la palabra, vamos a votar. Bien, tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

**CONCEJAL MENDEZ:** ya nos reímos bastante. Ahora voy a ser como el Concejal Llano, voy a hablar como 45 minutos. Gracias Sr. Presidente. La verdad es que hemos estado leyendo con la mayor responsabilidad posible y el mayor esmero posible, este presupuesto, este cálculo de recursos, con las modificaciones -producto de eso que tuvimos que correr esta Sesión un día, a ultimo momento-. Hacemos unas consideraciones generales, luego vamos a ir desglosando. Entendemos y compartimos el principal flagelo que tiene hoy la Argentina que tiene que ver con el contexto inflacionario. Hay un acumulado durante el año de un 85.3 % y según los cálculos, privados, diciembre va a estar entre los 5 y 6 puntos y medio; lo cual va a proyectar -entendemos

nosotros- entre un 91 y 93% para cerrar el año. Esto, también tenemos que analizarlo en otro contexto -yo no soy un gran defensor de las políticas económicas de este Gobierno-. Es un año que va a cerrar con crecimiento económico, no es una inflación con decrecimiento. No es un proceso de estanflación como el que veníamos viviendo hace tres años, sino que se va a dar un nuevo crecimiento económico. Y, a su vez, que tampoco está dada por una pérdida de poder adquisitivo de los sectores asalariados que discuten, a través de sus paritarias, en su mayoría. Hay que decirlo. Lo que yo entiendo que hay -sobre todo cuando uno ve los balances de las empresas argentinas, sobre todo las grandes- es un problema de distribución del ingreso. Y el problema de distribución del ingreso está en la disputa de la renta entre el salario y los precios. Yo creo que el mayor desacierto de este gobierno es no poder controlar esa disputa entre el salario y los precios, sobre todo cuando uno ve los resultados que se da en los niveles inflacionarios. No voy a venir aquí a decir que son dos pizzas ni a celebrar ningún acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, como se ha hecho anteriormente, pero hay que contemplar todas las cuestiones. Como bien hemos dicho, vamos a tener un presupuesto consolidado de \$18350 millones contra un presupuesto de este año de \$8057 millones, con \$7892 millones de recursos municipales y \$9242 millones de recursos provinciales. Este número lo que nos da es un crecimiento del 107% de los recursos municipales y un crecimiento del 117% de los recursos provinciales, y un crecimiento general de un presupuesto contra otro de un 127%. Ahora bien, uno tiene que analizar esto en el contexto de la inflación para determinar cuál es el crecimiento real del presupuesto y ahí los cálculos más agoreros, que pueden dar hasta 93 puntos inflacionarios este año -es decir que en diciembre haya 7.7% de inflación-, el crecimiento real es del 34%. Un 34% del crecimiento real con respecto al año pasado, sacando la inflación. Cuando le aplicamos estos cálculos, arroja esto. Es decir, que si el Municipio de Tandil hubiese querido reproducir y funcionar tal cual funcionó en el año 2022, hubiera necesitado un presupuesto 34% más chico que el que se está proponiendo actualmente. Y si ese 34% más chico, le sacamos el crecimiento real de los recursos provinciales, ese 117 % de crecimiento sobre un 93% de inflación da que crecen los recursos provinciales un 24%. Si nosotros quisiéramos repetir, insisto, el funcionamiento del 2022, hubiera dado que con solo los recursos provinciales podríamos haber tenido un aumento de tasas mucho menor al



## Concejo Deliberante

Tandil

que tenemos, para empardar el funcionamiento de este año, teniendo en cuenta que el presupuesto provincial creció 24% en términos reales. Eso como primera cuestión. Obviamente que cuando uno ve los recursos no se pretende funcionar como este año, sino que se pretende un mayor crecimiento, desarrollar mayores actividades. Ya vamos a ver cómo se gasta el dinero. Leyendo un poco el mensaje de elevación, vemos que hay 1315 empleados en planta, 1232, son alrededor de 100 empleados menos que el año pasado, lo cual yo creo que en esto que nos exigen poner la planta temporaria y la planta permanente, ahí obviamos una cantidad importante de empleados que, según en boca del Secretario de Gobierno en el último conflicto salarial con las empleadas de los jardines maternales, eran de 3013 empleados. O sea que a estos nos están faltando 800 empleados que son los que están bajo modalidades de destajo, contratos temporarios, contratos a término, etc. etc. Son aquellos que no están ni la planta temporaria ni en la planta definitiva. Por otro lado, nos pide que convalidemos un salario básico de \$49481 y \$2246 de hora cátedra, lo cual nos parece bajo en proporción de las necesidades de hoy en día. Y en su mensaje también nos habla de, en el artículo 15, incorporar los saldos de un año a otro -sería importante saberlos antes de discutir el presupuesto-. En la discusión del presupuesto, en base a lo que uno quiere hacer, calcula lo que necesita. Si nosotros, particularmente, que no formamos parte del Ejecutivo, no sabemos cuáles son los saldos de un año a otro, nos parece que esa discusión ya está distorsionada -sobre todo cuando al día de ayer, teníamos un plazo fijo por \$1.100 millones de pesos en las cuentas municipales y teniendo en cuenta -yo me guio por lo que ha dicho el Secretario de Hacienda en los medios- que ese dinero iba a ser utilizado para pagar aguinaldos y sueldos, entiendo que los aguinaldos ya habían sido pagados y los sueldos del mes de diciembre ya han sido retirados de esa cuenta, ya tienen que estar en liquidación si se paga el día de mañana. Por otro lado, nos habla de prudencia, de mucha prudencia, sabemos que es un término que utilizan en la Secretaría de Hacienda -la prudencia contable-, sobre todo con lo que tiene que ver con los egresos. Nosotros también, con respecto a eso, vemos que sistemáticamente a lo largo del tiempo los recursos que percibe el Municipio de Tandil no son los que nosotros discutimos acá por largo tiempo y acaloradamente, sino que después terminan siendo

otros. Una parte de ello se explica por la cuestión inflacionaria, y otra parte se explica por la prudencia que siempre hace cálculos a la baja -para después no tener problemas en los gastos- pero la verdad es que nosotros vemos a lo largo del tiempo entre un 10 y un 20% más de lo que nosotros discutimos no termina siendo. Por ejemplo, el de este año, no fue de \$8000 millones sino que termina siendo de casi \$10.000 millones como lo dije yo en este mismo Recinto, en este mismo lugar, que iba a pasar. Con lo cual nosotros tenemos, para explicitarlo aún más, tenemos la certeza parcial -desde mi punto de vista- de que lo que se hace es que se esconden recursos de la recaudación para después tener mayores márgenes de maniobra. También hacer una aclaración. La Provincia de Buenos Aires hizo un aumento de tasas, de impuestos perdón, de un 60% inmobiliario, el automotor el 40%, ingresos brutos escalonado -el 10% que más tiene va a pagar 75% de aumento- y así, casi todo, de forma escalonada. Digo, ahora nosotros podríamos estar no discutiendo el aumento de tasas viales si hubiéramos aplicado ese 60% que está excluido de la actualización, la gente hubiera salido ganando. Ahora bien, a ver si esa prudencia está reflejada en los aumentos de las tasas, porque la prudencia también tiene que ver con la gente de a pie, esa que sufre la inflación diaria, que tiene que ir a discutir paritarias o que no tiene paritarias, o que tiene que salir a trabajar todos los días, que tiene los comercios, etc, etc. Hay un aumento, como se dijo, en la tasa retributiva de servicios -que con ella van todas las pre viales (salud, inversión vial, protección ciudadana)-, una variación. En primera instancia habían propuesto un aumento del 100% escalonado a diciembre de 2023, con 50% de aumento en el primer bimestre y luego 10% de aumento en cada uno de los bimestres. Luego, con el texto modificado, hace una proyección de 90% a agosto de este año escalonado en 45% en el primer bimestre, 15 en el segundo, 15 en el tercero y 15 en el cuarto. Esto es lo que ha suscitado, según lo que nosotros pudimos enterarnos a través de los medios de comunicación, que ciertos sectores del oficialismo -la gente que trabaja con Marcos Nicolini- y la gente que trabaja en el Pro hayan protestado o hayan puesto sus diferencias con respecto a esto. Lo cual, en términos generales, debo hacer una salvedad que me parece bien para el año 2023, porque va a aumentar 10% menos. Para el año 2024, perdón. Para el año 2023, va a significar para la gente de a pie exactamente lo mismo. Para el año 2024 largamos un 10% menos que puede haber el mismo Intendente u otro, pero para este año que va a entrar,





## Concejo Deliberante

Tandil

para la gente, va a significar exactamente lo mismo. Por qué decimos esto. Una tasa retributiva con salud, pre vial, protección ciudadana, para un departamento del centro, normal, está pagando en diciembre \$1659.18. con la propuesta del 100% en el primer bimestre iba a pagar \$2488, en el segundo bimestre \$2654, en el tercer bimestre \$2820, en el cuarto bimestre \$2986, en el quinto bimestre \$3152, y en el sexto bimestre \$3318. Con la propuesta actual que se está llevando a votación, en el primer bimestre va a pagar \$2405, en el segundo bimestre va a pagar \$2654 -que es lo mismo programado con el 100%- , en el tercer bimestre va a pagar \$2903 que es más que lo programado con el 100%, en el cuarto bimestre va a pagar \$3152 que es más de lo programado con el 100%, en el quinto bimestre va a pagar \$3152 que es lo mismo que va a pagar con el 100% y en el sexto bimestre va a pagar \$3152 que es menos que lo que con el 100%. Ahora bien, estos grandes cálculos matemáticos, que parece cosa de magos, que mucho no se entiende, que un 90, que un 100%. Uno cuando veía las discusiones con el oficialismo, que lo que se discutía era llevarle un alivio a la gente, para que la gente pagase menos. Nosotros habíamos elaborado un proyecto alternativo porque nosotros entendíamos, según lo que se había dicho por autoridades, que la Secretaría de Hacienda iba a discutir con nosotros acá. Habíamos elaborado un proyecto con un aumento del 60% de las tasas, que con la proyección inflacionaria del año que viene si es que perduran los números del último mes del año (hay una proyección del 60% de inflación), y teniendo en cuenta dos cuestiones más: el sistemático crecimiento (entre un 10 y un 20%) de los presupuestos años a año, y lo generado por la inversión financiera (los plazos fijos), podía llegar al mismo cálculo y ecuación de recursos que necesita el Ejecutivo para funcionar. Esa propuesta bien gracias porque no vinieron a discutir del Ejecutivo. La propuesta la tiene que hacer el Ejecutivo, nosotros no la podemos proponer. Cuando pensamos que íbamos a ser escuchado, no la podemos traer acá. Ahora bien, cuánto paga un tandilense, una tandilense, de tasas por año, con el aumento anterior, con el de este año, etc, etc. Si nosotros hacemos una suma de todos los bimestres con la propuesta original, que anualmente esa tandilense, ese tandilense, iba a pagar \$34.842 de masa total. Bueno, dijimos a ver cuánto menos apaga ahora ya que han estado discutiendo tanto. Y para sorpresa, yo que no estudié economía, con la

nueva propuesta paga \$34842, es lo mismo. Por favor, corríjanme si estoy equivocado. Pero es lo mismo. ¿Por qué no discutimos el presupuesto ayer muchachos? Si era lo mismo. Por qué tanta discusión en los diarios, a quienes aspiran el año entrante. Dentro del mismo espacio político, ¿suceder al Intendente? Salían en los medios de comunicación diciendo que no podían tolerar semejante aumento y están convalidando lo mismo. Digo, la gente vota al original eh. Sépanlo a eso. Para hacer lo mismo que se hace, ¿para qué vamos a votar a otro? No me quiero meter en cuestiones que no me importan a mí; en cuestiones que no me deberían importar. Un consejo que les dejo. Y después analizando la otra tasa que es la de Servicios Sanitarios, que es la otra tasa que también paga el ciudadano de a pie, bueno, la voy a simplificar. Se paga exactamente lo mismo. Mismo departamento en el centro pagaba una tasa de \$766, va a pagar una tasa de \$1456, y el total en el año habiéndole aumentado un 100% o un 90% un total de \$16097. Es lo mismo. En total un tandilense, una tandilense de a pie que paga sus tasas pre viales, va a pagar en el año \$50939 de tasas. Eso es lo que paga cualquier ciudadano por sus tasas pre viales, quienes no tienen o realizan actividades económicas que pagan otras o quienes sus actividades económicas no tienen que ver con el turismo, que pagan otras. \$50989 al año es lo que le cuesta a un ciudadano tandilense pagar sus tasas. Digo, esas tasas van después en función de los servicios que presta el Municipio, digo, porque esa es la condición de una tasa. Ahora bien, yo lo que le pido a las y los tandilenses es que vean si esos servicios se condicen con lo que pagan. La calidad de los servicios prestados. Yo la semana pasada tuve los 5 días seguidos la basura en mi casa. Yo, capaz que justo me tocó a mí. Pero capaz que a otros no, no sé. Avanzando con el tema de tasas, en la TUAE, se incorporan tres categorías más de monotributos, lo cual nos parece bien al régimen simplificado, nos parece bien. Tiene que ver, también hay que decirlo, con que todos los monotributos tributan de una manera salvo cuando ya pasan de ciertos montos que pasan a ser responsables inscriptos. La lógica que es que la carga tributaria de los monotributos sea la misma, no?. Que la cuestión varié cuando sea responsable inscripto. Igualmente hago la salvedad que está bien, cuando una persona que tiene una actividad económica que hoy en día factura hasta \$6.000.000 -el monto que tiene la categoría K-, va a estar en el régimen simplificado. La TUAE va a tener un 100% de aumento, hay que decirlo también. Si bien otros años



## Concejo Deliberante

Tandil

tuvo un aumento distinto al del resto de la ciudadanía de a pie, este año tiene un 100%. Aquellos que pagaban un mínimo de \$1225 van a pagar en julio \$2550; el que pagaba \$2015 va a pagar en julio \$4030, y así etc, etc. Los grandes contribuyentes que es el otro tema, hay algo que me llamó la atención. Como Uds. saben para pertenecer a la categoría de mayores contribuyentes, tiene que pasarse en la facturación cierta cantidad de dinero, que el año pasado era de \$53.640.000 para pertenecer. Quienes facturasen por encima de eso pertenecían al régimen de mayores contribuyentes, aclarando que el régimen de grandes contribuyentes paga un 5% más sobre el valor de la TUAE. Este año el límite, el piso, para pertenecer a grandes contribuyentes es de \$93.870.000. una actualización del 75% con una inflación del 93%. Quiere decir que se van a ampliar los grandes contribuyentes. Está bien decir las cuestiones que celebro; celebro las cuestiones propositivas que vamos a estar votando hoy día y que nosotros las vamos a acompañar con respecto a las eximiciones de tasas de habilitaciones y TUAE para el año 23 y 24, para los monotributistas, para el régimen simplificado. Hay que decir estas cosas, como la tasa de habilitación para quienes no pertenecen al régimen simplificado va a tener un aumento del 100%. Después las demás tasas tienen el mismo derrotero. La tasa de red vial el 90%, de servicios sanitarios 90%, fondo de inversión vial 90%. Esas tres tasas tenían un aumento del 100% y se cambió al 90% pero como ya expliqué anteriormente, a los efectos prácticos de los que pagan estos tributos, va a ser exactamente el mismo dinero el que van a pagar en forma anualizada. Hay una cosa que no me queda clara porque cuando uno ve patentes, cementerio, y otras tasas menores, tienen un aumento del 75% pero a lo último -y esto lo digo en serio porque lo dice al final- que luego va a ser actualizada un 50% en el segundo semestre. Yo no sé si es el 50% más el 75%, porque sería una 125% de aumento. Eso es la prudencia que van a presentar con respecto a las personas que van a tributar en la ciudad de Tandil. Ahora, ¿para qué se va a necesitar tanto dinero? ¿En qué se va a gastar?. Se ha dicho -por lo que se lee por ahí- que este es el presupuesto del Bicentenario, con grandes obras que perduren en el tiempo -uno entiende por ahí cuestiones muy significativas que le transforman la vida a la gente-. Teniendo en cuenta el esfuerzo fiscal que va a realizar la gente. El plan de gobierno reflejado en el

Presupuesto 2023 expresa un desfinanciamiento de todas las áreas vinculadas a la ejecución de programas tendientes al gasto en la población, a la par que se financia e incrementan las las partidas vinculadas a la conducción y administración de las distintas secretarías que tiene el Municipio de Tandil. ¿Qué quiere decir eso? Básicamente que no aumentan en la misma proporción las políticas públicas, los programas de gobierno, que lo que aumentan las áreas de administración, de conducción. Y eso significa que quienes conducen las áreas van a tener plata disponible, teniendo en cuenta que es el 35% de libre disponibilidad de todos los recursos que tiene el Municipio de Tandil. Va a tener plata fresca. Puede ser que sea para el Bicentenario. No lo sé. Por ejemplos -perdón lo mal hablado-, por ejemplos conducción superior, que según lo que dicta la memoria descriptiva se ocupa de hacer frente a demandas que implica en la mayoría de los casos, una asignación pecuniaria y por consiguiente una imputación presupuestaria, asistencia financiera de instituciones, demandas esporádicas, reconocimiento a instituciones. Es decir, maneja dinero, directo del Intendente. Conducción superior va a tener \$231.215.000, lo cual implica un crecimiento. Cuando vemos la Secretaría de Gobierno, en Administración de Gobierno va a tener \$780.000.000 contra \$289.000.000 del año anterior; un crecimiento del 169.28% y que dentro de la participación de en dicha Secretaría pasa de un 27% a un 32%. Desarrollo deportivo va a tener un crecimiento del 99%, o sea que no va a tener un crecimiento. Digo, las distintas áreas que componen la Secretaría de Gobierno. Cultura tiene un crecimiento del 154%, crece. Hay dos ítems en los que crece: administración y coordinación y eventos artísticos y culturales que pasa de \$83 millones a \$220 millones, obviamente tiene que ver con los festejos del Bicentenario; vamos a invertir \$220 millones supuestamente en espectáculos y más festejos. Tenemos derechos toda la ciudadanía a tener momentos alegres. Sistema único de movilidad ordenada, otra de las cuestiones que está dentro de la Secretaría de Gobierno, crece un 69%. Esto es entendible porque el año que viene vamos a implementar la tarjeta SUBE así que se supone la SUMO va a tener otras tareas o menos tareas asignadas. Educación crece un 121% y esto se explica en los \$158 millones para la construcción del Instituto de Profesorado de Arte de Tandil y del Conservatorio; las demás partidas no tienen crecimientos reales. En total la Secretaría de Gobierno crece un 130%. Ya vimos donde están dados esos crecimientos: en la administración, en



## Concejo Deliberante

Tandil

una obra (el IPAT) y en eventos culturales. Otra secretaría, la Secretaría de Obras Públicas: conducción y administración tenía un presupuesto de \$309 millones en el año en curso y va a tener un presupuesto de \$893 millones el año entrante. 188% más va a tener conducción y administración de la Secretaría de Obras Públicas. Pasa la participación de la Secretaría de un 12% a un 16.5%. Y acá hay algo muy interesante: extensiones de red de gas natural va a tener \$49 millones, el año pasado tenía \$30; es decir no va a haber un crecimiento real en lo que es redes de gas, en lo que es obras de infraestructura urbana (en lo que refiere a obras de gas). Esta área va a tener solamente un crecimiento del 64% por debajo de la inflación. En obras varias están las viviendas del Instituto de la Provincia que son 24, más 24, son 48; y hoy también vamos a estar votando una adenda por actualización de precios. Celebramos que la Provincia haga viviendas en Tandil. Después va a estar un centro comercial a cielo abierto sobre la calle Rodríguez con \$45 millones. El Hito urbano con \$50 millones y el Mástil del Parque Independencia con \$6 millones. Obras varias \$141 millones. Servicio de alumbrado va a crecer en forma igualitaria a lo que venía haciendo, \$87 millones contra \$164 millones: vamos a tener \$8 millones para la iluminación de la plaza Martín Rodríguez, \$8 millones para la iluminación del dique e iluminación de sectores varios crece de \$15 a \$62 millones. Es decir, en total alumbrado va a crecer \$136 millones alumbrando dos plazas nuevas, el murallón y en alumbrado público varios. Servicios públicos urbanos, acá una cosa que me llamó poderosamente la atención: recolección de residuos sólidos urbanos, presupuesto 2022 \$276.468.133, presupuesto 2023 \$717.699.897. Discúlpenme, pero en esto hago una apreciación política. Esto es el precio de la inoperancia: tener que privatizar parte del servicio de recolección de residuos. \$276 millones contra \$717 millones. El crecimiento de servicios públicos urbanos es de 150%. Infraestructura vial urbana: arenado de calles, teníamos un presupuesto de \$154 millones, tenemos un presupuesto de \$300 millones; lo mismo, no hay crecimiento. Administración y coordinación, de \$23 millones a \$49 millones, tiene un poquito de crecimiento en lógica a lo que venimos sosteniendo. Mantenimiento de calles, construcción y mantenimiento de pluviales va a tener un total de \$69 millones contra \$22 millones; acá está lo que

planteaba la concejal Condino de trabajar en la cuestión pluvial, lo cual nos parece bien porque hace poquitos días, cuando llovió mucho, veíamos que hay cierta zonas de Tandil que se inundan, que se inundan constantemente y que si no hay obras que tengan que ver con esto, nos vamos a seguir inundando. Pavimento en zonas varias: \$63 contra \$180 millones, va a crecer la pavimentación. Repavimentación es lo mismo. Cordón cuneta de \$65 millones a \$23 millones, se reduce un 60% en términos actuales así que imagínense con la inflación proyectada, cordón cuneta como desaparecería. Ahora bien, total infraestructura vial urbana 102%, es decir, que a lo que crece el presupuesto no crece en la misma proporción. Si nosotros, repito, lo que estamos proyectando es un gran presupuesto para obras que le transformen la vida a la gente, el crecimiento real es del 5%. Quizás, como este año, y acá hago un paréntesis, no sabemos qué se ha pavimentando y qué no (porque yo hice dos presentaciones ante este Concejo Deliberante porque no era respetado el artículo 3 de la ordenanza que establece que tiene que ser elevado antes del 31 de marzo, para que nosotros demos el visto bueno de las calles que se van a pavimentar, de todo lo que se va a utilizar del Fondo de Inversión Vial, pavimentación, repavimentación, cordón cuneta, etc, etc. Dos veces. No me sorprende que el Ejecutivo no me conteste, pero sí es función nuestra compañeros del Recinto, lo establece una ordenanza que es función nuestra; entonces digo, por lo menos, como mínimo, por respeto a nosotros mismos, el Ejecutivo debería saber eso. No sabemos qué se ejecutó, lo que sí vimos hace pocos días, es que se lanzó una licitación por pavimentación. Hace poquito. Medio raro ejecutar un presupuesto de gran envergadura de pavimentación como el que se ha lanzado un 10 de diciembre. Quizás, uno que es mal pensado, piensa que el año entrante cuando se juntan las obras que se empiezan a ejecutar en diciembre con las que tenes que hacer el año que viene, parece que estás haciendo el doble de obras. Pero en realidad lo que hiciste fue dilatar las obras de un año hacia el otro año. Habría que ver por qué se dan esas cosas. Tal vez por la cuestión inflacionaria. Otros mal pensados, piensan que tiene que ver con cuestiones electorales. Pero esa es la gente mal pensada. Acá no hay nadie mal pensado. Servicios sanitarios, tiene un crecimiento del 102% que está explicado por los \$17.600.000 que se van a utilizar en el Parque de la Rivera en la desembocadura del Arroyo Blanco. No tiene que ver con cuestiones reales de servicios sanitarios sino con una cuestión ornamental del Arroyo Blanco. Si nosotros



## Concejo Deliberante

Tandil

sacamos en eso particular, servicios sanitarios en realidad decrece en comparación. Servicio de cementerio tiene un crecimiento del 78%, con lo cual está por debajo de la inflación. Quienes acuden al cementerio no esperen grandes cuestiones porque van a tener menos plata que este año; de hecho, en términos inflacionarios van a tener un 10% menos. Mantenimiento de parques y paseos, una de las áreas que más se ha destacado a lo largo del tiempo en esta gestión. Construcción y mantenimiento pasa de \$106 millones a \$185 millones, decrece. Administración y Coordinación está prácticamente igual. Arbolado público pasa de \$6 millones a \$5 millones, aténganse en la Comisión de Arbolado Público porque van a tener menos presupuesto que el de este año. Después, como cuestiones novedosas tenemos la Plaza de la Democracia -que por ahí leí que era creación de la Plaza de la Democracia, la Plaza ya existe, es en Cerro Leones-, entiendo que lo que se va a hacer es mejorarla, remodelarla. La plaza ya existe. Después sí la creación del Parque de los Vascos con \$9 millones de peso -ya estuvimos anteriormente hablando de eso. Veremos qué es lo que se trabaja ahí, que se interviene con el medio ambiente. Con \$9 millones de pesos entiendo que no va a ser sólo poner árboles y bancos. Total de mantenimiento de parques y paseos pasa de \$148 millones a \$232 millones, crece 56%, casi 40% por debajo de la inflación, y si nosotros le descontamos, a su vez, la creación del Parque de los Vascos y la remodelación de la Plaza de la Democracia, crece un 40% contra un 93% de la inflación. Medio ambiente -acá sí hay un crecimiento significativo del 194% que, como estuvimos discutiendo recientemente, tiene que ver con un nuevo relleno sanitario. Pasa de \$163 millones a \$482 millones, es sustancial el crecimiento. Así que espero que alcance para crear el nuevo relleno sanitario. Entiendo que con esa cantidad de fondos es bastante suficiente. Después está lo del Predio Carrasco. Predio Carrasco es un proyecto que tenía el Ejecutivo para el año 2022, el año en curso, que como todos bien sabemos a principio del año hubo una presentación de la gente del Centro de Montañas que establecía que ahí había, en forma subterránea, minas de arena; lo cual efectivamente se comprobó que era así. Con dos consecuencias: una en términos culturales que es patrimonio cultural y, otra, más concreta que no se puede construir sobre ello. Entendemos nosotros que ningún cristiano, cristiana, en su sano juicio

construiría sobre una superficie con minas de arena, sobre túneles. Ahora bien, eso fue a principio de año. La presentación de esta gente fue a principio de este año y no se avanzó absolutamente nada. No sé por qué, tenía presupuesto. Pero parece el año entrante para que el Municipio de Tandil pueda tener una política de generación de lote urbano. Recordemos que este año trabajaron con el Programa Vela Avanza que la Provincia le había cedido en su momento y que ya estamos trabajando ahí con los créditos Procrear para que la gente pueda construir sus viviendas. Después, la otra política de generación de lotes tenía que ver con el programa de autoconstrucción, en lotes de la familia propietaria que también depende de la Provincia de Buenos Aires. Lo cual, en términos generales, implicaría que esta política -el Predio Carrasco-, era la política más novedosa del Municipio que no había intervenido de esta manera concreta en la generación de lotes sino, como bien sabemos en su figura Sr. Presidente, lo había hecho a través de las Asociaciones Civiles y la Ley de Familia Propietaria y la Ley de Hábitat. Ahora con esto, es otra novedad, que lo vimos la Sesión pasada donde se le cobra plusvalía a las Asociaciones Civiles que encima trabajan con viviendas sociales junto con la Provincia de Buenos Aires. Pero bien, qué vamos a hacer en el Predio Carrasco. Teníamos presupuestado sistema de abastecimiento de agua potable por \$1.500.000 este año, para el año que viene tenemos \$1.500.000, digo que tanto que se habla de la inflación, de los costos, parece que van a hacer la mitad. Sistema de desagües cloacales, teníamos programado para este año \$ 1.552.000; tenemos lo mismo para el año que viene. Se hará la mitad, no sé. Sistema de red eléctrica primaria, teníamos casi \$28.000.000, para el año entrante tenemos \$47 millones, es menos que la proyección inflacionaria. Sistema de red de gas natural; ese es el único que proyecta en términos reales un incremento: de \$18 a \$38 millones. Red vial y sistema de desagües pluviales teníamos proyectado para este año \$45.464.768, tenemos exactamente lo mismo para el año entrante. El nexos peatonal que teníamos programada \$6 millones, tenemos programado \$9 millones; un crecimiento de 50% - 47% por debajo de la inflación. Señalética urbana y refugios de colectivos sí crece de \$2 a \$7 millones; capaz que te van a poner ahí, Nicolás, las 20 garitas que pedía. Construcción de espacios verdes públicos de \$6 millones a \$8 millones, crecimiento de 30% - 60% por debajo de la inflación. ¿Cuál es el total del crecimiento para la urbanización del Predio Carrasco? 46%. Para el proyecto que tenía este año el





## Concejo Deliberante

Tandil

Ejecutivo, proyecta hacerlo el año entrante con un aumento del 46% - 50% por debajo de la inflación. Discúlpeme mi atrevimiento pero, yo, sinceramente, no creo que lo hagan. Es una opinión y válgame servirme de ella. Con ese dinero no lo hacen tal cual estaba proyectado. Secretaría de Protección Ciudadana, a ver cómo estamos. Administración y coordinación: tenía para este año \$92 millones y va a tener presupuestado para el año que viene \$314 millones. Bastante bien. Un crecimiento en Administración y Coordinación del 193%, va a tener la Secretaría de Protección Ciudadana. Yo sé que hay una explicación por ahí, pero quiero escucharla. Administración y Coordinación tenía una participación dentro del total de la Secretaría del 20% y ahora va a tener una del 31.7%. Administración y coordinación va a pasar de \$11 millones a \$19 millones, decrece, raro. El Centro de monitoreo, tiene \$236 millones en el año en curso y va a tener \$377, el año entrante. Es decir que no acompaña ni el crecimiento de la Secretaría, ni el crecimiento de la Gestión, ni el crecimiento inflacionario. Apoyo a la policía local de \$30 millones pasa a \$53 millones, no acompaña el crecimiento inflacionario. Prevención social y comunitaria pasa de \$10 a \$17, no acompaña el proceso inflacionario. Y el total general de Protección ciudadana tiene un crecimiento del 62% o sea, queda por debajo del crecimiento inflacionario -con la salvedad de conducción y administración que crece casi un 200%- . A ver las demás partes de la Secretaría: Inspección y Control Ciudadano que uno entiende que había un proyecto, para este año, que era la creación de todo un cuerpo de inspectores, que no se llevó a cabo. Inspección y control ciudadano va a tener un crecimiento del 215%. Si es verdad que va a absorber distintas áreas, está bien. Asistencia a la víctima tiene un crecimiento real del 124%. Muy bien. Gran trabajo realiza en esa área Rubén Dieguez. Lo quiero destacar. Defensa Civil crece un 83%, crece por debajo de la inflación. Defensa civil es la que se ocupa de los desastres naturales, de inundaciones, incendios forestales. Control vehicular urbano como ya lo plantee en otra sesión pasada, pasa de \$146 a \$133, así que decrece un 9% y con la inflación real ni hablar. Y uno entiende que si esto va a ser absorbido por Inspección General se explicarían ciertas cosas; lo que todavía no entiendo es por qué crece tanto la Administración General. El total de la Secretaría de Protección Ciudadana crece un 92% por debajo de la inflación. 92%

crece por debajo de la inflación pero Administración y Coordinación crece un 193%. Desarrollo Humano y Hábitat; a ver cómo andamos en esa Secretaría. Administración y Coordinación pasa de \$159 millones a \$411 millones; administración y coordinación va a crecer un 157%, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Va a disponer de más dinero esa Secretaría y quienes conducen esa área tan sensible. Vamos a ver si tienen el mismo crecimiento otras cuestiones tan sensibles. A ver. Niñez, adolescencia y familia pasa \$92 millones a \$162, por debajo de la inflación. Ayuda social directa pasa de \$41 millones a \$9, eso tiene que ver también en variaciones de cómo se realizan las cuestiones. Política de abordaje territorial -Centros comunitarios: pasa de \$37 millones a \$42, por debajo de la inflación. Servicio a la juventud pasa de \$45 a \$80 millones, lo cambian de nombre-, es por debajo de la inflación. Discapacitados y adultos mayores: de \$71 millones pasa a \$91; también le cambian el nombre pero es el mismo área. Crece 20 millones, muchísimo menos que la inflación. Género y diversidad sexual pasa de \$41 millones a \$79, por debajo de la inflación. Proyectos productivos que es el Polo Productivo social -le cambian el nombre- pasa de \$4 millones a \$5 millones; muchísimo por debajo de la inflación. Desarrollo humano y hábitat tiene un crecimiento del 31%, 60% por debajo de la inflación. Pasa de un 66% de participación en la Secretaría a 41%. Salvo su Coordinación y administración que crece un 157%. Plan de protección social integral crece un 31%, etc. etc. la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat crece un 112% por encima del crecimiento inflacionario. Ese crecimiento está dado en la Administración y coordinación en su gran mayoría. Secretaría de Desarrollo Productivo y Relaciones internacionales: administración y coordinación pasa de \$25 millones a \$68 millones; administración y coordinación. Innovación y desarrollo pasa de \$1 millón a \$3 millones, parece que no va a haber mucha innovación ni desarrollo. Relaciones institucionales va a tener el mismo presupuesto. Conducción y administración crece un 151%, pasa de un 20% de participación total dentro de la Secretaría a un 27,85%, conducción y administración. Desarrollo turístico, va a tener un crecimiento -va a acelerar un poco porque si no...discúlpenme la extensión- del 92%, por debajo de la inflación. Relaciones internacionales crece solo un 32%, probablemente haya programados menos viajes el año entrante entonces por eso capaz que decrece tanto. Coordinación y producción de empleo se mantiene más o menos igual.



## Concejo Deliberante

Tandil

Promoción industrial con \$54 millones, van a tener varios ítems, pasó de \$43 millones a \$54 millones, 25% crece la promoción industrial, 70% por debajo de la inflación. Promoción del empleo va a pasar este año en curso de \$2.100.000 a \$1.900.000, no vamos a promocionar el empleo; ya no lo hacíamos y creo que deliberadamente no lo vamos a hacer. Emprendedores sí vamos a hacer. Fomento de negocios se va a sostener igual. Impulso de políticas de género y diversidad sexual pasa de \$1.500.000 a 0. Y en total coordinación del empleo pasó de \$66 millones a \$106 millones, 59% de crecimiento, 30 y piquito % por debajo de la inflación. Pasó de representar el 44% de esa Secretaría al 39,4%. Producción agropecuaria, pasa de \$148 a \$269, crece un 81%, un 15% por debajo de la inflación. Fomento de la agroecología que fue uno de los temas que este año nosotros tratamos, que discutimos en el tratamiento de este presupuesto, y tenía un presupuesto de 2.445.000, va a tener el mismo presupuesto por lo tanto van a poder hacer poco. Fomento a la innovación pasa de \$2.2600.000 a \$2.500.000, poco. Producción agropecuaria propiamente dicha pasa de \$1.400.000 a \$1.300.000, menos. Total Desarrollo Productivo y Relaciones Internacionales 81% de crecimiento, alrededor de un 15% por debajo de la inflación. Para que se den una idea, una de las Secretarías que menos participación tiene en el presupuesto total. Representaba en el año en curso el 1.84% y, en el año entrante, va a representar, el 1.53%. ya termino. Discúlpeme Sr. Presidente. Esto también hay que tenerlo en cuenta: una parte de las memorias de las Secretarías habla de "la merma creciente de los recursos que dispone la Provincia y la Nación para la obra pública"; yo entiendo que con los índices inflacionarios y la readecuación de los precios, en muchas de las obras que ha financiado la Provincia y la Nación, ha terminado poniendo mucho dinero el Municipio de Tandil. Lo celebramos porque si no esas obras no podrían haberse terminado. Hay otras que la Provincia readecúa como es la que vamos a tratar después, las viviendas del IVBA. Pero también hay que decir que hay un acompañamiento muy grande de la Provincia y la Nación, vamos a estar licitando el pavimento de calle conexas, 11 cuadras por \$120.000.000. Se construyó un SUM de la comunidad en el barrio De Corazón Tandilense por \$16 millones. Se otorgaron \$15 millones para la Reserva Sierra del Tigre, para el proyecto que el Municipio lleva adelante. Se otorgaron %21 millones

para la estación de bombeo de UNCAS y Valle del Lago. Se otorgaron \$11 millones para la reconversión de las luminarias del Estadio, que no van a ser \$11 millones, creo que son \$20. Se duplicaron \$128 millones para obras en distintos establecimientos educativos. El Programa de Emergencia Educativa aplicó \$138 millones en obras: \$500 millones para la planta depuradora centro, \$1.800 millones para la ampliación de la planta depuradora norte, \$170 millones para el acondicionamiento de la Estación de Ómnibus, \$150 millones para el CESAT de la terminal, \$5 millones para adquirir los medidores de agua, el Parque Soñado de los Niños que se hizo el año pasado (\$10 millones), planes de pavimentación por \$32 millones, construcción de la cisterna en Movediza por \$177 millones, 24 viviendas para el barrio de Corazón Tandilense -ciudadanos y ciudadanas de Tandil, \$220 millones-, anticipo de \$175 millones para las viviendas del Sindicato de Trabajadores Municipales, construcción del Polo judicial \$865 millones que ya está el cartel de obra, Jardín de Infantes 628 -barrio Procrear- \$65 millones, Obra IPAT y Conservatorio \$600 millones, obras en caminos rurales por \$24 millones, \$30 millones para una pala chipeadora, motosierras, \$36 millones para iluminación de rotonda en Ruta 226 y 30. Mucho. Mucho. La verdad no sé de dónde sacan que la Nación y la Provincia iban a empezar a mermar sus recursos, sobre todo con cuestiones, porque de todas las obras que nosotros hablamos tienen que ver con cuestiones de infraestructura fundamental para la ciudadanía tandilense. Sacando la iluminación del estadio, todas las demás son obras fundamentales de educación, viales, de sistemas pluviales, de cloacas, de caminos. Y después está también lo proyectado para ese desarrollo urbanístico en Sans Souci que fue anunciado por el Gobernador a gestiones del Diputado Rogelio Iparraguirre, que ya tiene casi dos meses de presentación en la Comisión de Gestión Territorial, el 7 de enero van a hacer dos meses desde que presentó la Provincia para que se dote de indicadores. Después nosotros tenemos que discutir en este Recinto. Pero en estos dos meses no se ha podido llevar adelante. Cuando uno analiza, ya para finalizar, el presupuesto, hay varias cosas que quedan en claro. La primera, que va a tener un crecimiento por encima del año pasado, de un 34% real. Ese crecimiento podría haber sido absorbido por el crecimiento de los recursos de la provincia y por algunas cuestiones de inversión financiera, más la contabilidad precavida que llevan adelante, pero se eligió que la ciudadanía tandilense cargue con estos tributos. La segunda cuestión



sentido aludido, nos sentimos aludidos. Cuando digo nosotros, me refiero específicamente a la Sra. Rosana Florit y a mi persona. Lamento que el Sr. Concejal se levante y no escuche mi respuesta a su alocución. Realmente considero que es una falta de respeto de su parte y voy a tomarlo de esa forma porque acá no venimos a charlar y a que alguien me cuente todo el presupuesto y me lo lea. Porque para algo nosotros lo hemos recibido y lo hemos podido explicitar de la manera que podamos y entenderlo de la forma que lo consideramos. Me alegra muchísimo, pero me alegra muchísimo que el concejal preopinante, esté muy preocupado de quién va a ser el próximo Intendente. Realmente me llama profundamente la atención y me produce una profunda alegría y que, de alguna u otra manera, haya aludido a nuestro espacio. Será por alguna razón en especial que él la sabrá y podrá elaborarla. Que nuestro espacio, el Ateneo, haya hablado por los medios, haya expresado que considerábamos que las tasas eran abultadas en una ciudad que está inserta en un país que no somos culpables del 92, 96 -no me quedó claro porque cambiaba permanentemente el número de la inflación. Cerrémoslo en 100% para hacer número redondo. Nosotros no somos culpables de eso, los ciudadanos de Tandil. Para eso existió un Ministro de economía llamado Guzmán, una Ministra que no recuerdo el nombre porque duró 7 días, y un Ministro Massa que es el que está actualmente con un Sr. Presidente electo democráticamente, el Sr. Alberto Fernández. Nosotros tratamos de elaborar y actuar dentro de nuestro bloque, con todos los integrantes y usamos algo, que hay que usar en democracia, que es el diálogo, que es la conversación, que es la charla, que no es la imposición, que no es rechazo ni la negativa. Nosotros tenemos la responsabilidad de la gente que nos votó. Rosana y quien les habla 9107 personas. Y cuando tomamos medidas, y cuando tomamos decisiones, lo hacemos pensando en todos ellos. Yo quiero saber los que no somos ciudadanos de a pie, los que andamos en auto, cuál va a ser el aumento en automotores, en ARBA. Los que tenemos la suerte de tener propiedades, cuál va a ser el aumento inmobiliario, etc, etc. creo y me alegro que se preocupe que nuestro bloque, hable, charle, consensue, y lleve a una definición que nos satisfaga a todos y que, de esta manera, podamos tener un presupuesto de un gobierno electo democráticamente. Hace 20 años que es lo es; no es casual. Ha presentado numerosos presupuestos y toma decisiones de cómo quiere gobernar y a dónde quiere destinar los dineros que recauda y que llegan de Provincia. Gracias Sr. Presidente. Por ahora nada más.

después me referiré al tema específico del presupuesto, pero no quería dejar pasar la alusión que hizo el Sr. Concejal que se retiró del Recinto. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra la concejal María Haydee Condino. Después Manazzoni. Después Florit.

**CONCEJAL CONDINO:** Claro. Bueno, me pasa lo mismo que a Oscar. Nosotros escuchamos al conejal Darío Méndez que fue muy minucioso. La verdad es que cuando hay un debate... en realidad quiero contestar cosas que dijo el concejal Méndez. El concejal Méndez se ausento, está pasando bastante tiempo, no sé, tal vez vuelva, tal vez sus compañeros de bloque le cuenten cuales son las respuestas porque él dijo muchas cosas y hay algunas cosas que estaría bueno que el mismo escuchela respuesta a tantos interrogantes que tenía. Así como le acaba de pasar al concejal García Allende que va a contestar algo que dijo el concejal Méndez, me pasa exactamente igual. Quiero contestar cosas que dijo el presidente del bloque de Frente de Todos que inmediatamente al segundo de terminar de hablar se levanta y se va. Ahí vino. Genial. Bienvenido al recinto. Ahora sí. No, porque iba a pedir que hable otra persona y luego me guardaba para mas adelante cuando este el concejal Darío, a quien conozco hace tantos años. Y podamos debatir, dialogar en presencia. Bien. Retomando lo que dijo García Allende. Una sola cosa para iniciar esta corta exposición. Me parece de un nivel de atrevimiento enorme, enorme meterse con la interna de un bloque y no mirar el propio. Para hablar de las internas de los demás hay que tener las cosas bien acomodaditas adentro. Entonces debe ser que el bloque del Frente de Todos esta hiper prolijo y funciona de 10 para estar mirando que pasa en el bloque de enfrente. Nosotros, nuestros problemas los solucionamos entre nosotros, no se preocupe Darío. Nosotros estamos bien. Eso para iniciar. Después quería decirle que si por supuesto y obviamente la parte en el presupuesto donde está la administración es en donde están los salarios, pero que novedad. Como si no lo supiera. Obviamente hay un crecimiento superior allí porque están los salarios allí. Ahora, si yo empiezo a escuchar nuevamente toda la locución, que empezó diciendo que el aumento era grande que caía sobre los contribuyentes que el aumento era enorme, y después al

final de la locución cuando dice que ninguna de las pautas supera la inflación, a mí me la sensación casi de que se nos está riendo en la cara como diciendo "no te va a alcanzar la plata para nada". Entonces no acompañan por supuesto como hace 20 años o 18, no acompañan un aumento de tasas. No acompañan una rendición de cuenta con déficit cuando por supuesto que no alcanza el aumento porque el aumento es poco y los gastos superan. Tampoco acompañan el déficit. Y tampoco acompañan el aumento del año siguiente y casi se nos ríen en la cara diciéndonos que no va a alcanzar la plata para eso. Porque ninguna de las partidas superan la inflación. Obviamente el problema es la inflación y no la va a solucionar un intendente a la inflación. Entonces verdaderamente deberían que estar pensado en como solucionar la inflación para que podamos tener un año 2023 pudiendo cubrir todos los servicios. Diferente otros municipios, que, si se los voy a mencionar, porque no lo hice antes, donde aplican algo que se llama "cláusula gatillo", que es un invento maravilloso que este intendente ha decidido no tener, pero otros intendentes si tienen donde no se aumentan las tasas. La tasa crece con decreto del intendente según inflación. Y se acabó la discusión en el concejo deliberante. Entonces, tanto el aumento del colectivo en algunos municipios, como el aumento de las tasas en muchos municipios crece según inflación. Y no vamos a tener partidas por debajo de la inflación y no vamos a tener este tipo de discusiones. Tampoco vamos a tener la capacidad como concejales, que para eso nos han votado, de estar teniendo este tipo de discusiones. Pero así se soluciona muy fácil, le digo tres municipios: en Quilmes, Maira Mendoza, 60% el aumento, 45% cláusula gatillo directamente con decreto del departamento ejecutivo. Ni siquiera tienen que citar a mayores contribuyentes. Miren como han solucionado las cosas en el conurbano. Villa 90% de una. Loma de Zamora, 102%, espectacular, no van a tener ningún problema, no va a tener ninguna partida. Como no va a tener ningún problema Maira Mendoza en no llegar con la inflación. Pero bueno, acá las cosas han aumentado. Miren, mientras charlábamos me fije que en el 2019 me parece que los aumentos no existieran ¿no? En el 2019 el asado con el que íbamos a llenar la heladera, salía \$330 el kilo de asado. \$330 el kilo de asado. En el 2022 para la navidad y año nuevo sale \$1300 el kilo de asado. 1300\$ contra 330\$ cuando se lloraba tanto, cuando la inflación era tremenda, cuando el dólar iba a subir. Cuando había periodistas en la tele llorando con el dólar. Con la inflación del 20





## Concejo Deliberante

Tandil

pico %. El dólar está a \$350 y nadie habla del dólar. Y no es que nadie habla del dólar por el mundial, porque los medios no hablan del tema. Nadie habla del dólar porque ya no acostumbramos a que no tiene techo. Sin embargo, las cosas siguen aumentando, el presupuesto municipal obviamente no va a alcanzar en algunos casos. Obviamente no se llevó adelante durante el año 2022 la acción de control urbano que tenía pensado llevar secretario Della Maggiora, porque no alcanzo la plata. Porque no vamos a gastar de más. Obviamente hay plazos fijos en el ejecutivo porque la provincia de Buenos Aires promueve que los intendentes lo hagan. Con un plazo fijo que en el Banco Provincia te da anual un interés, anual del 66%. Mira si nos estamos haciendo la plata ¿no? Del 66% anual, plazo fijo provincia de Buenos Aires. ¿Para qué hacemos eso? Para que no se nos desvalorice la plata y poder llegar a pagar los salarios, el aguinaldo, por supuesto que las revaluaciones nuevas de precio de todas las obras que, en algunos casos la provincia demora en mandar el dinero a Tandil, por supuesto que se hace el anuncio, se firma el convenio, la plata no llega inmediatamente. ¿Entonces qué pasa con esa obra? Se inicia. ¿Quién paga esa obra? La municipalidad. ¿Quién paga los certificados? El municipio. ¿Quién paga la valuación nueva del valor de esa obra? El municipio. Y luego llega la plata de provincia muchas veces se pone en plazo fijo. Plazo fijo que se va renovando constantemente. No es plata que está creciendo. Porque fíjense cuál es el porcentaje anual, del 66%. Con una inflación que es del 100%. Es del 97%. Después del 60 ya es lo mismo. Bajen la inflación si quieren solucionarnos los problemas. Bajen la inflación si quieren que no subamos las tasas. Bajen la inflación si quieren que todas las partidas del presupuesto den bien. Bajen la inflación. Ahí está el flagelo. Pero no lo solucionan al flagelo. Entonces solamente eso. Había anotado más cosas, pero no tienen sentido. Nosotros estamos dialogando en una especie de, como dice un radical al cual escucho mucho, binarismo. Todo está mal o todo está perfecto. Todo es malo o todo es bueno. Y nos movemos de “esta todo mal, que no alcanza la palta, que no sirve esto”. “No van a poder hacer lo del predio Carrasco les digo la verdad”, dice. Al contrario, hay que decir “ojalá pueda hacerlo, ojalá salga, ojalá se solucione”. No lo pudimos hacer el año pasado, pusimos las partidas para este año. No las triplicamos, por supuesto, porque

no nos alcanza la plata. Porque hay que pagar salarios. Nosotros no emitimos moneda como pueden hacer otros gobiernos, o tienen su banco propio como tiene la provincia. Tandil tiene que ajustarse, y esa es la forma que tiene de cuidarle la plata al contribuyente. Ajustarse. No gastar de más. Controlar el gasto. Ser cuidadoso. Y si no saben dónde están las obras, salgan a caminar. Es cierto, los concejales tienen el derecho de hacer una minuta de comunicación y preguntarle al ejecutivo donde se hizo la última cuadra de asfalto. Pero si salen a caminar, la ven. Así como la ven los vecinos y esa es la razón por la cual nos han acompañado hasta ahora con el voto. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra el concejal Juan Manazzoni.

**CONCEJAL MANAZZONI:** Gracias Presidente. De acuerdo al artículo 34 de la ley orgánica, hoy este concejo se presta a sancionar el presupuesto anual de recursos y gastos para el municipio de Tandil en el año 2023. El artículo 109 dice que es el ejecutivo quien debe proyectar las ordenanzas impositivas, el presupuesto de gastos y recursos. Pero es el concejo deliberante el que lo sanciona, el que lo aprueba. Por eso tenemos que actuar con responsabilidad nosotros, como concejales y como cuerpo. Con responsabilidad fiscal, atendiendo la consistencia de gastos y recursos, la eficiencia y a la efectividad en el gasto. Teniendo en cuenta si es un presupuesto dinámico, abierto al perfeccionamiento continuo. Cuando hablo de la responsabilidad fiscal digo que se estime ejecutar realmente los recursos en concordancia con el cumplimiento de metas que también están consignadas en el presupuesto. Cuando hablamos de consistencia, entre gastos e ingresos es que haya disponibilidad financiera de aquello que se va a gastar, que no se gaste de más. Que no se sobre ejecute. Cuando hablamos de eficiencia y efectividad en el gasto es que tengamos congruencia entre las metas, la disponibilidad financiera y la voluntad real de llevar adelante las transformaciones y los gastos de los cuales habla el mismo presupuesto. Es decir, que no se gaste de menos, que no se subejecute. Que sea un presupuesto dinámico. Que este abierto a la realidad, que es permanentemente cambiante. Y que este abierto al perfeccionamiento continuo es que podamos ir mejorándolo. Ahora estamos finalizando el año calendario y el ejercicio económico, y como cada diciembre debatiendo el presupuesto para el año que inicia, el



## Concejo Deliberante

Tandil

año 2023, el año del bicentenario, que se cumplen muchos aniversarios redondos. El presupuesto sabemos, implica, como si palabra lo dice, previsión, planeamiento, pero debe ser una previsión y un planeamiento para ser realizada. Porque de que nos sirve un plan que no lo vamos a cumplir o que lo cumplimos solo a medias. Subejecutando o sobre ejecutando también. Y no solo en los montos, sino también en las metas, en los programas, en los montos asignados y en los montos que efectivamente se gasten. En metas que se inscriben pero que se realizan o no. Entonces el presupuesto implica transparencia y realidad. Un presupuesto en serio. Como decía al comienzo, lo proyecta el departamento ejecutivo, pero lo sanciona y lo aprueba este cuerpo deliberante, atento al formato del régimen municipal. No es el presupuesto de fulano o mengano. Fulano, Mengano tiene la iniciativa, tiene la responsabilidad de elaborar un presupuesto y elevarlo a este concejo, pero es el presupuesto para la municipalidad de Tandil. Porque está compuesto de recursos de los tandilenses que se van a utilizar en servicios para los tandilenses que son los que aportan esos recursos. Y en ese sentido la responsabilidad entonces se acrecienta. Hace unos días escuche que alguien decía que, como una máxima absoluta, que no se puede desfinanciar el presupuesto del intendente. Según la ley orgánica este concejo deliberante en este tratamiento tiene plena capacidad para modificar el presupuesto, así como la ordenanza preparatoria que finalmente será ordenanza impositiva hoy por la tarde si todo ocurre como se prevé que va a ocurrir. Lo que no puede hacer este concejo deliberante es sancionar un presupuesto por encima de lo que proyecto, en la cantidad, en el monto final de lo que proyecto departamento ejecutivo. Pero tenemos plena capacidad para modificarlo, de hecho, a ocurrido en el proceso de elaboración, de tratamiento, de discusiones, en el ámbito de las comisiones y en las conversaciones de los bloques, entre los presidentes de bloque y con los concejales. Hubo una propuesta inicial, que después si fue validada por el bloque oficialista con el departamento ejecutivo, que podría no haberse "validado", podría haberse decidido de esa manera y podríamos estar tratándolo. Porque este concejo, insisto, es el que aprueba, modifica, o no, y sanciona, o no este presupuesto. Este y todos. Pero me interesa dejarlo en claro esto. Y otro tanto respecto a la gobernabilidad. También escuche decir

en estas semanas que vienen, desde el 7/12 hasta ahora, que hay que votar el presupuesto para garantizar la gobernabilidad del intendente o del gobierno municipal. Siempre y cuando uno no este votando cualquier cosa. Porque uno no puede comprometer la gobernabilidad votando cualquier cosa. Y al revés también se puede garantizar la gobernabilidad futura no votando un presupuesto. Porque acá volvemos al punto inicial de la responsabilidad que nos toca a nosotros como concejales, en términos individuales, como bloques en términos partidarios, pero también como cuerpo. Dar gobernabilidad no es dar un cheque en blanco o que dé el mensaje de que se puede hacer lo que se quiere cuando se quiere como a uno se le puede antojar. La gobernabilidad implica el momento presente pero también el futuro de mediano y largo plazo. La tercera de las consideraciones que quiero hacer tiene que ver con respecto a la inflación. Es desde hace décadas, desde la década del 30 uno de los flagelos, en términos económicos, más grave que tiene nuestro país. Es persistente, es creciente, salvo algunos picos que todos conocemos, pero es persistente, es creciente y esa inestabilidad es permanente. Y nos pasamos debatiendo aumentos, actualizaciones, tarifas, por la variación permanente de los costos y muchas veces las cuestiones de fondo quedan en el fondo. Las escalas de prioridades quedan olvidadas. Por eso la inflación si bien es una realidad profundamente negativa que afecta primero que primero a los individuos y a las familias. Después al resto. Pero primero a las familias. Además de ser una realidad y un flagelo que debemos combatir. También tenemos que tener presente que mientras dure debemos saber sortearla para discutir prioridades y no solo actualizaciones de coyuntura. Porque si no se nos mezcla lo urgente de lo importante. A veces coincide y a veces no. Hoy el corazón de la discusión de lo que estamos haciendo, además del presupuesto de gastos y de la ordenanza fiscal y la ordenanza preparatoria, es el aumento. El aumento de las tasas. Y no estamos debatiendo prioridades. La impresión que da este presupuesto, es que es un presupuesto de actualización. De actualización de valores. Pero no hay innovación, no hay progreso. Es un presupuesto actualizado. Lo que ya vino haciéndose en los últimos años, obviamente, con nuevas obras, con nuevas transformaciones. Ahora las del bicentenario que se discutirán el año que viene. Y a veces se corre el riesgo de perder la impronta de la alerta. Porque es tanto un presupuesto de actualización que hay jurisdicciones que han mandado lo mismo que el año pasado. Y



## Concejo Deliberante

Tandil

puede parecer que no es grave, pero es necesario decirlo porque estamos hablando de la ordenanza madre, no estamos hablando de un texto cualquiera más. En la política presupuestaria de la jurisdicción para el caso de la secretaria de protección ciudadana, textual dice "se prevé que en los próximos meses del 2022 concluya la construcción del nuevo edificio". Yo dije, no, es un error de tipeo, o si no es otra cosa, soy yo. Fui a fijarme el presupuesto que habíamos votado el año pasado y dice exactamente lo mismo. El edificio no se terminó ya los sabemos, y porque hay que creer las cosas tal cual se votaron el año pasado. Lo mismo la dirección de deportes que depende de la secretaria de gobierno. Lamento tener que decirlo, pero es poco decoroso esto. Y esto hace también al respeto y a la institucionalidad. No podemos hablar de una descripción de programa de una página que habla del centro deportivo y cultural Limache y que habla del polideportivo con el nombre anterior. El nombre que todos le hemos cambiado en este concejo deliberante. Estas cosas no pueden pasar, porque estamos hablando del presupuesto, no estamos hablando de cosas no importantes. Igualmente, eso es un asterisco y un comentario, que no hace a la cuestión de fondo pero que es para tener en cuenta. En lo que hace a la protección ciudadana, en el cuadro de metas nos ha generado muchas, y esto se lo eh comentado al presidente del bloque oficialista, nos ha generado mucho ruido. En la sesión pasada el concejal Méndez hablo, respecto del proyecto de presupuesto, de la variación, de los montos, y ahora volvió a hacerlo en esa jurisdicción. Pero la cuestión es que también cambian las metas, y estamos en una ciudad que sabemos todos, no es necesario que demostremos, aturdida, por ejemplo, por los ruidos molestos o la siniestralidad en el tránsito. Y la variación de las metas es, a ver, de infracciones labradas 5 mil en el 2022 a 3900 en el 2023, menos 22%. Vehículos secuestrados en el 2022 1400 pasamos a 1000 en el 2023. Operativos de control de tránsito en general, en barrios, en eventos deportivos, en establecimientos educativos, bajan todos, el 47%, el 60%, el 55%, 43%, a la baja. ¿Cómo explicamos esto? Actividades de capacitación en establecimientos educativos. En el 2022 50, en el 2023 40, menos 20%. Hemos sancionado una ordenanza del observatorio vial que nos han prometido que próximamente estará en funcionamiento, ¿y estamos controlando menos? ¿Cómo explicamos esto? Aumenta el gasto en

términos reales, en términos nominales, pero por especie estamos achicando. Finalmente, hacer dos consideraciones finales. En el mensaje de elevación se habla del esfuerzo del estado, de la municipalidad. Y no se habla del esfuerzo de las familias, que son las que mes a mes, semana a semana tienen que juntar su peso a peso para juntar todos los precios que tienen que pagar. Esta administración municipal tiene recursos, tendrá recursos, pero las familias son las que padecen la inflación mucho más, gravemente. Y finalmente nosotros vamos a acompañar este presupuesto tal cual lo hemos manifestado y también conversado con el bloque oficialista. Tenemos en claro cuál es el aumento, pero no vamos a entrar en la discusión si el aumento es uno u otro. Los vecinos saben cuál es el aumento. Cuando les llega la boleta, los vecinos saben, y lo padecen mes a mes, año a año. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** Tiene la palabra la concejal Florit.

**CONCEJAL FLORIT:** Bueno, gracias Sr. Presidente. En primer término, me hace mucho ruido que algunos concejales el dialogo les duela, les duele en el alma, y se les nota en sus expresiones. Que les duele que uno puede conversar, dialogar, llegar a acuerdos, a consensos, con posturas diferentes. La verdad que me causa impacto que duela el dialogo en un espacio democrático como este. Y yo voy a hablar de gestos. El gesto es una comunicación no verbal o no vocal que transmite un mensaje. Y hay tres gestos que yo voy a destacar. Dos reales y uno que pido. El primer gesto tiene que ver con esa tasa unificada en la ordenanza que después vamos a votar de lo que nosotros veníamos hablando desde agosto del 21 en donde pedíamos que se exceptuara a quienes tuvieran un nuevo emprendimiento el 100% y después el 50% y hablo ahora de esto porque el concejal Méndez hizo referencia por eso lo traigo acá, si no hubiera esperado que se votara. Y además nosotros habíamos pedido un 5% más para el buen contribuyente, pero seguramente durante el año que viene vamos a lograr también eso. Y esto fue un gesto que tiene que ver con apoyar a quien se arriesga, a quien se compromete, a quien sueña, a quien tiene deseos, a quien apuesta con su negocio y proyecta a futuro con su familia para sí. Y entonces acompañar en este gesto a emprendedores, comerciantes, monotributistas, para nosotros es valioso como espacio que se nos haya escuchado, aunque llevo unos meses, pero se nos



## Concejo Deliberante

Tandil

escuchó. Entonces reconozco el valor del dialogo, reconozco el valor del gesto como una comunicación no verbal que se concreta y se plasma en una cuestión que tiene que ver con no pagar las tasas durante un año, estar exceptuado y luego pagar el 50%. El otro gesto tiene que ver con el presupuesto. El presupuesto es un plan de gobierno que puede ser subjetivo, discutible porque todo lo subjetivo es discutible siempre y nadie es dueño de la verdad absoluta y menos en un estado democrático donde la verdad se construye con la suma de las partes. Entonces puede no gustarme algún aspecto, puede gustarme uno más, uno menos, pero quien gobierna legítimamente y ha sido elegido por el pueblo, propone este plan de gobierno. En este plan de gobierno había una propuesta de suba de tasas. Nosotros como espacio ateneo, dentro del bloque juntos, dialogamos, hemos conversado mucho, hemos subido y bajado la escalera. ¿Nos hubiera gustado el 80%? Sí, pero como decíamos con nuestros interlocutores, entre lo que deseamos y luego ocurre hay un punto medio. Y logramos el 90% y un escalonamiento diferente. Porque no negociamos el escalonamiento. Estábamos de acuerdo en el escalonamiento. De lo contrario, en enero, todos los contribuyentes íbamos a pagar el 75% más de la tasa predial. Cosa que nos parecía para nuestro bolsillo tremendamente excesivo. Entonces estábamos de acuerdo en el escalonamiento. Y llegamos a un acuerdo porque el dialogo y la construcción colectiva dentro de un espacio, nos hace más grande, nos hace más fuerte y en realidad no se tienen que preocupar tanto por lo que pasa para adentro. Cada uno debe preocuparse por lo que pasa en su casa y que el vecino hace lo que puede y cuando puede. Así que creo que el segundo gesto como comunicación no verbal y concreto, fue la baja del 10% en la tasa que en realidad en noviembre y diciembre íbamos a pagar el 100% con respecto a diciembre del 2022 y vamos a llegar a pagar el 90%. Hagan el cálculo que hagan, no llegamos al 100%. ¿Nos hubiera gustado el 80%? Nos hubiera gustado el 80%, pero llegamos al 90% y agradezco el tiempo en que se conversó, la intensidad con que se conversó, el espacio de escucha que tuvimos y haber podido festejar llegar a un punto de encuentro. Porque lo festejamos con un grito que habrán pensado que estábamos peleando y en realidad fue porque hicimos eureka. Y el tercer gesto, y a este lo pido porque no ha concedido, pero seguramente será. Es el gesto que tiene que ver con la austeridad

en el bicentenario. La RAE dice que la austeridad es renunciar a gastar dinero en determinadas cosas de las que podemos prescindir con el objetivo de poder usarlo en otras cosas. La Real Academia Española. Entonces el gesto que pido es moderación, sencillez en los gastos del bicentenario y empatía con cada uno de los vecinos. Porque Tandil puede ser visto como una isla, pero este país tiene 43% de pobres, y no tiene el 48% porque tiene planes. Si no tendría el 48% de pobres. Tiene una inflación interanual de 92,4%. Y tiene una inflación acumulada de 85,3% en 11 meses. Entonces digo, frente a los gastos del bicentenario, le pido al poder ejecutivo que sea reflexivo y piense en esos ciudadanos que forman parte del 43% y en ese 92,4% que nos envuelve y nos acaricia como una gran tormenta a todos, cada día de nuestras vidas. Nada más Sr. Presidente. Me faltó decirle algo, perdón. Es muy breve. Sabe que en el gesto hay la misma intensidad poética y simbólica que en el poema. La percepción del gesto puede dar un lirismo parecido a la música o parecido a la resonancia del verso, decía Marcel Marceau. Muchas Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Bien. Tiene la palabra la concejal Guadalupe Garriz.

**CONCEJAL GARRIZ:** Gracias Sr. Presidente. Voy a retomar algunas cuestiones que se estuvieron mencionando y aprovechar a profundizar en algunas áreas en particular. Retomo y enmarco mi intervención en el esquema general que había planteado el presidente de mi bloque. Estamos hablando de un presupuesto que crece un 34%, en un presupuesto ajustado por encima de la inflación y que en líneas generales lo que hemos visto en las distintas áreas y en las distintas secretarías es un incremento en las áreas de conducción y administración y correlativamente un decrecimiento en los programas. Me voy a referir específicamente a eso en el área de protección ciudadana. Sabemos que los recursos con los que cuenta la secretaria de protección ciudadana surgen de la tasa de protección ciudadana y complementariamente con recursos de libre disponibilidad del presupuesto municipal. Y que para el 2022 la secretaria proyectaba un presupuesto de \$673.458.772, representando un 8.33% del presupuesto total. La justificación de ese incremento como fue mencionado anteriormente por varios concejales. Tenía que ver con una propuesta de ampliación de la secretaria. Y con la ampliación del personal con carácter multi fuero. Se anunciaban 60





## Concejo Deliberante

Tandil

nuevos inspectores para trabajar 24 horas los 365 días del año, con horarios rotativos. En ese entonces cuando lo votamos lo tratamos el año pasado, la secretaria contaba con 167 empleados. A los que se les decía que iban a sumar 60 nuevos empleados con este carácter multi fueron. Al día de hoy no hay 167, hay menos. No se amplió, no creció en absoluto esa propuesta de los 60 empleados. Hay 154, ósea hay 13 trabajadores menos. Y nos preguntamos donde está el incremento claramente, donde está la apuesta fuerte en matrería de seguridad para generar mayor eficacia y mayor eficiencia para garantizar la seguridad de los vecinos y las vecinas. Y en relación de lo que había planteado la concejal María Haydee Condino, que no se pudo llevar adelante porque no hubo plata. La realidad es que tenemos un crédito disponible al día de hoy, según la ordenanza 15211, de \$101.753.332. y que del año anterior habían quedado \$83.296.238. Hicimos el cálculo respecto de cuanto hubiese costado, en términos de gastos para absorber ese esquema que fue planteado por el propio ejecutivo de 60 empleados multi fueron. Y llegamos a una cifra con una categoría básica de 48 millones. Digo, porque esta sobrando al día de hoy, está en el rafam, como crédito disponible, fecha 26/12, de \$101.753.332. Para este año la Secretaria de Protección Ciudadana proyecta un presupuesto de \$1293.665.981. Como ya lo dijeron, un 7,55%, es un poco menor respecto del año anterior, pero coincide y es sistemático respecto de las distintas áreas. La distribución del presupuesto en este sentido. Con un incremento importantísimo en el área de conducción y administración y un decrecimiento de los programas. ¿Y en donde los vemos? Bueno, principalmente en adentro del programa de protección ciudadana tenemos al centro de monitoreo, el apoyo a la policía local, la prevención social y comunitaria. Respecto del centro de monitoreo voy a mencionar algunas que me llaman la atención y que además anclan en preocupaciones de la comunidad. En el comparativo del esquema de metas, respecto del 2022 no existe la incorporación de nuevas cámaras al sistema de monitoreo. Tampoco hay zonas o cuadras a incorporar. El ítem 44 no figura en el cuadro de metas actual, que si figuraban años anteriores. Con esas dos discriminaciones por zonas o por cuadras y por cantidad de cámaras. Por otra parte, luego de haber sancionado hace muy poquito, en la sesión anterior, la ordenanza que crea el programa de incorporación de cámaras particulares al sistema integrado

de protección ciudadana, tampoco se ve proyectado ningún ítem en relación a ello y entendemos que el esfuerzo por realizar las tareas de integración de las cámaras de los particulares al sistema de video vigilancia público, va a tener su costo claramente. Entonces, pasando en limpio, no hay proyección de ampliación de cámaras en el sistema de video vigilancia público y no hay proyección de fondos para la integración de las cámaras particulares en lo que hace específicamente al centro de monitoreo. Respecto, por ejemplo, de la parte de prevención social y comunitaria hay un decrecimiento también, es del 1.35 la participación de ese programa adentro de protección ciudadana. Decrecimiento porque en el 2020 era de 4.44, en el 2021 fue de 2.91, en el 2022 fue de 1.57, y para el 2023, repito de 1.5 es la participación de este ítem en el presupuesto de la secretaria. Y estamos hablando de un aspecto que no es menor, sin embargo, en términos numéricos es ínfimo, representa una porción bastante pequeña. Pero lo que es peor es que tampoco existe una línea en el cuadro de metas que haga referencia, que permita visualizar que es lo que se va a hacer en materia de prevención y cuál va a hacer al abordaje socio comunitario. Entonces, nos hacemos la pregunta nuevamente, cuál es la política pública construida para prevenir la conflictividad social que como consecuencia genera situaciones en donde la seguridad ciudadana se ve vulnerada. Entendemos que no alcanza, ni con el proyecto de inclusión de la bicicletería de villa Italia, ni con poner un arco de futbol en un baldío, necesitamos hacer el ejercicio de la planificación de la política pública que se van a ocupar de estas problemáticas. Valoramos estos esfuerzos, pero no pueden quedar en gestos espasmódicos cuando estamos hablando de prevención socio comunitaria en el marco del área de la secretaria de protección ciudadana. Preocupa la ausencia de trabajo planificado en esta línea y porque además entendemos que debería poder leerse en un ítem en concreto. Y porque además dice, lo voy a citar textual, "en el marco de la descripción de la secretaria que se llevaron a cabo actividades pendientes al desarrollo de una mejor convivencia ciudadana mediante la implementación de herramientas de consolidación del dialogo, resolución de los conflictos, instrumentación de políticas integradoras y gestión de la seguridad publica en la ciudad" que no sabemos ni cuales fueron, ni cuales van a ser. Porque ahí hacemos un gran esfuerzo para leer e interpretar esta carpeta grandísima que es el presupuesto. Y entendemos que debe existir una coherencia y una



## Concejo Deliberante

Tandil

lógica entre la descripción del programa, el cuadro de metas y la descripción de la política presupuestaria. En muchos casos vemos que no hay coincidencia o vemos también una cuestión que menciona el concejal Juan Manazzoni, la reiteración de exactamente lo mismo con respecto de años anteriores. Y no es la excepción el área de protección ciudadana, en donde hemos hecho la comparación y el esfuerzo y nos hemos tomado el trabajo de comparar lo presentado en el 2020, 2021, 2022 y este presupuesto, y la verdad es que la reiteración de manera textual es un problema porque no se alcanza a visualizar verdaderamente cual es el propósito y de qué manera se va a trabajar o se quiere trabajar para el año siguiente o en tal caso en que aspectos se va a innovar. Respecto del programa de inspección y control ciudadano, bueno, ahí si hay un crecimiento que fue mencionado por Juan Manazzoni donde se prevé el otorgamiento de más cantidad de licencias. Pero después, salvo ese aspecto importante para destacar en lo que hace a asistencia de la víctima, por ejemplo, decrecen notoriamente cuatro de los seis ítems establecidos. Asistencia a la víctima, tenemos el programa Acceder, en relación a defensa civil tenemos algo similar. Control vehicular urbano, si miramos el cuadro de metas, ya lo menciona Juan Manazzoni también, no me voy a poner al detalle, pero lo mismo, se observa el decrecimiento tanto en la prevención como en el control. La disminución en todos los ítems. En los operativos de control, en los barrios, en los operativos de control de cargas, en los operativos de tránsito en general, hasta toda la parte más punitiva, la de labrar las infracciones, retener licencias, secuestrar menos vehículos. Y esto se contradice además con lo que dice la descripción del programa. En donde expresa que el funcionamiento del tránsito vehicular de la ciudad se caracteriza por ser de alta conflictividad. ¿Y cuál es la respuesta? Porque insisto sobre esto que debe guardarse cierta lógica entre la descripción del programa y en función de esa descripción también se desprende el cuadro de metas ¿no es cierto? Bueno, a pesar de ser de alta conflictividad, lo que vemos es el decrecimiento en lo que se propone y se programa para el 2023. Y porque además claramente decrece, y si lo comparamos con 4 años atrás que era del 18.70% la participación del programa específico en la secretaria, vemos como fue bajando progresivamente. En el 2021 el 17, 2022, volvió a subir un poquitito,

y en el 2023 estamos hablando de un 10.32 de la participación de este programa en la secretaria. Entonces, decrecen en educación vial y decrecen las medidas punitivas. Decrece la prevención y decrece el control y tenemos problemas. Para sintetizar y para arribar ahí a una cuestión un poco más general de la secretaria. Insisto, luego de analizar, de comparar la descripción de la política presupuestaria, la descripción de los programas de los cuadros de metas y de observar la reiteración sistemática literal año a año de cada una de las oraciones que componen el cuadro de texto. Incluso con formas que desde el punto de vista de la redacción a veces son insólitas. Resulta imposible identificar a que paradigma adhiere el municipio en materia de seguridad y esto es lo más importante o lo más coyuntural para centrar, para observar. Podríamos extendernos mucho en lo que significa el nuevo paradigma de seguridad y como debería concebirse de acuerdo a los principios de respeto a los derechos humanos. El servicio comprometido y transparente al resguardo de las ciudadanas y ciudadanos y la dignificación de las funciones de los cuerpos policiales y de seguridad. Podríamos hablar del nuevo paradigma como aquel que asume un uso diferenciado y progresivo de la fuerza. La cual debe saberse utilizar en forma eficaz y eficiente. En otras palabras, el nuevo paradigma que implicaría que quienes ejercen funciones de seguridad policial deben integrar en sus capacidades el uso de la fuerza junto con otras herramientas que permiten ejercer la autoridad para disuadir, para neutralizar, para mediar, para prevenir y para educar. Ahora bien, nada de esto se desprende de la lectura de la elevación del presupuesto. Observamos ausencia de líneas directrices claras que tengan coherencia con las propuestas programáticas que muestren para donde se dirige y de qué modo se realiza la seguridad en nuestra ciudad. No vemos acompañamiento a la comunidad con mayor presencia en la vía pública de efectivos o de personal de guardia urbana. Paso la pandemia y nada quedo de aquello que se pondero en su momento, de mucha utilidad. Seguimos sin resolver la cuestión edilicia, a la espera del edificio inteligente que estaba previsto terminarse, como también menciono anteriormente el concejal Manazzoni, para terminarse los primeros meses del 2022. Con toda la ampliación de la video vigilancia y al centro de monitoreo, con la actualización tecnología pertinente que estaba prevista. Y eso era lo que justificaba el incremento del área. Y mientras tanto tenemos problemas en la ciudad. Tenemos vecinos que padecen situaciones de inseguridad.



## Concejo Deliberante

Tandil

Comerciantes indignados por situaciones que no se pueden controlar. Tenemos distintos tipos de dificultades que complican la buena convivencia, por ejemplo, el tema de los ruidos molestos. Recuerdo que este año votamos, no hace muchísimo, la ordenanza de ruidos molestos. Que tenemos también un tratamiento, una propuesta para tratamiento de un proyecto de ordenanza vinculado a la práctica deportiva de aceleración de motores, con la misma lógica preventiva que la mencionada primero. Y que más allá de que esperamos de que salga pronto, es importante remarcar que mientras en el concejo estamos trabajando y pensando ordenanzas en línea de reforzar la prevención porque sabemos que lo otro es más caro, es más caro a la ciudad, es más caro a las familias, es más caro en general en muchos sentidos. Vemos que esto no alcanza a tomar forma de manera ejecutiva. Entonces tenemos un gran problema cuando no se visualiza con claridad ese rumbo. Y porque además tenemos en relación por ejemplo a la cuestión vinculada a la siniestralidad vial, vaya si no es importante. Tenemos por un lado una enunciación respecto de lo altamente conflictivo que es el tránsito en nuestra ciudad. Por ser parta de la comisión de salud, firmamos fas habitualmente, todo el tiempo estamos firmando fas y sabemos perfectamente que un montón de fas firmados tienen que ver con insumos traumatológicos, y los insumos traumatológicos en muchos de los casos, y eso lo estamos analizando y hemos pedido al SISP un informe con un poco más de nivel de especificidad respecto del fas para poder tener una lectura más en profundidad respecto de la cantidad de fas que firmamos que tienen que ver con accidentes de tránsito. Insumos traumatológicos por accidentes de tránsito. Tenemos un observatorio vial que bien gracias. Una ordenanza que todavía no puede ponerse en ejecución. Tenemos problemas en la ciudad que tienen que ver con la vía pública, que tienen que ver con el Sistema integrado de protección ciudadana, que está buenísimo el nombre, que debe ser pensado con una mirada integral. Así como mencionaba hace un ratito, como un sistema integrado de protección ciudadana, pero cuando vemos en la manera en la que se piensa ejecutar o llevar adelante en sus metas para el año que viene, para el año entrante, bueno, ahí tenemos los problemas o las contradicciones ¿Por qué? porque ahí deben verse reflejado en cada uno de esos ítems que es lo que se va a hacer y de qué manera, siendo coherente con el espíritu inicial. Esto

respecto al área de protección ciudadana. Quería referirme también a la parte de presupuesto con perspectiva de género. El presupuesto con perspectiva de género tiene por objeto visibilizar y concientizar sobre cuestiones de género y su impacto en el presupuesto público. Y consecuentemente la idea es poder producir información que permita tomar decisiones que apunten a mitigar las cuestiones de la desigualdad de género. El presupuesto con perspectiva de género es una técnica presupuestaria que debe abarcar todo el ciclo que debe estar presente en su elaboración, en la ejecución, en el monitoreo y en la evaluación. Ya lo hemos visto todos y lo hemos leído en la elevación del presupuesto respecto de la metodología de etiquetado que debe existir. Que consiste en clasificar las actividades y los programas presupuestarios que se ejecutan en los diversos organismos del sector público. No solo con una vinculación directa e indirecta en función de las personas beneficiarias sino fundamentalmente de acuerdo a su impacto en las relaciones de género. Esta distinción resulta absolutamente relevante porque una política pública que tenga entre sus destinatarias a mujeres no necesariamente implica un trabajo que apunte a reducir las brechas de desigualdad. El etiquetado se realiza con el mayor nivel de desagregación presupuestaria posible. Asignándole una categoría de PPG y el alcance en cuanto a la reducción de brechas de género ¿Cuánto? Si es un presupuesto con perspectiva de género con un esfuerzo de reducción de la brecha total o parcial. Por lo que al momento del etiquetado es importante tener presente un diagnóstico preciso respecto a las desigualdades económicas, sociales, políticas, culturales existentes entre varones y mujeres y diversidades e identificar cuáles son las brechas que apuntan a reducir esas políticas públicas. A nivel nacional, es el tercer año que se presenta un presupuesto con perspectiva de género que representa casi un 15% del monto total de gastos e inversiones. A nivel provincial es el segundo año de implementación y el presupuesto destinado a reducir brechas de género representa el 2.5% del presupuesto total. Desde este año el sistema utilizado por los municipios incorpora la técnica del etiquetado con el fin de que estos tomen la iniciativa de empezar a generar a nivel municipal presupuestos con perspectiva de género. Pero esto no debe ser una cuestión simplemente de cumplir o etiquetar porque si o sin conciencia y responsabilidad. El tema del etiquetado que es clave para poder discriminar porque estamos hablando de que el municipio de Tandil



## Concejo Deliberante

Tandil

tiene un presupuesto con perspectiva de género de 4.02% del presupuesto total. Está muy bien. Incluso es más que el de la provincia. Existen pasos para determinar cómo se realiza ese etiquetado y dos conceptos clave. Programas que son de género y programa con impacto considerable en género. Y digo esto porque me tome el trabajo de poder leer en el marco de al interior del presupuesto con perspectiva de género que tiene el municipio de Tandil y claramente tenemos dificultades en esa lectura y en la interpretación de que hablamos cuando decimos que los programas, lo que conforma ese presupuesto deben apuntar a reducir brechas de desigualdad, en género. Insisto, deben apuntar a la reducción de brechas de desigualdad en materia de género y diversidad. Sino no. Si no hay que poner, hay que explicar la parcialidad y hay que explicar claramente el etiquetado. No esta eso en el presupuesto que estamos tratando. Los pasos del etiquetado es analizar los objetivos y las actividades, y las acciones de las actividades presupuestarias. Definir si la actividad tiene perspectiva de género, ósea si impacta en la reducción de alguna brecha de género, hay que identificar sobre cual. Etiquetar las actividades con impacto mediante la asignación de un ponderador. No lo tenemos al ponderador. Si la actividad presupuestaria reduce brechas de genero será etiquetada como PPG, lo que corresponde a un ponderador 100%, pero si no hay que aclararlo y explicarlo. En caso de no contar con un ponderador la partida presupuestaria no se etiqueta como presupuesto con perspectiva de género. Explica también que hay que justificar el etiquetado de las partidas mencionando a que brecha y en caso de contar con metas físicas o información cuantitativa del programa incorporarlas. No me queda mucho, pero quiero hacer una referencia conceptual más. Un programa de género es aquel que está dirigido a mujeres a varones y/o personas de la diversidad que explícitamente tienen como objetivo principal reducir brechas de desigualdad. Por ejemplo, programas de promoción de ingresos femenino al mercado de trabajo estableciendo cupos preferenciales. Por ejemplo, el cupo laboral trans. Acá recuerdo y hago un paréntesis, acá hace un tiempo bastante, varios meses atrás, solicitamos a través de la ordenanza que prevé el acceso a la información pública, información porque queríamos saber respecto del cupo laboral trans, cuantas empleadas del estado municipal estaban

enmarcadas en este cupo, jamás tuvimos la respuesta lamentablemente, porque hubiese sido un insumo muy interesante a tener en cuenta. Y bueno, por otro lado, decía entonces, los programas específicos de género y los programas con impacto considerable en género ¿Cuáles son? Aquellos que sin estar principalmente ni explícitamente dirigidos a reducir brechas de desigualdad por su diseño, por su implementación, tienen efecto en las brechas existentes entre varones, mujeres y diversidad. Me ahorro algunas cositas para no ser redundante. Según el presupuesto total habíamos dicho que el 4% del presupuesto se enmarca en la perspectiva de género. Y cuando lo desagregamos, lo que vemos es que hay 22% del área de administración y coordinación de jefatura de gabinete que está enmarcado aquí pero como explique anteriormente no tenemos ni el nomenclador ni la explicación de esa ponderación. No sabemos si ese 22% refiere a que existe personal femenino, si fuera así sería erróneo. No sabemos cuáles son los programas específicos en los que se enmarca y se justifica ese volumen de dinero en esta área. Respecto de prevención social y comunitaria de protección ciudadana tenemos un 50% que ha pasado a este presupuesto. Los mismo respecto de asistencia a la víctima. De esos dos programas el 50% ha pasado aquí. Insisto, sin saber de qué se trata y cuál es el criterio para dar lugar a esta justificación en relación al área de desarrollo y hábitat. Resulta que todos los programas que tienen que ver con promoción y protección de infancias, adolescencias y familia, exactamente el 100% ha pasado a formar parte del presupuesto con perspectiva de género. Aquí están los programas que tienen que ver con la atención, con la contención, con la prevención y asistencia. Están los centros de día, los hogares convivenciales, los programas comunitarios de prevención, la conformación de mesas locales, el servicio local. todo esto está incluido en el presupuesto con perspectiva de género. Se está entendiendo en su concepto para que sea trasladado aquí en el 100% del dinero que se le está pensando apunta a reducir la brecha de desigualdad en cuestiones de género. Obviamente sobre eso nos preguntamos porque esta difícil para pensarlo así. Trasladar un 100% de políticas públicas destinadas a la niñez y justificarlas como si fueran de género, lamentablemente caemos en una interpretación errónea de lo que se trata un presupuesto con perspectiva de género. Nos pasa lo mismo cuando vemos trasladado toda el área de promoción y desarrollo de las juventudes, toda. El 100%. \$80.415.000 que estaban en el área de desarrollo y hábitat fueron





## Concejo Deliberante

Tandil

trasladados acá. Dice: desde la dirección de juventud se busca desarrollar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano de cada joven para la construcción de sus proyectos de vida en condiciones igualitarias de acceso a la educación formal y no formal, actividades recreativas deportivas y culturales a condiciones de empleabilidad, al trabajo y emprendedurismo, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la identidad de género. Se trabajará con especial atención con colectivos vulnerables para prevenir la exclusión social buscando superar la inmediatez de la intervención en emergencia potenciando el trabajo articulado con las instituciones, organizaciones y programas que trabajan con género, y bueno, sigue. La pregunta es todo lo destinado para este ítem está destinado explícitamente como objetivo principal a reducir la brecha de desigualdad de género y diversidad que además hay que explicarla, no es la cuestión de género una bolsa de gatos, digamos. Lo mismo pasa con los proyectos comunitarios. El 100% de los proyectos comunitarios resultan que están adentro del presupuesto con perspectiva de género. El polo productivo social, todo el polo productivo social, de punta a punta. Todo unido, todos sus talleres y las huertas. La huerta comunitaria agroecológica, la sala elaboradora de alimentos. Nos permitimos hacer la pregunta e insistir porque en tal caso es una mirada errónea respecto de cómo se elaboró. Si yo voy a pasar el 100% de todos los programas de juventud y los voy a entender y enmarcar en que van a apuntar en reducir en todos sus aspectos cuestiones vinculadas a la desigualdad de género, estamos en problemas. El otro programa es el de construcción y mejoramiento de la vivienda, el programa Promed. Que esta pasado acá en 100%, el 87.660.745\$ ¿Qué es el Promed? Es un programa de mejoramiento de viviendas que tiene que ver con la detección, la evaluación técnica, el informe socio ambiental y la gestión de recursos materiales para dar repuesta a tal fin. Las condiciones habitacionales que se presentan bajo el concepto de riesgo responden a características de precariedad desde los materiales utilizados para la construcción, como así instalaciones precarias, como así también la cantidad de habitantes en la misma, hacinamiento, desde este programa se provee de los materiales necesarios bajo un plan de ejecución y de entrega con supervisión profesional para revertir estas situaciones garantizando un

acompañamiento total o parcial como respuesta a la demanda particular. Los materiales que forman parte de este programa son bloques, materiales de albañilería, instalaciones sanitarias y eléctricas, techos, chapas, tirante, membrana, obras para la conexión infra lote de agua, gas, cloaca. Este programa según lo que está establecido en la elevación del presupuesto es un programa al 100% con perspectiva de género. Es un programa de género. Yo había hecho mención hace un ratito a los programas de género y los programas con impacto considerable en género. No es con impacto considerable en género, es un programa de género. Es un programa de género al modo de la IVE, interrupción voluntaria del embarazo, tal como está plantado aquí. Bueno, hay varias otras cuestiones, pero quiero hacer mención, pasa por supuesto toda la dirección de política género y diversidad sexual. También vemos retomando el esquema inicial que había realizado el presidente de mi bloque, también vemos ese decrecimiento al interior de esta dirección. Al interior de los programas. Pero una cuestión también para observar es que no existe en el cuadro de metas nada vinculado a la dirección de género. Ósea no podemos ver que prevé, que proyecta para el 2023. Yo pensé que había impreso mal las hojitas de la elevación del presupuesto, pensé que me había salteado alguna hoja o que algo había pasado. La realidad es que fuimos y vinimos, por suerte están enumeradas, y no, no están, no forman parte, no tenemos manera de ver las metas. Tenemos las descripciones programáticas que insisto, son corte y pegue de años anteriores lo cual lamentamos. Siempre hemos dicho nuestra propuesta de acompañar y de ayudar incluso para que la dirección crezca, para que no sea solo dirección, que ojalá en sintonía en algún momento, tanto la nación como la provincia, que pueda crecer aún más, que podamos hablar de secretaria intentando también abordar más de lleno cuestiones que tienen que ver con esta brecha de desigualdad en esta materia. Pero bueno, vemos que no siquiera figura en el cuadro de metas lo cual lo interpretamos como algo para lamentar. También lamentamos la realidad, lo que no se ha podido hacer respecto de la ley Micaela, pero como un ejemplo de un montón de cuestiones que suceden y que cuestan tanto. Y lo digo formando parte del concejo asesor, habiendo participando de las reuniones del concejo asesor. No fueron muchas, fueron 3 o 4 donde se discutió como se iba a implementar a capacitación, si eran grupos diferentes, si por un lado se iba a capacitar a administración central y por otro el sistema integrado. Si se iban a mezclar, por decir de



## Concejo Deliberante

Tandil

alguna manera, las distintas jerarquías, cuales iban a ser los criterios para conformar los grupos. De qué manera se podía darle mayor celeridad y abracar mayor cantidad de trabajadoras y trabajadores teniendo en cuenta que el compromiso desde la sanción de la ordenanza de la ley Micaela había sido tal como lo prevé la norma, la capacitación al conjunto de los empleados y empleadas municipales. Bueno, en fin, participamos de varias reuniones se acordaron un montón de cosas, muy interesantes, por cierto. Se definieron líneas de acción, se consideraron propuestas, y demás. La realidad es que estamos finalizando diciembre y que la capacitación no se pudo llevar adelante. No se llevó, y salvo excepción si tengo que mencionar por supuesto la capacitación para las autoridades del ejecutivo y del legislativo, como hemos hecho nosotros a principio de año. Pero esa fue toda la intervención que se hizo en materia de ley Micaela en lo que va del año. Y se nos fue otro año más, que tenemos que decir, por supuesto, que la ley Micaela no es un capricho, es una necesidad, pero es un ejemplo también de lo que cuesta que se lleven adelante después en cuestiones concretas. Que se concreten, cuestiones que desde el punto de vista de la enunciación son muy interesantes. Quería abordar una cuestión más. María Haydee dijo hoy también que el presupuesto se ve, se camina y que si hay dudas se pregunta. Yo aprovecho para, respecto de esto decir, así como puse el ejemplo del cupo laboral trans, eh solicitado información respecto de varios temas, porque hay cosas que no podemos saber con caminar, hay cosas que necesitamos ver en su generalidad, en su totalidad, a veces preguntamos por números y demás. Y la verdad es que tenemos, salvo una excepción que la voy a nombrar ahora porque es absolutamente grata, pero tengo el mal trago de no tener respuestas que tienen que ver con información necesaria ¿para qué? Para poder seguir trabajando, para poder pensar proyectos. Porque además muchas veces preguntamos, no de pesados, ni de molestos, o de querer generar algún ruido. Sino porque, insisto, estamos acá porque tenemos que resolverle problemas a la gente y porque hay cuestiones que siguen siendo vacantes y que, a pesar de los años transcurridos en la gestión del oficialismo, hay cosas que no le encuentra el agujero al mate. Entonces, con muchísimo respeto hago un llamamiento a la necesidad de justamente para construir el dialogo y retomando la cuestión del dialogo. El diálogo se hace preguntando,

contestando, hablando teniendo información sobre la mesa, esa es una buena manera para empezar por algún lado, para trabajar con criterios claros. Un último comentario en relación a derechos humanos. Culminamos el año y lo iniciamos, iniciándose un juicio de lesa humanidad. Desde nuestro bloque hemos presentado varios proyectos en relación a la temática de derechos humanos en particular a la necesidad de que exista una política pública específica respecto de esa área. Pongo como ejemplo lesa humanidad, pero tenemos cuestiones vinculadas a identidad, a un montón de aspectos que tienen que ver con derechos humanos. Derechos humanos no es hablar del pasado, no es querer revolver el pasado. Es la herramienta que tenemos en esta sociedad democrática para poder construir hacia adelante. Pero además porque sabemos que para poder dar vuelta alguna que otra página primero hay que poder leerla y lamentamos que no se le haya podido dar lugar en su tratamiento a proyectos que iban en ese sentido, en esa línea. Me acuerdo la alocución, la intervención de Cristian sobre el final de la sesión del 15 de diciembre, última, me parecieron muy interesantes sus palabras y su reflexión, pero lo que necesitamos es hacer de esas palabras una estrategia ejecutiva. Si no nos quedan en buenas palabras, no alcanzan las buenas palabras. Creo que por ahora no tengo nada más. Muchísimas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la concejal Natalia Chacón.

**CONCEJAL CHACÓN** Gracias señor presidente. No voy a hablar del presupuesto en sí porque ya hablaron todos del presupuesto minuciosamente. Si de algunas cosas que me preocupan y otras cosas que quiero remarcar que están bien del presupuesto. En realidad creo que lo que más me preocupa es lo que la gente piensa del 90 % de aumento que es lo que nosotros estamos manejando como un número y es lo que se ve, la gente ve un número. Un número que es 90 %, aumentan los impuestos un 90 %. Detrás de eso hay un trasfondo muy grande que es lo que estamos todos acá de 3000 hojas. 3000 hojas queda resumido en esto y un poquito más. Pero a lo que voy con eso es que cuando el presupuesto, todos los números que se dijeron, todo lo que se habló lo tenemos para hablar siempre en las comisiones, las peleas, quien queda bien, quien queda más, las diferenciaciones, quien se diferencia, quien no. A la gente no le importa, le importa el 90 %. Nos va a jugar a todos por igual por votar el 90 % o no votarlo, como sea nos va a



## Concejo Deliberante

Tandil

juzgar igual. A lo que voy es lo siguiente, lo que a mí me preocupa es que se vea reflejado el año que viene el 90 % en todo lo que se está prometiendo, en obras públicas, en salud se ve muy lindo espero que así sea. No solo en aparatología sino en personal, que el personal médico esté conforme, que la infraestructura del hospital sea de acuerdo a las necesidades de la gente. No puede ser que maternidad siga con agua fría después de tantos años y están bañándose en maternidad las mujeres con agua fría. Y eso doy fe porque muchas veces nos reclaman o nos dicen che vos sabes que maternidad tienen agua fría. Eso es un punto aparte. Solo quiero ver eso, no quiero ver gestos, quiero ver acciones y las acciones se van a ver cuando funcione la recolección, cuando haya asfaltado, cuando haya cloacas. Simplemente eso, ahí se ve el 90 %. Después lo que se ve es que te están aumentando los impuestos, nada más. Otra cosa que quiero hacer hincapié es el 27 % que se desfinancia la Secretaría del Desarrollo Productivo, es un 0.27 % menos para Desarrollo Productivo, vuelvo a decirlo, desarrollo laboral, financiamiento rural, se desfinancian los pueblos rurales, los caminos. Tanto que el año pasado se habló de este tema este próximo año se va a ver desfinanciado pero quizá con la transferencia discrecional de fondos y los fondos de libre disponibilidad esas cosas se verán subsanadas entonces pasaran a ser algo irrelevante. Pero ese 0.27 % que se desfinancia Desarrollo Productivo se va a usar en hito por ejemplo, retomo las palabras de la Concejal Condino cuando dijo que el 0.27 % del presupuesto va simplemente, con esas palabras, simplemente al mito del Bicentenario. Hoy con la inflación que tenemos el año que viene no sabemos qué va a pasar, qué inflación va a haber. Hablar de un hito del Bicentenario, hablar del Bicentenario, hablar de monolito, del cosito, a la gente no le importa. No le importa que le pongas nada para el Bicentenario, lo único que le importa es tener comida, agua (necesitamos agua, en Tandil no hay agua), cloacas, calles, recolección de basura, CABS con médicos adentro que muchos no los tienen, medicamentos, turnos menores a tres meses y ahora se suma la problemática de IOMA con el Circulo Médico y con la agremiación. No tiene nada que ver? Si tiene que ver porque el Hospital no atiende a la gente porque no tiene IOMA. Entonces si va a atenderse la gente va a haber una concentración enorme de personas. Está muy bien que hayan destinado a Salud el

presupuesto y a Obras Públicas me parece perfecto. Acompañamos el presupuesto después de haberlo discutido mucho sobre todo cuando Producción se le quita, es como volver para atrás otra vez. Y lo que vuelvo a decir, espero verlo reflejado y que todos los vecinos lo vean reflejado. No me quiero quedar sin nombrar Seguridad. Están aumentando por una parte y sacándonos por otra. Aumentan, no me quiero equivocar, hay un aumento considerable para Protección Ciudadana pero Defensa Civil y Control Vehicular y Urbano van en baja. Inspección y Control Ciudadano no sé qué es, y Control Vehicular Urbano. Hay algo en eso. Bueno después le preguntare a Della Maggiora por qué se contradicen en la distribución de las partidas. Quizá vuelvo a decir se va a usar el Fondo de Libre disponibilidad que es enorme para el próximo 2024. Gracias, aquí termino, gracias por ésta última sesión, si bien fue un año bueno pero también fue un año para mí en particular donde aprendí un montón. Le agradezco a todos y quiero seguir por el buen camino por eso apoyo al intendente para las buenas obras pero también voy a ser crítica de éste intendente y de cualquier otro intendente que venga. No importa cuál sea. Lo importante es que el dinero que se recauda llegue a lo que se promete, ahí está. Me confundí. Me perdí en realidad. Nada más señor presidente. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la concejal Juana Echezarreta.

**CONCEJAL ECHEZARRETA** gracias señor presidente. Ésta va a ser creo mi única intervención en el debate del presupuesto en los 4 años que he estado teniendo que debatir el presupuesto. Por ahí muchos no saben, yo estude en secundaria, fui la última camada de peritos Mercantiles que hubo en las escuelas nacionales cuando cambiaron los programas. Y aprendí justamente contabilidad, matemáticas, todo lo que sabemos algunos chicos y gente que está acá que son profesionales en ciencias económicas. Después estudié Licenciatura en Administración, tuve la materia Costos, tuve las materias de administración financiera donde aprendimos a hacer cálculos de valuación de proyectos (TIR, VAN), costos, presupuestos, cualquier persona que tiene que hacer un presupuesto sabe que tiene que pensar qué es lo que tiene, qué insumos necesita para llevar a cabo determinada acción, costear eso, llevarlo en el tiempo y ver de qué forma lo va a poder solventar, si va a necesitar financiamiento externo, si va a tener la plata para generarlo. Una familia cuando va de viaje presupuesto el viaje. Y las



## Concejo Deliberante

Tandil

matemáticas son matemáticas, 2 más 2 es 4, no hay subjetividad alguna y la verdad que me voy a ir de éste Concejo Deliberante habiendo cumplido el año que viene el cuarto año de mandato sin entender por qué no nos ponemos de acuerdo para poder leer y discutir un presupuesto en base a un criterio específico porque yo lo único que vi durante éstos 4 años es que siempre estuvimos mezclando peras con manzanas según el bloque político al cual le convenga decir una cosa u otra. Y esto vale para todo el arco político que compone éste concejo deliberante. Entonces la verdad que evidentemente eso es cosa de la política y lo digo con cierta esperanza, habrá que tener un criterio superador que la política lo pueda superar y podamos poder discutir un presupuesto, los que vengan porque yo no voy a poder discutir al próximo, quienes estén acá tengan la grandeza de poder discutir un número sobre un mismo criterio y después plantarse en si nos gusta o no nos gusta. Pero no según lo que nos convenga lo vemos acumulado, a ponderado, cosas que de la matemática nada que ver. Dicho esto espero que lo puedan sobrellevar, probablemente muchos crean que estoy confundida y que éste no es el lugar donde deba estar, probablemente pero yo lo veo así y en 4 años que estoy acá no me voy a llevar la respuesta. Lo que si también a lo largo de los 3 años y monedas que estoy acá hemos votado un montón de ordenanzas donde se ha pedido la reglamentación y el fomento de determinadas actividades y eso no se ve reflejado y estaría bueno que los próximos años se vean. Acá han tenido en este Concejo Deliberante, han votado cosas muy buenas como la tasa de Turismo donde el Municipio comprometió también la misma afectación de dinero que aportaron los privados, se ha votado la devolución de la tasa unificada a la actividad industrial del parque industrial para que puedan hacer sus obras y que sean ellos los mejores gestores de ese recurso que lo que puede ser capaz el Estado. En la misma línea se ha votado también la tasa de Vialidad, la tasa de caminos rurales donde hay una cooperativa que está formada por privados y que lo maneja mucho mejor. Entonces estaría bueno que en tantos programas que hemos creado y que los privados ponemos mucho de nuestra plata y mucho de actividades que son normadas con tasas específicas, que esas tasas sean devueltas en programas específicos, que sean devueltas en afectaciones específicas para que no tengan la necesidad de todos los años sentarse con los distintos Secretarios y

preguntar, che cuando me podes pasar éste año. Y entras en una etapa de negociación que la verdad si estuviera la tasa afectada eso no sería necesario. Así que espero a lo largo de éste año que viene poder ver si se pueden realizar algunas de éstas cuestiones y las siguientes discusiones sobre el presupuesto ver si se va a ver reflejada esto que para mí hoy por hoy es una Utopía. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** si concejal Natalia Chacón.

**CONCEJAL CHACÓN** me olvide. Quería agradecerle a Mario Civalleri, no me quería quedar sin agradecerle públicamente Mario porque un montón de veces me ayudaste a resolver problemáticas de la gente y que sin tu ayuda creo que al ser mi primera vez en el Concejo no hubiese podido resolverlas. Tengo que agradecerlo. A Oscar que me dio clases de medicina, Juan que me retó y a todo el resto de los compañeros que también fueron importantes para lo que estoy haciendo hoy que es trabajar para la ciudad. Gracias Mario especialmente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Daiana Esnaola.

**CONCEJAL ESNAOLA** gracias señor presidente. Mi intervención va a ser breve para aportar algunos puntos más respecto a algunas áreas y en coincidencia con lo que plantearon mis compañeros y compañeras de bloque anteriormente. Me interesaba profundizar en un área, pensando en este presupuesto del Bicentenario de cara al 2023 y de la ciudad que queremos en el marco de esos 200 años. Hay un área que estuvimos analizando y que son un poco preocupantes los números que se manejan que tiene que ver con el área de Educación. Al analizar los montos vemos que hay un gran incremento en el aumento de las partidas presupuestarias que provienen de Nación y de Provincia, y una decaída en lo que tiene que ver el presupuesto por parte del Municipio de Tandil. En el 2022 por ejemplo lo proveniente de provincia refería a 304 millones de pesos y para el año que viene se están proyectando 743 millones de pesos que provienen de Nación y de Provincia y que refieren a un 76,7 % del total del presupuesto de Educación. Un aumento del 143 % de los fondos provenientes de Provincia sin embargo no vemos reflejado eso en lo que tiene que ver con los fondos provenientes del Municipio quien en el 2022 proyectaba 130 millones y para el 2023 solo 226 millones, lo que implica un incremento del 73 % y refiere dentro del presupuesto total un monto del 23 % contra 76 %





## Concejo Deliberante

Tandil

que proviene de provincia. Por qué me interesa hacer mención a esto? Porque vemos como año a año y lo hemos comparado con el año 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y ahora 2023 vemos como año a año el presupuesto se incrementa por parte de éstos fondos provinciales y decreta en términos Municipales. Este año hemos escuchado fuertemente la demanda por ejemplo de las trabajadoras de los maternales quienes exigían un salario digno y que muchas veces las respuestas eran, no hay dinero, no hay fondos, no hay recursos y bien sabemos por todo el debate dado anteriormente que el dinero está, que los recursos están y que cada vez por parte de Provincia se hace un esfuerzo por acompañar el derecho a la educación y no vemos lo mismo reflejado por parte del municipio de Tandil. O al menos los números no lo reflejan. También me parecía que para abonar al debate político que hemos tenido durante todo éste año y siendo éste presupuesto también una síntesis y un cierre del 2022 era importante remarcar cómo desde Nación y desde Provincia se hace un esfuerzo por garantizar el derecho a la educación, las obras que se han acompañado desde Nación durante éste año como puede ser el programa de apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia (Prini), la finalización del Jardín de Infantes N° 927 del Barrio Movediza, la construcción del jardín de Infantes N° 928 del PROCREAR, la finalización del Jardín de Infantes N° 912 de Villa Lazza, también como con el Fondo para el reacondicionamiento de Espacios Escolares (FORES) también proveniente de Fondos Nacionales recibieron entre 180 mil y 700 mil pesos. Fondos para 9 jardines de infantes. 10 escuelas primarias, 6 escuelas secundarias, una escuela de educación especial, 3 escuelas de la modalidad de adultos. Vimos como a través del programa Cooperar las cooperadoras escolares del Ministerio de Educación de la Nación, 72 cooperadoras escolares de nuestra ciudad recibieron un subsidio de 100 mil pesos, también vemos como con fondos provinciales en el 2021 y 2022 se han finalizado 13 obras y hay 19 obras en proceso para el 2023 una de ellas el proyecto de Della Canal que también fue otro tema que se prestó a debate en este Concejo Deliberante y tenemos la gran noticia de que gracias a fondos Nacionales, a fondos Provinciales se va a avanzar en ese sentido y también me interesaba hacer mención al incremento del fondo de financiamiento educativo que como dije pasó de 312 millones a 758 millones, un incremento del 143 % del fondo de financiamiento

educativo. La verdad que es algo para celebrar, nos parece importante en esto de abonar al debate político. Hemos hecho una presentación de un proyecto que ya había presentado Rogelio hace muchos años y que ahora volvimos a presentar y que nos parece que en la gestión de la educación de nuestra ciudad tiene que ser un eje muy importante que es poder crear una comisión de control del fondo de financiamiento educativo para que la comunidad pueda definir y ser parte a través de todos sus distintos representantes en las áreas educativas de a dónde van esos fondos que es algo que nos queda pendiente y lo cual insistimos fuertemente. Dentro de éste Fondo de Financiamiento Educativo hay un incremento muy grande y una gran partida que va destinado al PASE sobre lo que hablaremos también más adelante pero me parece que éste aumento del PASE que refiere al 125 % supera lo que es el valor del aumento del boleto que hemos tratado éste año que es del 86 %, supera el valor general del aumento del presupuesto general, supera a la inflación y me parece importante remarcar o celebrarlo, que se esté pensando en aumentos en el PASE pero también poder pensar de cara al debate que se os viene y en lo que vengo siendo muy insistente, con la implementación de la SUBE, el Boleto Universitario Gratuito hacia dónde vamos a destinar esos fondos del PASE por lo cual hemos presentado proyectos con ideas, porque de eso también se trata el diálogo, el diálogo no se construye solo con un sector sino con todos pero a veces también con nuestro bloque opositor es mucho más difícil y nuestros proyectos descansan por tiempos y años en cajones del ejecutivo. Así que bueno me parecía importante remarcar en términos de educación esta preocupación para poder dejarla sentada para que en años próximos no siga aumentando ésta tendencia de menor presupuesto Municipal sino que pueda ir incrementándose porque como siempre hemos debatido acá la educación es un derecho, la educación pública es un derecho y acompañar esos procesos es potestad indelegable del Estado. Por otro lado también analizamos un poco lo que es el presupuesto de Cultura. Ya es en mi caso el cuarto presupuesto que analizo y a la hora de ver las descripciones de los programas esperaba encontrar con alguna innovación respecto a lo que se piensa en el marco del Tandil del Bicentenario, nos encontramos con mucho copie y pegue. Respecto a cultura simplemente una incorporación respecto a los eventos artísticos y culturales que se van a realizar en el marco del Bicentenario de la fundación de nuestra ciudad lo cual celebramos, nos parece que la cultura tiene que ser un eje central a la hora de pensar



## Concejo Deliberante

Tandil

el Bicentenario, éstos 200 años de nuestra querida ciudad pero a la hora de ver el cuadro de metas vemos que los eventos artísticos y culturales proyectados son los mismos que en el 2022. Esperamos que pueda pensarse en la cultura de una manera integral y que se puedan contemplar a los artistas locales a la hora de pensar en las celebraciones del Bicentenario y que estos artistas locales puedan ser pagos poniéndole la misma importancia que a los artistas que se traen de afuera porque tenemos que darle un acompañamiento y un desarrollo a la cultura local asique esperamos y es el deseo que a la hora de pensar en los festejos del Bicentenario se los contemplen. Luego tomo una frase que escuché de Maridé que establecía, lo que no se entiende, lo que no se sabe se pregunta, se construye el diálogo y hay una cuestión que me parece importante remarcar en el marco del Bicentenario y es lo que tiene que ver con el hito del Bicentenario. Desde nuestro bloque también se han despertado polémicas respecto a un concurso que ya estaba realizándose mientras lo tratábamos en el Concejo Deliberante y cómo se pasó por encima de éste recinto y ante las dudas de los montos, de qué se iba a realizar y con qué fondos realizamos el 13 de mayo un pedido de informe que al día de hoy sigue sin responder. Asique lo que no entendemos, lo que no sabemos lo preguntamos pero tampoco muchas veces tenemos respuesta lo que complejiza también el diálogo asique también me parece que hay que ponerlo sobre la mesa y esperamos que lo puedan responder prontamente siendo algo que va a ser muy importante en el marco del Bicentenario poder tener certeza sobre cuánto va a salir el hito finalmente, de donde van a salir los fondos que se están proyectando y demás. Y por último y como para hacer mención también me parecía importante y porque es otro de los ejes que trabajo y sobre el que soy muy insistente, hay otra área que estuve analizando y esta levemente desfinanciándose con el correré de los años en análisis al presupuesto general que es el área de juventud. En el 2022 el monto total del área de Juventud era de 8 millones y refería al 0.56 % del porcentaje total del presupuesto general y éste año refiere a 17 millones haciendo que refiera a un 0.47 % respecto al presupuesto general. Asique vemos ahí una caída del 0.1 % respecto a ésta área que también me preocupa y también me parecía importante poder mencionarlo porque ésta caída en términos reales y en términos relativos lo que hace es que sea un área

que se encuentre levemente desfinanciada y que impida por ejemplo que las becas que pueden ser las Tandil Estudia tengan un incremento menor. Becas de 3000 pesos cuando sabemos que esa beca es incompatible por ejemplo con el PROGRESAR y si bien el PROGRESAR es una beca Nacional están rondando entre los 7 mil y los 10 mil pesos. Siempre me dicen, bueno pero el presupuesto Municipal no es lo mismo que el presupuesto Nacional y Provincial, lo entiendo pero me parece que 3000 pesos en el marco de lo que cuesta mantener un estudio y lo que cuesta continuar los tramos pedagógicos refieren a muy poco asique a la hora de pensar un presupuesto que va en decaimiento quienes se perjudican son los y las jóvenes. Nuestra propuesta y en lo que insistimos es que se pueda jerarquizar presupuestariamente ésta área y hemos hecho propuestas también para eso, el proyecto del Concejo Deliberante de los Jóvenes con el presupuesto participativo que pueda ser descentralizado permitiría dotar de mayor presupuesto a ésta área e incluso darle un lugar a la juventud en éste siglo 21 de protagonista que siempre es algo que nos gusta decir pero que en los hechos no lo vemos y que los números no lo reflejan. Asique nos parece importante que se pueda pensar en ésta área, que se pueda incorporar un presupuesto participativo, que se pueda pensar en el Concejo Deliberante de los Jóvenes, en el Foro Joven. Todas éstas propuestas que venimos debatiendo también en el marco de la comisión y que me parece que son importantes para pensar en el Tandil del Bicentenario, en un Tandil a la altura del siglo 21 con un proyecto político que pueda permitir el desarrollo de los y las ciudadanas y sobre todo el desarrollo de los y las jóvenes que si bien valorizamos el trabajo hecho y esto siempre aclaramos, no recae en las personas, en los trabajadores sino que pensamos más en termino de políticas públicas que puedan acompañar ese desarrollo de los y las jóvenes en la ciudad asique es mi deseo que se pueda pensar en el incremento de ésta área y como dije anteriormente en todo lo que tiene que ver respecto a Educación y a Cultura. Nada más, gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Rosana Florit.

**CONCEJAL FLORIT** bueno me gustó mucho cuando Juana habló de Peras con Manzanas, es interesante mezclar Peras con Manzanas. Y cuando hablamos del presupuesto en Educación en el Municipio y la Concejal que habló anterior a mi dice que la provincia hace un enorme esfuerzo y el

municipio disminuye su esfuerzo y ve con muy buenos ojos como lo vemos todos que la provincia aumente el presupuesto. A mí me gustaría en primer término decir que la ley 13688 es una ley provincial y que entonces el Estado provincial no hace un esfuerzo, tiene que cumplir una obligación que es la de garantizar un derecho a enseñar y aprehender de todos los ciudadanos que habitan ésta provincia y garantizar la obligatoriedad de la escuela desde el nivel inicial hasta que termine el secundario. Por ende no hablamos de esfuerzo, no hablamos de peras y manzanas. Hablamos de hacer efectivo el cumplimiento de una ley provincial que no tiene que hacerse esfuerzo, tiene que cumplirse para lo cual hacen falta fondos sino imposible cumplirlo. Y entonces le pedimos al estado Municipal que amplíe el presupuesto pero antes le pedimos que no lo amplíe entonces queda como un poquito confuso para mí. Lo que quiero aclarar y cerrar es, la provincia tiene la obligación por ley de hacer efectivo el derecho a enseñar y aprender porque así lo estipula la ley 13688. El municipio acompaña con la educación no formal, la educación formal que sí está a cargo de la provincia y mientras tengamos éste esquema esto es así. Cuando tengamos escuelas municipales por ejemplo sería otro esquema. Así que las peras con las manzanas me parece que hay que separarlas de cajón. Nada más señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

**CONCEJAL CADONA** Gracias señor presidente. Para hacer algunas aclaraciones pertinentes en especial con respecto a la dirección de educación que hace mucho tiempo que dejó ya de ser área de educación y que lo he dicho el año pasado en ésta misma sesión del presupuesto que la Dirección de Educación como muchas direcciones del municipio está compuesta por presupuesto municipal, por presupuesto provincial por parte del Fondo Educativo y por presupuesto Nacional a través de convenios que también se dictan con Nación. Decir que la Dirección de Educación decrece es no ver la realidad de la Dirección. La realidad si tomamos desde el 2003 a hoy que es la parte en la que a nosotros nos ha tocado gobernar y lo he dicho muchas veces, cuando ésta gestión asume en la dirección de educación había 2 guarderías, hoy la Dirección de Educación tiene 7 instituciones de primera infancia de

las cuales 3 tienen becas provinciales y nosotros nunca lo hemos negado. Y se trabaja y se rinden, desconocer eso es desconocer que en la Dirección de Educación se hacen obras continuamente y no obras como la inauguración del edificio de la Escuela de teatro que se inauguró el edificio y que ahora en marzo se está haciendo una segunda parte de la Escuela de teatro con un salón nuevo, con un anfiteatro al aire libre, con un espacio para hacer todo lo que tiene que ver con el vestuario que utilizan, que esa obra es visible y le va a dar posibilidad a más de 300 personas. Hoy al teatro van alrededor de 350 alumnos, de sumar un espacio más y de duplicar la matrícula. Hay trabajos que no se ven pero que se hacen porque son necesarios para mantener las instituciones como el cableado, el mantenimiento de los pisos de la escuela de Danzas, como el tema de limpieza de los tanques, como el tema de un salón de ampliación en María Teresa Díaz para poder guardar material didáctico. Todas las propuestas de talleres que tiene éste Municipio salvo las del polo parten de la dirección de Educación. Las que se dictan en los clubes de manera gratuita, las que se dictan en las sociedades de fomento, las que se dictan en las bibliotecas, todas parten de la dirección de educación, se comparten con Juventud. Entonces decir que la Dirección de Educación no crece es no ver su realidad. He participado éste año de muchos de los cierres de entrega de certificados y en ninguna me dijeron que las direcciones no crecían. Hemos participado de los 50 años de Escuela de Arte y Oficio donde inauguraron un Salón Nuevo. Más allá de esto nosotros si usamos el Fondo Educativo porque corresponde, porque se puede usar también para educación no formal y para las políticas del municipio y porque el Municipio tiene políticas con el Fondo Educativo, una de esas son el PASE, otra de esas son las Becas, mantenimientos y arreglos de las diferentes instituciones. Nunca lo hemos negado, jamás. Y con respecto a la presentación del proyecto de la comisión que creo que lo tratamos en Economía para crear una comisión de control del Fondo Educativo, la realidad yo en Tandil no lo veo necesario porque las obras están y se ven pero más allá de eso creo que es sacarle funciones a los Concejos Escolares porque dentro de la función de los concejos escolares aparte de hacerse cargo de pedir el mobiliario, de ocuparse de entregar las cajas de alimentos, se ocupan de las infraestructuras y de los edificios. En los 6 años que tuve la suerte de estar en educación, en las reuniones de UPD y algunas las tengo, se las voy a alcanzar a Maride como para que las



## Concejo Deliberante

Tandil

anexe a ese proyecto, todas las obras se trabajan ahí. Que el Concejo Escolar tiene autonomía aparte si, tiene autonomía pero nunca escuche que en una UPD se diga quiero hacer tal escuela porque se está por caer el techo y que el presidente del Concejo Escolar diga no, no lo voy a hacer, quiero poner un juego en el Jardín. Nunca lo escuché, jamás. Porque la realidad es que creo en el sentido común que tiene los concejeros escolares. Y con respecto a la Dirección de Cultura a nosotros nos pasa que nosotros es la misma Maride la que nos manda las actividades de los fines de semana y muchas veces entre los 9 no llegamos a dividirnos para ir a las actividades de cultura. Yo cuando las empiezo a pensar digo ahora están encima, el otro día le dije a Alejo el Punto de Encuentro con actividades de jueves a domingo. Cultura tiene actividades todo el año y articula con todos los trabajadores de la cultura. Y no lo hace de manera gratuita, le paga como corresponde a cada uno de los artistas que participan de los diferentes eventos. Lo hace siempre, el Carnaval tampoco es gratuito, los subsidios salen de Cultura para poder realizar el Carnaval, para poder realizar la Feria del Libro y así en todas las actividades. Tal vez haya algún artista que de manera gratuita algún momento quiso interactuar, no digo que no pero se paga. A los artistas locales se les paga. Gracias señor presidente si me olvide de algo después le pediré la palabra.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

**CONCEJAL CIVALLERI:** gracias señor presidente. Después de éste largo intercambio voy a hacer una participación que prometo que será breve. Voy a empezar un poco por el final. Primero me da satisfacción que el trabajo escaso en el tiempo porque el presupuesto subió hace poco tiempo hayamos podido aceptar el diálogo dentro del bloque con el bloque del PRO con el cual encontramos coincidencia a partir también de algunas observaciones críticas porque un poco de eso se trata. Obviamente un presupuesto es una herramienta compleja, la verdad es que es difícil leer línea por línea y establecer conclusiones en base a números completamente fríos tiene otros componentes. Así que celebro que hayamos podido llegar con esfuerzo, con diálogo como dijo Rosana aún resignando y negociando cuestiones, el presupuesto había subido

con una propuesta del ejecutivo, se produjo una modificación, se discutieron argumentos y razones y se llegó a una base de acuerdo. Así que en principio eso lo festejo, me parece bueno, me parece en eso tengo un pequeño matiz con Juan Manazzoni. Yo sí creo que en general salvo que se plantearan cosas absolutamente ilógicas si tengo la sensación de que los intendentes deben contar con el acompañamiento del presupuesto aunque uno tenga un acompañamiento crítico como de hecho muchas veces ha ocurrido acá adentro, bloques que han acompañado pero que han sido críticos en algunas cuestiones. Si me parece que intentar presionar al ejecutivo en negociación puntual de temas muy chiquititos hay veces que se puede, otras veces no. Así que celebro en resumen haber llegado a una conclusión global que nos permite posiblemente encaminarnos a votarlo para que el ejecutivo tenga su presupuesto. Voy a dejar para el final referirme un poco al discurso introductorio de Darío, el presidente del Bloque del Frente de Todos. Debo decir que me pareció un discurso típicamente Kirchnerista, Camporista o al revés cargado de fuerte ironía hasta diría en algunos aspectos como de rencor intentando plantear cuestiones que están por fuera del ámbito de lo que acá se discute. Intentando mojar la oreja de los demás, intentando en momentos donde las fuerzas políticas han entendido que responden a acuerdos globales que no siempre tienen la misma procedencia, que están presente en todos los escenarios. Precisamente el Frente de Todos pertenece a un espacio donde tenemos una vicepresidenta que no se fuma a un presidente, un presidente acorralado, un Ministro de Economía que trabajo para destruir al Kirchnerismo y que prometió que nunca iba a tener un punto de acuerdo y hoy están todos juntos en la foto y por ahí a nivel local que estamos bastante lejos de esos escenarios escuchar ese reproche socarrón como diciendo "che, y no se animaron"? es bajo. La verdad me parece bajo, me pareció una ofensa innecesaria, porque cada cual tiene de última tejer para adentro. Eso respecto del comentario político. Y después decir que es un discurso típicamente Kirchnerista porque siempre arranca con una construcción del relato, el Kirchnerismo es especialista en los sofismas. El sofisma es utilizar argumentos falsos para llegar a conclusiones valederas. Entonces dice Darío "está bien, nos encaminamos a una inflación del 92 o 93 %, agregando el toque que esta es una inflación con crecimiento, no como la de antes, ésta es con crecimiento. Seguramente se refería al crecimiento de pobres, indigentes, de planes, de bonos, bonos para los jubilados, bonos para





## Concejo Deliberante

Tandil

que los privados les paguen a sus empleados. Bueno es una inflación con crecimiento, es distinta, no es tan mala. Ahora, nadie repara en lo que pasa alrededor. Todos los municipios de la provincia de Buenos Aires, nos hemos ocupado de recorrer todos los municipios gobernados por el Kirchnerismo, tienen un aumento idéntico a los nuestros, más grande en algunos casos, más chicos, con cláusulas gatillo, con todas las variantes imaginables. Pero el problema lo tiene Tandil. Entonces cuando yo digo que es un discurso que se basa en el relato, analizar si una partida que el año pasado tenía 3 millones y éste año tiene 4 y está por debajo de la inflación permite saber, "che qué pasa, algo raro están haciendo estos tipos"? Si había 10 y ahora hay 30 "che qué pasa, ¿por qué más grande que la inflación?" Esto es una cosa increíble. Yo imagino la discusión del presupuesto de la provincia de Buenos Aires si cada legislador se pusiera a sacar conclusiones renglón por renglón. Y estuvimos una hora y pico que parece conducir a una situación donde en realidad el aumento no es del 90% sino es de más del 90%. No se repara en que el mayor incremento de dinero que llega al municipio no significa mayor crecimiento de las posibilidades de compra del Municipio. Muchachos, si la provincia manda más dinero y lo manda a través de una ley de coparticipación es porque el país está crujiendo porque la inflación está desbordada y porque obviamente ingresa más dinero de IVA y de las cuestiones coparticipables que vienen a los municipios y no siempre alcanza para que eso te signifique la misma capacidad de compra. Por eso digo que es un sofisma, es decir, mira toda la guita que tiene este gobierno y sin embargo pide más de tasas. Error, no error, error malintencionado, error que intenta confundir, intenta transmitir a la gente más zozobra de la que tiene. Entonces yo la verdad me niego a bailar en la cubierta del Titanic con este tipo de cuestiones cuando la gente no tiene para comer. Alberto Fernández dice que la gente está cagada de hambre, pero él habla de que tenemos crecimiento. Dejémonos de joder, la verdad que estamos mal como país. Y que un municipio que la verdad, con los más y los menos, con todos los errores que pueda acarrear después de un largo período de gobierno, tenga cuestiones que son observables como de hecho ha ocurrido acá en pilas de ocasiones, más allá del esfuerzo que nosotros pongamos a veces como concejales del oficialismo en interceder porque a veces vemos que en la vocación de

hacer a veces se cometen algunos de esos errores, me parece que esta observación ya raya lo, no quiero utilizar la palabra irreversible, pero me parece que es la negación de una realidad. Una ciudad que tiene una economía más o menos administrada, sana. Seguir cabalgando con el tema de que hay un plazo fijo que es para compromisos de fondos de obras, que es para compromisos de pagos de sueldos y de aguinaldos. Y decirle a la gente ¿para qué quieren más plata si tienen guita a plazo fijo? es una chanchada, muchachos. ¿Es joda? Es así, todos los municipios lo tienen. Entonces me parece que es un exceso discursivo que trata de llevar la discusión a otro lado. Yo miraba ayer y me causaba... tengo anotado un número, no voy a hablar de números porque la verdad que se ha hablado tanto... pero el presupuesto de inversión pública son \$1.600 millones, \$1.660 millones, \$500 millones de fondos afectados, \$1.100 millones de fondos de libre disponibilidad. De esos \$1.600 millones, \$1.070 millones son para obras de infraestructura: pavimento, gas, cloacas, planta desnutrificadora, toda inversión pública en infra. El resto hay, que se yo, \$200 y pico millones en obras, \$170 millones para medio ambiente y ahí está la puesta en marcha del nuevo relleno sanitario, la implementación del nuevo proyecto; \$100 millones para espacios verdes, \$70 millones para mantenimiento de edificios propios. Total \$1.600 millones. Abro el diario ayer y escucho que por ejemplo el diputado nacional que trabaja mucho por Tandil, que lo valoro y me parece bien, anuncia que está tratando de ver si consigue para que Tandil tenga un polideportivo con una inversión de \$1.000 millones. ¿Cuál es el mensaje? Lo que ustedes piden acá son chascarrillos, es un vuelto chicos. O sea, los tipos que manejan la chequera, que están quebrando al país, lo están reduciendo a la catástrofe total, se burlan del presupuesto de un intendente porque gastó un millón más o un millón menos. ¿Uds. me están jodiendo? Muchachos, déjense de embromar y miren para adelante, porque la verdad el problema que tenemos, como dije el año pasado, es que vemos destinos distintos para la ciudad. Esta es la realidad y lo lamento, hago mi esfuerzo. Pido disculpas porque por ahí me excedo en este momento, pero siento como que hay algo que es irreconciliable, así que no tengo mucho más para decir. Esto es como decía el Nano Serrat, entre estos tipos y yo hay algo personal. No logramos mirar para el mismo lado. Y bueno, afortunadamente, a mi criterio la ciudadanía pareciera ser que nos acompaña en esa mirada. Con el turno de uno u otro tendremos nuestras escenas políticas internas, pero la

verdad que nos sigue acompañando. Yo valoro un gobierno honesto, que con errores siempre trata de tirar para adelante y ojalá algún día esta cuestión con la cual me he comprometido como bien dijo Marideé, si algún día me tocara estar en esta banca y hubiera un gobierno de otro color político, me comprometo, que quede grabado Quique, voy a votar el presupuesto que eleve el intendente. Lo voy a votar. Lo criticaré de todas las maneras posibles si no me gusta, criticaré sus prioridades, pero lo voy a votar. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

**CONCEJAL MENDEZ:** gracias señor presidente. No pensaba hablar más, pero discúlpeme, voy a hacer mi última intervención en función de los dichos del presidente del bloque de Juntos por el Cambio, cargado de agravios y agresiones. La verdad que si tiene algo personal entre estos tipos y él, me tiene sin cuidado, porque no vengo a discutir cuestiones personales. Si quiere cuando termina la sesión lo discutimos, sino no hay ningún problema. Acudir al camporismo, al relato del kirchnerismo, azucarar el cuco, me parece que es de una mediocridad intelectual muy grande, sobre todo cuando venimos a discutir el presupuesto. Venir a blandir el diario Clarín acá con cuestiones ya muy trilladas, la verdad que me parece triste y de un bagaje intelectual muy muy bajo. Yo en el 80-90% de mi intervención me dediqué a hablar del presupuesto municipal, más allá de una chicana o no. Yo no tengo ningún rencor para con nadie acá dentro, no soy una persona recorosa, soy una persona respetuosa. Aprovecho para el concejal García Allende, el cual me conoce desde que he nacido y la concejal Marideé Condino que me conoce desde hace más de 20 años, cuando me levanté fue para ir al baño porque estuve una hora hablando y estuve tomando agua y tuve necesidades fisiológicas. Me parece que hay argumentos que son contundentes, cuando uno puede hablar de la inflación es real, nadie lo va a negar, lo hice propiamente en mi discurso, porque parece que uno le habla a las paredes. Yo no dije que no iba a hacer una defensa de la política económica de este gobierno, pero la verdad es la verdad. Si a alguien le interesa la economía y quiere leer algo de economía, las cosas no son iguales cuando no son iguales. Digamos una cosa es un período de estanflación, otra cosa es

un período de inflación, otra cosa es un período de endeudamiento. Porque acá se habla con mucha liviandad y vienen de representar a un gobierno que quebró al país por 100 años, que nos endeudó por 100 años. Teníamos un país con 0% de deuda externa con el Fondo Monetario y asumimos con 47 mil millones de deuda con el Fondo Monetario y 50 mil millones de deuda con los privados, que se sirvió simplemente para financiar la fuga de capitales entre el último año de gobierno del ex presidente y básicamente de las elecciones PASO a las generales. Esto no lo digo yo, no es un relato del kirchnerismo. Después también háganse cargo, la inflación no se produce por espontaneidad. Si vos aumentas 80/90% las tasas, si en el próximo bimestre le aumentas 45% las tasas o el 1º de julio le aumentaste 90 ó 100%, eso contribuye a la inflación. Porque parece que la inflación la inventa Alberto Fernández o quien sea. Hay que hacerse cargo también de eso. Si el Estado actúa como redistribuidor de la riqueza y como reductor de las brechas en las sociedades o actúa para acentuarla. Hay que hacerse cargo de eso también. Y después no le quieran vender espejitos de colores a la gente. Tiene un crecimiento real del 34% del presupuesto. ¿Por qué tienen miedo de decirle a la gente "yo te cobro lo que tengo o lo que quiero cobrarte, que es tanto, porque quiero un presupuesto más grande porque el año que viene quiero hacer tal cosa"? Digo, ¿qué tienen que esconder? No, porque la planta no le alcanza. No, no te alcanza para lo que vos definís que no te alcanza. Porque si vos después en la cuestión de conducción y administración haces crecer 200-300%, hay una definición política de donde vos pones la plata, que lo hace cualquier gobierno, pero hay que hacerse cargo. Porque parece que molesta que les digan las cosas como son. Entonces empezamos con los agravios, con las descalificaciones. Así no se construye el país que vos decís que se construye. El diálogo... a mi nadie me llamó a dialogar con nada. Uno dialoga cuando tiene una persona en frente con la cual intercambia algo. Cuando a vos no te llaman y presentas un proyecto y va al cajón, el cajón ese grande que tienen ahí. ¿Qué diálogo estamos hablando? ¿De qué estamos hablando? Yo creo que es claro. Se necesitan recursos para funcionar más allá de lo que se funcionó este año, porque tiene una proyección de un gobierno que tiene ciertas acciones que quieren llevar adelante. Ya está, vótenla muchachos. ¿Cuál es? Ahora si no me permiten a mi expresar mis objeciones, bueno. ¿Qué quieren, la paz romana, el silencio de los muertos? Hablan de inflación... son los campeones de la inflación en la



## Concejo Deliberante

Tandil

Argentina. Muchachos, dejémonos de joder. Nos olvidamos de la hiperinflación acá. Porque ya la estaban azuzando, que venía la hiperinflación. Bueno, gracias a Dios no vino la hiperinflación por la gente, porque parece que muchos la festejaban o querían que el gobierno se vaya en helicóptero también, por revanchismo. Bueno, gracias a Dios no se dieron esas cosas. Ojalá pueda ser el predio Carrasco, lo que yo no digo que no lo puedas hacer al predio Carrasco, lo que digo que con ese presupuesto no lo vas a hacer. No lo vas a hacer porque ya no lo hiciste este año y con ese presupuesto que tenes el año que viene no lo haces. Sino, si lo quieren hacer realmente, pongan el presupuesto que corresponde de las cosas. Éste es un órgano de debate. Parece que ahora está mal debatir y plantear las cuestiones. Lamento si estuve una hora hablando. Yo me leí todo el presupuesto, de punta a punta me lo leí. ¿Qué quieren que le haga? Me parece que Uds. mismos Sr. Presidente del bloque Juntos por el Cambio ha manifestado hace unos años atrás de que no leían el presupuesto. Bueno, nosotros lo leímos y lo discutimos, porque tenemos una visión de las cosas que es distinta. No se puede cercenar la visión distinta del otro. ¿Por qué? Yo he reconocido públicamente un montón de cosas del gobierno de Lunghi y he dicho que principalmente tenemos diferencias en términos ideológicos, no de gestión. ¿Por qué? Porque yo pretendo una ciudad con otras cuestiones, que es distinta. Ahora yo no voy a decir que la ciudad es un desastre o que construyen un relato de la ciudad de Tandil que no se qué... Porque a Tandil le va bien cuando al país le va bien. Ya lo vimos los cuatro años anteriores, cuando al país no le fue bien a Tandil no le fue bien. Y si ahora no le va bien es porque al país no le va bien. Ahora los números que Uds. ven reflejados en el presupuesto que tuvieron este año tampoco tan mal les fue. Tuvieron un presupuesto de 8.000 millones y terminaron con uno de 10. Terminaron pagando todo lo que querían pagar y terminaron con un plazo fijo que les sobra. Les sobró \$1.000 millones. Entonces las obras que querían hacer las podrían haber hecho. Porque no es que el predio Carrasco este año no se hizo porque no alcanzó la plata, hay un plazo fijo ahí, \$1.100 millones. Ya debitaron el aguinaldo y debitaron el sueldo de diciembre. Está bien, como herramienta financiera está bien. Ahora lo que yo no creo que esté bien es dejar de hacer cosas para sostener eso ahí inmovilizado. Porque es la plata

de la gente. Cuando uno analiza los demás distritos... justo nombraban tres distritos, que me parece bien. Yo puedo nombrar noventa distritos que aumentaron las tasas menos. Y yo haría un ejercicio más, ¿cuánto aumentaron las tasas en los últimos años esos distritos también? Porque capaz que ahora aumentan 100% y capaz que el año pasado aumentaron 10, 15% o no aumentaron. Por eso que a mí no comparto llevar las cosas al Boca - River, no lo comparto. Y no comparto los agravios. Me parece que ha habido una discusión sana del presupuesto, que hemos expresado todas nuestras opiniones y que tenemos todos el derecho a expresarlo. Para eso es este recinto, para eso es la democracia. Sino inventemos un sistema mejor de gobierno. Pero para eso es este recinto. Si ahora le tenemos miedo a discutir las cosas acá... Uno argumenta. Yo hablé una hora porque tenía la lógica de argumentar una posición. No fui tirando números al aire así porque sí para decir "te leo todo el presupuesto". Tenía una lógica argumentativa que supone que la técnica legislativa es eso, la lógica de argumentar por qué una cosa y por qué no. Esa es la lógica. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Oscar García Allende.

**CONCEJAL GARCÍA ALLENDE:** gracias señor presidente. Voy a salir de esta discusión y voy a referirme específicamente a un tema que no fue criticado. Algunos comentarios de Guadalupe y Natalia, menores, que ya bien fue explicado, explicitado, por Juan, pero bueno quería recalcar alguna situación que me parece que merece la pena, sobre todo lo que es a las obras que se están ejecutando que votamos en el año 2021, entre ellas las modificaciones en la sala de infectología donde va a ser trasladado todo el sector de kinesiología y de fonoaudiología. La modificación de la vieja biblioteca donde va a funcionar la atención al público y parte administrativa y parte de auditoría médica. La nueva localización de la unidad de medicina laboral, que va a tener un espacio propio diferente. La creación, en donde está la unidad de medicina laboral, de un sector para que haya reuniones y grupos pequeños puedan desarrollar su tarea, sus conversaciones, sus charlas. Hay un proyecto que yo particularmente quiere recalcar porque en el 2005 cuando era Director hablé de ese proyecto, lo presenté y lo hablé con el Dr. Lunghi, que es la creación de la cirugía ambulatoria. La cirugía ambulatoria ha crecido en el mundo. En nuestra ciudad existen



## Concejo Deliberante

Tandil

cuatro sectores privados que lo han desarrollado los últimos años: el Sanatorio Tandil, la Clínica Chacabuco, el Instituto de Otorrinolaringología y la Clínica Modelo. Y ahora veo con agrado, y ayer me explicaban de la presidencia del Sistema Integrado, que se va a realizar en el Hospital Ramón Santamarina, sueño que tuve hace 17 años atrás y que veo que por fin se va a cumplir y esto va a permitir que la gente no tenga que estar internada, que la gente y los familiares no circulen por los pasillos del Hospital, que tengan un sector apropiado, que es donde está kinesiología que va a ser trasladado como expliqué anteriormente infectología. Que como dijo Juan va a existir la guardia de salud mental, hecho que no sucede, por lo menos que nosotros conozcamos, en toda la Prov. de Bs. As. Se han abierto nuevas residencias. Yo el otro día en la última sesión hablé de la importancia de la formación del recurso humano. Se ha abierto en psiquiatría, con lo cual va a haber... ya hay dos residentes que van a comenzar este año. Lamentablemente Natalia cuando vos hablas de los recursos humanos, lamentablemente la emergentología no ha sido cubierta, con lo cual es una deuda que realmente es difícil de explicar cuáles son las razones. Creo que parten por una razón filosófica de generaciones nuevas que tienen un pensamiento distinto de la vida, y consideran que la vocación de médico no era como nosotros la concebíamos, que estaba primero que nuestras vidas personales y hoy en día creo que tienen razón, ponen por delante su familia, sus hijos, los actos escolares de los mismos, etc., etc. Esta es la realidad de la falta de recursos humanos. Y en lo que es a la espera de los turnos, yo he recorrido muchísimo y Juan también, hemos recorrido muchísimos hospitales de este país, hemos recorrido muchos países, muchos hospitales del mundo, y yo les puedo asegurar que tuve la suerte, la oportunidad, gracias a la universidad pública, gracias al esfuerzo de mis padres y mi esfuerzo personal, de poder trabajar en un instituto privado en la ciudad de París, primer mundo, con presupuesto que debe ser inmenso, y les puedo asegurar que en cáncer de mama había demora de dos meses. Estoy hablando del Instituto Madame Curie, que es referente en esta patología en toda Francia. Quiero decirle además a Guadalupe... nosotros charlamos mucho con ella porque formamos parte de la misma comisión, porque ella también trabaja en salud porque es psicóloga, porque está interiorizada en la gente...

muchos de Uds. saben, concejales y muchos secretarios, que personalmente he ayudado a todo aquel que se ha acercado pidiéndome algo en salud y he tratado de ayudar lo máximo posible y he dado respuesta lo más rápido. En lo que se refiere al Fondo de Ayuda Solidaria, hasta el día de la fecha se lleva recaudado \$30.600.000.. perdón \$40.600.000 y lleva gastados \$30.800.000. Como dice el articulado, en el FAS se permite hasta el 15% de lo recaudado sea destinado a aparatología. Esto ya entró en este concejo, todavía no, pero ha sido aprobado por la comisión respectiva para la compra de dos monitores que son importantes en unidad coronaria, en unidad de terapia intensiva, en la guardia, en el quirófano, el arreglo a total de un arco en C que es un aparato de rayos que utilizan especialmente los traumatólogos en quirófano, y la colocación de un aire acondicionado nuevo que tiene 20 años y que se rompe permanentemente y que quienes trabajamos y hemos trabajado en ese lugar trabajar con 35/33º con una sensación térmica que supera los 45 y 50º es inhumano y además llama al error personal. Quiero aclarar que existe una deuda hacia el hospital de 200 y pico obras sociales, clubes y escuelas, la tengo aquí adelante con las cifras, no tengan miedo no la voy a leer todo, los 220 y pico. Simplemente me refiero a la cifra total, 216 millones, y ocupa los tres primeros lugares, OSPRERA (obra social nacional, OSECAC (obra social nacional) e IOMA (obra social provincial). Ya que lo nombro Natalia, seguramente con esta ruptura que ha hecho el IOMA central con el Circulo medico de Tandil, la recesión que ha hecho la 23 de diciembre, el hospital va a estar sobrecargado, sobre pacientes que aportamos a IOMA en forma compulsiva y no en forma voluntaria. Quizás sea el momento, aunque no es el tema del día, de pensar, de mirar, de poner nuestra mayor inteligencia para ver de qué manera podemos resolver esta situación, que es una situación de salud. Espero además que IOMA, además de criticarnos al igual que la 23 de diciembre, a los médicos, que somos los culpables de esta situación. A mí me deben meses de trabajo y que considero que no tiene porque no pagármelo, me han hecho débitos injustificados, porque esta todo abalado con la papelería que corresponde y tengo que escuchar de gente diciendo de que nosotros, lo que hacemos es, no atender a los afiliados de IOMA y dejarlos sin salud. Nunca los vamos a dejar sin salud, nunca en mi vida he dejado de ver un paciente porque no ha tenido dinero. Y quiero que IOMA tendrá que pagar en estas circunstancias al Sistema Integrado, le tendrá que pagar valores





## Concejo Deliberante

Tandil

superiores que los que pagaba al privado, porque es estado y porque creo que tiene que, ante un aumento que va a tener importante, dar los recursos suficientes, para que tenga aparatología, para que tenga insumos y para que el recurso humano, que se va a sentir sobrecargado en su labor, tenga el salario que le corresponde para el trabajo que realiza, porque estamos hablando de salud. Y señor presidente, para finalizar y darle una caricia a su intelecto y un mensaje a su corazón, voy a finalizar con un poema de un libro llamado “Los números Irracionales” de José Florencio Martínez. Grietas de la razón inmensurables, los números de la injusticia, los números del hombre, los números insomnes, números innumerables, como el dolor de un niño, números del dolor y de la rabia de un inocente hasta la muerte, números de la muerte, de la vida, números de raíz interminable, inasibles, abortos, números cojos o tullidos, tuertos, números de lo estúpido, de ese lado animal de las sombras aritméticas en la adusta caverna del cerebro. Pero tu corazón no es un número sin cifra ni la deshidratación de las lágrimas, es una derrota inmensurable y fingida como las manos frías de la muerte. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, vamos a pasar a las votaciones. Vamos a votar en primer término del asunto 864, la ordenanza impositiva y la ordenanza fiscal, si están de acuerdo votamos las dos en conjunto, porque van a ser en el mismo sentido y esto si lo tenemos que hacer en forma nominal y por banca. Así que por secretaría tomamos el voto. Resulta entonces aprobada por 13 votos a favor y 7 votos en contra, la ordenanza impositiva y la ordenanza fiscal para el año 2023.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**CONCEJAL BADILLO** - Positivo

**CONCEJAL FLORIT** - Positivo

**CONCEJAL GARCIA ALLENDE** - Positivo

**CONCEJAL LOPEZ DE ARMENTIA** - Positivo

**CONCEJAL CIVALLERI** - Positivo

CONCEJAL SALCEDA - Positivo

CONCEJAL CISNEROS - Positivo

CONCEJAL CONDINO - Positivo

CONCEJAL CADONA - Positivo

CONCEJAL CHACÓN - Positivo

CONCEJAL MANAZZONI - Afirmativo

CONCEJAL ECHEZARRETA - Afirmativo

CONCEJAL CARRI - Negativo

CONCEJAL MENDEZ - Negativo

CONCEJAL SERENO - Negativo

CONCEJAL CARRILLO - Negativo

CONCEJAL GARRIZ - Negativo

CONCEJAL ARRIZABALAGA - Negativo

CONCEJAL ESNAOLA - Negativo

CONCEJAL FROLIK - Afirmativo

ORDENANZA PREPARATORIA FISCAL

ORDENANZA PREPARATORIA IMPOSITIVA

**PRESIDENTE FROLIK** Vamos a votar ahora a mano alzada simplemente, la ordenanza de dispensa de juicios a contribuyentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 17856**

**ARTÍCULO 1º:** De acuerdo a lo establecido por el artículo 3º de la Ordenanza N° 12.682 (No emisión de certificados de deuda por parte del Ejecutivo a deudas en tasas y servicios), fijase para el año 2023, los

siguientes parámetros a fin de determinar la condición socioeconómica extrema de un contribuyente:

1. Los ingresos percibidos por el grupo familiar conviviente, no deben superar, en promedio, durante los 6 meses anteriores al de la emisión del certificado de deuda, el monto mensual del umbral de pobreza determinado por el INDEC para el grupo familiar.
2. Ser propietarios, condóminos, usufructuarios de un único inmueble y que este se encuentra destinado a vivienda propia y permanente.
3. No ser titulares de dominio o condóminos de otro u otros inmuebles en el ámbito territorial nacional
4. La valuación fiscal del inmueble no podrá superar el importe de la valuación promedio del partido de Tandil para la determinación de la Tasa Retributiva de Servicios.
5. La superficie de la parcela no podrá ser superior a diez mil (10.000) metros cuadrados.

**ARTÍCULO 2º:** De acuerdo a lo establecido por el artículo 2º de la Ordenanza N° 12.682, fijase en la suma de veinte (20) veces la suma del valor del anticipo del ius previsional y del bono de derecho fijo vigente al momento de aprobación de la presente, por número de cuenta municipal, la cifra por debajo de cuál no resulta conveniente para el Municipio emitir el certificado de deuda para inicio de juicio de apremio.

**ARTÍCULO 3º:** De acuerdo a lo establecido por el artículo 6º de la Ordenanza N° 12.682, fijase que los ingresos percibidos por el grupo familiar conviviente no podrán superar, en promedio, durante los 6 meses anteriores al de la emisión del certificado de deuda, el umbral de indigencia determinado por el INDEC para el grupo familiar.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Y vamos a votar ahora el cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio 2023, que está en el asunto

863/22. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.  
APROBADO POR MAYORIA.

### ORDENANZA N° 17853

**ARTÍCULO 1º:** Fíjase en la suma de DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ **17.135.203.676,00**), el Presupuesto de Gastos de la Administración Central (incluido el Honorable Concejo Deliberante) para el Ejercicio 2023, conforme se detalla en las correspondientes planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Asimismo, fíjase en la suma de TRESCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 06/100 (\$ 300.836.436,06), y en la suma de SEIS MIL CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 77/100 (\$ **6.130.284.487,77**), los Presupuestos de Gastos para el Ejercicio 2023, del Honorable Concejo Deliberante y del Sistema Integrado de Salud Pública (Ente Descentralizado) respectivamente, conforme se detalla en las correspondientes planillas anexas que forman parte integrante del presente Proyecto de Ordenanza.

**ARTÍCULO 2º:** Estímanse en la suma de DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ **17.135.203.676,00**), el Cálculo de Recursos de la Administración Central (incluido el Honorable Concejo Deliberante) para el Ejercicio 2023, y en la suma de **SEIS MIL CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 77/100 (\$ 6.130.284.487,77)**, el Cálculo de Recursos del Sistema Integrado de Salud Pública (Ente Descentralizado) para el Ejercicio 2023, cuyos montos serán destinados a la financiación del artículo anterior, según se detalla en las planillas anexas que forman parte integrante del presente Proyecto de Ordenanza.

**ARTÍCULO 3º:** En concordancia con los contenidos de los anexos consignados precedentemente, determinase el Presupuesto Consolidado para el Ejercicio 2023 de la Administración Pública Municipal, en la suma de **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 18.350.413.572,00)**.

**ARTÍCULO 4º:** Fíjense en **UN MIL TRESCIENTOS QUINCE (1.315)** y **UN MIL**

**DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (1.232)** respectivamente, el número de cargos con y sin estabilidad de las Plantas Permanentes, del Departamento Ejecutivo de la Administración Central de esta Municipalidad y del Sistema Integrado de Salud Pública (Ente Descentralizado) respectivamente, para el Ejercicio 2023.

Asimismo, fíjense en **CUARENTA Y CUATRO (44)** el número de cargos de las Plantas Permanente y Temporaria para cargos con y sin estabilidad del Honorable Concejo Deliberante, para el Ejercicio 2023.

**ARTÍCULO 5º:** Fijase en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 49.481,00)** como vigente al 1º de Enero de 2023, el Sueldo Básico Mínimo a percibir por los agentes municipales mayores de 18 años de edad, que cumplan el horario mínimo completo de la Administración Pública Municipal.

**ARTÍCULO 6º:** Apruébase la nómina de sueldos básicos a regir para el personal municipal para el Ejercicio 2023, conforme al Anexo "A" que forma parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 7º:** Establécese un Adicional por Extensión Horaria para aquellos agentes que revistaren en régimen de treinta y cinco (35), o treinta y seis (36), o cuarenta (40) o cuarenta y ocho (48) horas semanales, el que consistirá respectivamente en el dieciséis con sesenta y siete por ciento (16,67 %), veinte por ciento (20 %), treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33 %) o sesenta por ciento (60 %) sobre el valor del sueldo básico correspondiente.

**ARTÍCULO 8º:** Establécese que a los agentes que desarrollaren tareas en horas nocturnas, entendiéndose por tales, las comprendidas entre las 21:00 hs. y las 06:00 hs. del día inmediatamente siguiente, a las que se les adicionará a los efectos de su remuneración mensual, 8 (ocho) minutos por cada una de las horas trabajadas en las condiciones enunciadas en este artículo.

**ARTÍCULO 9º:** Establécese que las asignaciones familiares a abonarse al personal municipal, se valorizarán conforme a lo dispuesto a tal efecto por las disposiciones emanadas del Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO 10º:** Fijase en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 72/100 (\$ 2.246,72)**, el valor remunerativo por Hora Cátedra vigente al 1º de Enero de 2023, para el Personal Docente de las Escuelas Municipales que

son de jurisdicción del Departamento Ejecutivo.

**ARTÍCULO 11º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo en el ámbito de la Administración Central como cuanto en el Sistema Integrado de Salud Pública (Ente Descentralizado), a otorgar al personal de planta permanente adicionales salariales, de acuerdo con los objetivos de la Política Salarial, encontrándose facultado el Departamento Ejecutivo a establecer el porcentaje de los mismos atendiendo a las posibilidades presupuestarias del Presupuesto de Gastos de Personal vigente.

Los adicionales y bonificaciones que se contemplan en el Estatuto para el Personal Municipal, serán percibidos por los agentes que hubiera determinado y/o determinare el Departamento Ejecutivo, con ajuste a la reglamentación o acto administrativo dictado a tal efecto.

**ARTÍCULO 12º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo en el ámbito de la Administración Central como cuanto en el Sistema Integrado de Salud Pública (Ente Descentralizado), a modificar las escalas salariales descriptas y adjuntas en el Anexo "A" del personal de planta permanente, así como del personal político sin estabilidad en lo relativo a aumentos salariales, así como el valor de la hora cátedra, de acuerdo con los objetivos de la Política Salarial.

**ARTÍCULO 13º:** Convalídense los Decretos N° 553/22, 1295/22, 1705/22, 1889/22, 1899/22, 1959/22, 3268/22, 3710/22, 3711/22, 3726/22, 3745/22 y 3937/22 relativos a la modificación de las escalas salariales mencionadas precedentemente.

**ARTÍCULO 14º:**

Apruébase la distribución analítica en las categorías de programas, finalidades, funciones, fuentes de financiamiento, metas y demás aperturas contenidas en los Formularios N° 1 a 12 y demás listados correspondientes al Presupuesto de Gastos, Calculo de Recursos y Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, todos los cuales forman parte integrante del presente Proyecto de Ordenanza.

**ARTÍCULO 15º:** Establécese que los saldos que arrojaran al cierre del ejercicio las Cuentas de Recursos con Afectación, serán incorporados, al ejercicio siguiente mediante el dictado del Decreto correspondiente por parte del Departamento Ejecutivo, ajustando así el Cálculo de Recursos oportunamente aprobado. Correlativamente se ajustará el Presupuesto de

Gastos, reforzando créditos de cuentas existentes y/o creando conceptos no previstos. En ambos casos, se respetará el destino específico a que deban ser aplicados los fondos en cuestión.

**ARTÍCULO 16º:** En concordancia con lo dispuesto precedentemente, apruébanse los listados informativos confeccionados dentro del Sistema de Reforma Administrativa y Financiera de la Administración Municipal que integran el presente Proyecto de Ordenanza.

**ARTÍCULO 17º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo tanto en el ámbito de la Administración Central como cuanto en el Sistema Integrado de Salud Pública (Ente Descentralizado), a realizar las transferencias de créditos autorizados por la presente Ordenanza para el Ejercicio 2023, conforme la facultad que consigna el Artículo 119º de la Ley Orgánica Municipal, y con las limitaciones establecidas por el Artículo 121º de la L.O.M. y 75º a 79º concordantes del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, con la limitación que dichas transferencias sean realizadas dentro de cada Jurisdicción-Secretaría.

**ARTÍCULO 18º:** Aféctense de los ingresos a producirse en el Ejercicio 2023 en la cuenta del Cálculo de Recursos 12.1.18.00 "Usina Popular y Municipal de Tandil - Ordenanza 2505 - Recursos Afectados", hasta la suma de **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$26.250.000)**, con destino a financiar los siguientes conceptos:

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000.- Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas

- Programa 21 - Actividad 01, hasta la suma de \$16.682.976,00.
- Programa 24 - Actividad 02, hasta la suma de \$ 9.567.024,00.

**ARTÍCULO 19º:** El Departamento Ejecutivo deberá contemplar la colocación de un mínimo de 20 refugios de Transporte Público de Pasajeros durante el ejercicio 2023, según lo estipulado en la minuta de comunicación 3346/22.

**ARTÍCULO 20º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 865/22. Es una ordenanza referida a la tasa unificada de actividades económicas y tasa por habilitación de comercio e industria, acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria y vamos a obviar la lectura, dada su extensión, asique pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra el concejal García Allende.

**CONCEJAL GARCIA ALLENDE** Gracias señor presidente. Allá por el mes de agosto, charlando con Rosana Florit y el grupo del ateneo, dentro de lo que considerábamos un proyecto para nuestra ciudad, pensábamos que era importante tener un gesto hacia esta tasa económica, hacia aquellos comercios nuevos y aquellas empresas, aquellas pymes que estén dentro del monotributo. Y luego de varios meses de charlas con, agradezco a Maride Condino que fue quien se acercó y con la que estuvimos charlando sobre la misma, hoy logremos que esta reducción del 100% en la eximición de los comercios nuevos, monotributos y el 50% en el segundo año sea realidad, y este es un gesto para toda la población, porque además del comercio nuevo, de la pyme nueva, ese comercio y esa pyme nueva, va a dar movilidad a la ciudad y va a dar empleo seguramente con la necesidad que tiene nuestra sociedad, de tener trabajo digno, de tener trabajo formal. En nuestro planteamiento decíamos que tenía que tener un gesto hacia aquellos buenos contribuyentes, del 5% y en esto que es dialogo, conversación y consenso, y bueno, logramos el 50% y el otro 50% lo seguiremos charlando en el 2023, y no cabe la menor duda que en algún momento va a ser tratado en alguna ordenanza en el transcurso del año y también va a ser dado. Gracias a todo el bloque que también acompaño en este gesto y consideramos que es una buena noticia y realmente quiero agradecer nuevamente a Maride, porque hablamos varias horas y nos pusimos de acuerdo fácilmente y tuvimos capacidad de dialogo, como somos los seres civilizados. Gracias señor presidente y va sin poema.

**PRESIDENTE FROLIK** Si ningún otro concejal hace uso de la palabra entonces, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA N° 17857**



**ARTÍCULO 1º:** Establézcase para el año 2023 un régimen de beneficios fiscales, denominado REBEFI, aplicable de oficio para todas aquellas personas humanas que inicien trámite de habilitación de actividades o servicios a realizarse o prestarse en establecimientos alcanzados por la Tasa Unificada de Actividades Económicas, de acuerdo a las condiciones y parámetros fijados por esta norma.

**ARTÍCULO 2º:** Los beneficios fiscales a los que refiere el artículo anterior serán los siguientes:

a) exención de la tasa por habilitación de comercio e industria.

b) obtenida la habilitación, se establece una exención del 100% (cien por ciento) de la Tasa Unificada de Actividades Económicas y tributos asociados a dicha tasa, para los primeros 12 (doce) meses computados desde la declaración de inicio de actividad o servicio por parte del contribuyente. Para los siguientes 12 (doce) meses, la exención será del 50% (cincuenta por ciento).

**ARTÍCULO 3º:** Determínese que las personas alcanzadas por la presente ordenanza serán aquellas adheridas al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes al que refiere el anexo de la ley N 24.977.

Cando una misma persona obtenga más de una habilitación, los beneficios fiscales podrán alcanzar a todos los establecimientos que comprendan las actividades o servicios involucrados siempre que la sumatoria de las facturaciones no supere el límite fijado en este artículo. Caso contrario, el contribuyente deberá optar por alguna de las habilitaciones de manera tal que ese límite no se vea superado.

En el supuesto que al momento de entrada en vigencia de la presente ordenanza una persona se encuentre realizando una actividad o prestando un servicio habilitado y alcanzada por la Tasa Unificada de Actividades Económicas, deberá estarse a su facturación total para verificar el cumplimiento del requisito previsto en este artículo.

**ARTÍCULO 4º:** Quedan excluidos de este régimen aquellas personas cuya actividad haya tenido un alta de oficio al sólo efecto tributario sin detectarse el inicio del trámite de habilitación pertinente.

**ARTÍCULO 5º:** El encuadre en la presente ordenanza, no exime del cumplimiento del resto de las obligaciones formales y sustanciales que pudieran corresponder por aplicación de la normativa vigente en materia tributaria o de habilitaciones.

**ARTÍCULO 6º:** El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ordenanza o las previstas en el resto de la normativa vigente en materia tributaria o de habilitaciones, faculta al Departamento Ejecutivo a dejar sin efecto los beneficios fiscales otorgados, pudiendo exigir el pago de aquellas sumas que hubiesen sido objeto de dichos beneficios más los accesorios que prevea la ordenanza fiscal.

**ARTÍCULO 7º:** El Departamento Ejecutivo, en caso de considerarlo conveniente, reglamentará los aspectos que hagan al efectivo cumplimiento de esta ordenanza.

**ARTÍCULO 8º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 866/22. Es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

### **ORDENANZA N° 17863**

**ARTÍCULO 1º:** Transfiérase el inmueble denominado catastralmente según plano 103-78-2018 como Circ. I, Sección C, Quinta 116, Manzana 116c, Parcela 1a, producto del desmembramiento autorizado por el Artículo 3º de la Ordenanza N° 15.252 y modificatorias, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con el cargo de afectarse el mismo a la construcción de un edificio para el funcionamiento de un Jardín de Infantes, en el plazo perentorio de SEIS (6) años a contar de la fecha de la promulgación de la presente Ordenanza.



## Concejo Deliberante

Tandil

**ARTÍCULO 2º:** Deberá cumplirse con el cargo detallado en el Artículo 1º, bajo la condición resolutoria de revocarse a favor de la Municipalidad el dominio con todo lo adherido al inmueble y sin generar derecho alguno a reclamación de ninguna naturaleza.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 876/22. Es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaria. Está a consideración. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORIA.

**SECRETARIO PALAVECINO**

### ORDENANZA N° 17851

**ARTÍCULO 1º:** Fíjese el nuevo cuardo tarifario para el servicio de Transporte Interurbano de Pasajeros a la localidad de Gardey, de acuerdo a la siguiente tarifa, a partir del 1º de enero del año 2023:

GARDEY            \$    260.-

**ARTÍCULO 2º:** Deróguese la Ordenanza N° 17.687 que fijaba la tarifa anterior.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 877/22. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaria. Está a consideración. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO





## Concejo Deliberante

Tandil

estamos haciendo ahora sobre estos terrenos, que en realidad lo que conlleva, es el convenio que ha firmado el municipio de Tandil con el Ministerio de salud de la provincia, para que la provincia financie la construcción de un CAPS (centro de atención primaria de la salud) cabe destacar que va a disponer de 600 m<sup>2</sup>, que es una amplitud mucho mayor a los centros de salud que tenemos nosotros en Tandil. La verdad que estuve viendo y averiguando el tipo de construcción que van a llevar adelante, la verdad es que es de primera línea ..... centralizado, con aire, se va a entregar con todo el mobiliario interno, lo cual va a demandar una inversión cercana a los 200 millones de pesos. Celebrar que la provincia siga colaborando con el municipio de Tandil, y decir que me parece que a raíz de unos dichos del intendente que tuvo en la cena del Hospital de niños, que esto me quedo, el intendente dijo que le gobernador tenía que hacer política sanitaria en serio, a raíz de la solicitud de regionalizar el hospital, ese término de regionalización del hospital, en su momento nosotros lo planteamos y nos mandaron a callar, porque Tandil no podía regionalizar su hospital. Porque esa cosa que tenemos los tandilenses, que queremos mucho a Tandil, después a la hora de que vos atendés ciudadanos de otros distritos, empezás a ver que necesitas recursos, entonces yo creo que esto también da cuenta de política sanitaria en serio. Ojalá cuando lo tengamos construido ahí, podamos ver la calidad de que vamos a estar hablando, estas es una zona que no cuenta con equipamiento sanitario, digamos para los vecinos de esa zona, para poder ir a un centro de atención primaria, tienen que cruzar la ruta, ir al barrio Palermo que es lo más cercano, sobre todo teniendo en cuenta que es una zona altamente densificada en el último tiempo, me parece que va a venir muy muy bien, así que vamos a acompañar este proyecto con muchísimo gusto. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, someto a votación entonces, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

## ORDENANZA N° 17859

**ARTÍCULO 1º:** Modifícase el Art. 1º de la Ordenanza N° 1715, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*Art. 1º: Declárese de utilidad pública, sujeta a compra o expropiación, la manzana 105p de la sección I E, comprendida entre las calles Italia, Portugal, Venezuela y Costa Rica, para ser destinada a plaza barrial y/o equipamiento urbano.*

**ARTÍCULO 2º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo, el uso de suelo para Equipamiento Urbano de las parcelas 1, 2, 3, 39 y 40 de la manzana 105p, de la Sección I E, con la finalidad de la construcción de un Centro de Salud Comunitaria para el Radio Urbano de la ciudad de Tandil.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 883. Es una convalidación de convenio que acordamos ayer en labor parlamentaria, tratarlo en conjunto con el asunto 895. Obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

## ORDENANZA N° 17861

**ARTÍCULO 1º:** Convalídese la Prórroga del Contrato de Locación celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE TANDIL, representada por su Intendente Dr. MIGUEL ÁNGEL LUNGI y el CLUB HÍPICO DE TANDIL, representado por su Presidente Sr. ALFREDO RODOLFO COLOMBO y su Secretario JORGE CURUCHET, mediante el cual se cede en locación un inmueble sito en la intersección de las calles Cuba y Darragueira de la ciudad de Tandil, con destino al desarrollo de actividades socio-comunitarias, recreativas, educativas, culturales y otras destinadas a atender el

interés público municipal, por el plazo que va desde el 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2030, siendo el precio de la locación para el período Octubre a Diciembre de 2022 la suma mensual de PESOS QUINIENOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE CON 58/100 (\$535.709,58.) y, a partir del 1 de Enero de 2023 y hasta la finalización del presente contrato la suma fija mensual equivalente a diez salarios y medio (10,5) básicos de la categoría 4, régimen de 30hs, del escalafón municipal, conforme el CCT 9/19, debiendo actualizarse al mes de Enero de cada año.

**ARTÍCULO 2º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la locación del inmueble mencionado en el Artículo 1º, en virtud de la prórroga del contrato convalidado en el mismo, ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA N° 17860**

**ARTÍCULO 1º:** Convalidase la Adenda al Convenio celebrado entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, representado por el administrador general Dr. Diego Menéndez, y el Municipio de Tandil, representada por el Sr. Intendente Dr. Miguel Ángel Lunghi, el cual tiene por objeto modificar los artículos 2 y 3 inc. a) del CONVE-2022-14523430-GDEBA-DAINTERNHYDUGP por el cual el Instituto aportará al Municipio la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y UNO CON 32/100 (\$157.253.031,32.), los cuales serán transferidos una vez aprobado el presente convenio por resolución y de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, cronograma de inversiones y prioridades que asigne el Instituto.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 892/22. Es un Proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaria. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. A PROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### **ORDENANZA N° 17862**

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma Empresa Cooperativa Falucho de Vivienda Limitada por el monto de PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 20/100 (\$20.622.188,20.-), con un anticipo financiero del 20%, consistente en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 64/100 (\$4.124.437,64.-) en la **Licitación Pública N° 17-01-22 “Recambio completo de cubierta, reforma interna y ampliación - Escuela Municipal de Teatro”**, ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 896/22. Es un costo cubierto, que acordamos ayer en labor parlamentaria, tratar en conjunto con todos los costos cubiertos, que son los asuntos: 897, 898 y 909. Están a consideración. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### **ORDENANZA N° 17870**

**ARTÍCULO 1º:** Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o



poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Cloacas** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **SAAVEDRA LAMAS al 300, entre Hno. Gabriel Taborin y Dr. O. Zarini, vereda impar, cuadra incompleta**, de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de **CANICAD S.R.L. -CUIT 30-71463528-6-, representada por el Sr. Carlos Fernández -DNI Nº 13.320.563-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza Nº 9.501/04; en la Ordenanza Nº 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza Nº 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA Nº 17869**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red COLECTORA de AGUA** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **LOS SAUCES al 300, entre Hudson y Los**

**Álamos, ambas veredas, cuadra incompleta,** de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por **la Sra. CLARA LISLE -DNI Nº 29.192.139- y la Sra. BEATRIZ PALACIOS -DNI Nº 27.882.438-.**

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1.772/73 y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

**ARTÍCULO 6º:** Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

#### **ORDENANZA Nº 17868**

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Cloacas** por el sistema de Costo Cubierto en las calles **BELTRAN al 100, entre Cabral y L. de La Torre, ambas veredas,** de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por los Sres. **HUGO JAVIER GARCIA MANDAYO -DNI Nº 28.200.667-, MARIA CONSTANZA ESTEVEZ -DNI Nº 27.197.565-, SANTIAGO MARTINEZ -DNI Nº 27.624.596-, SERGIO DANIEL**



## Concejo Deliberante

Tandil

**LLANOS -DNI N° 20.064.361-, SILVANA RODRIGUEZ -DNI N° 28.669.947-, SANTIAGO ESTEBAN FUENTES -DNI N° 32.800.160-, ATILIO GABRIEL CESCHINELLI -DNI N° 18.538.899-, JUAN MANUEL SPIKERMAN -DNI N° 29.091.578- y GILBERTO JAVIER MONJE SAAVEDRA -DNI N° 94.164.041-.**

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

**ARTÍCULO 6º:** Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

### **ORDENANZA N° 17878**

**ARTÍCULO 1º:** Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Cloacas** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **MARTIN FIERRO al 600, entre F. de la Cruz y Larrea, vereda par, cuadra incompleta**, de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la

**Sra. CAROLINA INES MENÉNDEZ -DNI N° 24.339.574-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

**ARTÍCULO 3º:** La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

**ARTÍCULO 4º:** La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º:** El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

**ARTÍCULO 6º:** Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 900/22. Es un Proyecto de Resolución, que le damos lectura por secretaria. Está a consideración. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### **RESOLUCIÓN N° 3935**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar de interés cultural el evento "Mirador Sessions" a realizarse entre diciembre del 2022 y marzo del 2023 en el establecimiento

“Mirador”, situado en la calle Saavedra Lamas 500.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 902/22. Es un proyecto de Resolución que le damos lectura por secretaria. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

#### **RESOLUCIÓN N° 3934**

**ARTÍCULO 1º:** Dirigirse a las entidades empresariales que nuclean a los comercios de nuestra ciudad a fin de que, por su intermedio, se invite a sus asociados a adherir a la iniciativa de finalizar la jornada laboral de los días 24 y 31 de diciembre del corriente año, a partir de la hora 17:00.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 904/22. Es un Proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaria. Tiene la palabra el concejal Cisneros

**CONCEJAL CISNEROS** Gracias señor presidente. Breve lo mío, es simplemente, poner un poco sobre tema lo que estamos tratando, lo que estamos votando, el asunto 904. Bueno, esto comienza ya de hace mucho tiempo, la verdad que el tratamiento del boleto universitario, no es novedad para nadie, pero si surge una cuestión, que empiecen a poner relevancia a los Centros de estudiantes, las agrupaciones y la Federación universitaria, con respecto a la inclusión de los ingresantes dentro del beneficio del PASE, a lo que en dialogo con la

universidad, lo que interpreta la municipalidad era que podía ciertamente con algún certificado de alumno de la universidad, contemplar esa categoría. Bueno, empiezan idas y vueltas entre instituciones, con lo cual la universidad contempla que son todos estudiantes, tanto los ingresantes como los alumnos regulares. Recuerdo que en el programa PASE, lo que se hacía era pedir un certificado de alumno regular, para acreditar la constancia del mismo y así acceder al beneficio. Bueno, a lo que la municipalidad responde que va a efectuar la modificación correspondiente a la norma para redundar con el beneficio para los ingresantes universitarios. Llegado el año 2020, la verdad que nos aborda la pandemia tan triste, a lo que se da el cierre de los establecimientos educativos y no poder abordarla a la norma precisamente durante dos años, la verdad que lamentablemente sucedió el triste transcurrir de la pandemia, y nos encuentra el 2022 con un dilema, a ver si ciertamente la pandemia permitía la presencialidad, permitía la virtualidad o permitía un híbrido. Cosa que así sucedió y nuevamente se encasillan las voces de las agrupaciones y de la federación en este sentido, de ver si nosotros teníamos fruto de la norma, a lo que nuevamente la municipalidad a través de la secretaria de gobierno y jefatura de gabinete, se comprometen a tratar durante este año la norma y reuniones con la universidad en este sentido, lo que se promete y de le da tratamiento. Nosotros en el seno de la comisión de transporte, tuvimos un año especialmente álgido y a quien agradezco también la madurez de todos los bloques, de afrontar un desafío tan importante, que se da una vez cada 12 o 15 años, que es el tratamiento del pliego de transporte. En el tratamiento del pliego mismo, nos hemos reunido con estudiantes universitarios, con la Federación, con la universidad, entre otros actores. Hemos recorrido barrios y nos hemos comprometido en el mismo sentido, a darle tratamiento y a poder cumplimentar con la palabra empeñada que había tenido este gobierno de Tandil, con respecto a los ingresantes. Así que bueno, celebrar que se le pudo dar tratamiento y que antes de fin de año, nosotros estemos aprobando una norma tan importante como esta, en pos del ciclo lectivo 2023, que traerá otros beneficios, que traerá el beneficio de la SUBE, que como sabemos todos, trae el beneficio del boleto universitario gratuito de 45 viajes para los estudiantes. Pero en este sentido debo ser honesto y también quiero realzar la figura del PASE, que es criticada, y ciertamente fue la normativa del PASE, que acogió en este sentido



## Concejo Deliberante

Tandil

desde el año 2013, un beneficio que no tiene ninguna ciudad de la Provincia de Buenos Aires y que ahora si celebramos el gratuito, pero que, como leyó el secretario, del Concejo Deliberante, permitió a los estudiantes de todo ciclo obligatorio de educación contemplados en la ley 13.688, que concurren gratuitamente a los establecimientos educativos provinciales, que la rama de educación, también de los niveles primarios y secundarios, puedan acceder a la escuela que requerían, sin tener que abonar una tarifa, sino con el beneficio de la PASE. Que los ciclos superiores universitarios y terciarios, o sea, los terciarios que nosotros tenemos en Tandil, también pueden acceder a este beneficio, que las carreras aprobadas por norma municipal, también puedan hacerlo, siempre y cuando no se acojan a otro beneficio, y en este momento también agregar a los estudiantes universitarios. Así que desde mi parte y ya culminando, saludar efusivamente a los ingresantes universitarios que van a gozar de este beneficio ahora cuando ingresen en el venidero año del ciclo lectivo, a las agrupaciones y a los Centros de estudiantes y a la Federación, que siempre llevan adelante este tipo de emprendimientos en pos de la defensa de los estudiantes, a la universidad, que va a contar nuevamente con otra herramienta más para dotar de prestigio nuestra alma mater y ser un poco más cercana, la universidad que soñaron nuestros pioneros, que vieron en Tandil un lugar para el desarrollo intelectual, científico y de la educación. Y, por último, celebrar a la municipalidad, que constantemente, como decía apuesta a este tipo de políticas, que ha puesto en marcha esta política y que transforma constantemente a Tandil en ciudad de la cultura, del conocimiento y de la educación por sobre todas las cosas. Muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la concejal Daiana Esnaola.

**CONCEJAL ESNAOLA** Gracias señor presidente. Bueno, para sumar a lo dicho por el concejal preopinante, bueno desde nuestro bloque, vamos a acompañar este proyecto y vamos a celebrar también, que podamos avanzar en esta normativa. Me parecía interesante, el poder remarcar un poco también el recorrido, si bien el concejal preopinante lo hizo, pero lleva larga data y es real que lleva mucho tiempo esta alerta que

se hace sobre la no incorporación de ingresantes universitarios al sistema de PASE. Comienza un poco en abril de 2019, si bien el reclamo venia de antes, pero la Federación universitaria lo trae a este Concejo Deliberante en abril de 2019, donde la comisión de transporte, en ese momento Marcela Vairo, también Pico Risso, recibieron a los estudiantes y pudieron escuchar esta demanda que tenían entre otras, para poder eso, incorporar a los y las ingresantes a la PASE. Bueno, ahí fue un año en el que entre idas y vueltas no se pudo resolver y acá tengo la nota del 11 de enero del 2020 en El Eco de Tandil, donde dice también que los estudiantes universitarios siguen reclamando la implementación del PASE, donde también entre varias demandas se incorporaba esta y la planteaban también en enero, porque veían la necesidad de que esta normativa, para febrero que arrancaban los cursos de ingreso y arranca el ciclo lectivo de la universidad, se pudieran incorporar. Ahí bueno, también luego de esta nota, vuelven a presentar otro pedido en febrero del 2020 también a este Concejo Deliberante, solicitando también ser recibidos por el Concejo y poder darle resolución. Otro expediente que siguió dando vueltas y que, en el 2021, llevo a que la Federación universitaria con todos los Centros de estudiantes, se organizaran y presentaran esta demanda al consejo superior, ya que lo que se consideraba es que había una mala interpretación de la norma. Cuando uno mira la ordenanza que regula el PASE o el programa mismo, habla de que pueden acceder a este beneficio, todos los estudiantes regulares, entonces, la discusión basaba un poco en cuando será alumno regular y cuando no. Y lo que lograron ahí, desde la Federación universitaria, es que el consejo superior de la UNICEN, se expidiera respecto a esto y enviara también a este Concejo Deliberante, a la comisión de tránsito, una carta en la que se establece que desde la secretaria académica del rectorado de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, se reafirma lo declarado por nuestro Consejo Superior. El Consejo Superior insta a todos los estamentos de la sociedad y en especial a aquellos con responsabilidad ejecutiva o legislativa, a seguir avanzando en la implementación de políticas que profundicen la inclusión social y promuevan que la educación superior, sea una realidad para la mayor cantidad posible de jóvenes. En ese contexto, garantizar el acceso al transporte de los estudiantes, constituye una herramienta trascendente para eliminar barreras económicas que vayan en detrimento del derecho a estudiar, resultando complementaria de las





## Concejo Deliberante

Tandil

estrategias que la universidad mantiene a su interior con la misma finalidad, y considera a nuestros ingresantes desde el momento de la inscripción, dado el carácter y restricto del ingreso a las carreras de grado, estudiantes de pleno derecho. Ahí es cuando se presenta esta nota, donde la universidad lo que dice, es que los ingresantes son estudiantes de pleno derecho, es decir, estudiantes regulares y se establece que pueden emitirse los certificados desde cada facultad, estableciendo que estos estudiantes regulares podían acceder al sistema PASE. Bueno, esto era una complicación, porque siguió sin cumplirse, porque la oficina de la PASE, según el ciclo lectivo escolar, abría en marzo, los cursos de ingreso comenzaban en febrero, los ingresantes seguían sin poder acceder a ese derecho y en el marco de esto es que, desde el Frente de Todos, también nos hicimos carne de estas demandas entre otras. Y hicimos dos presentaciones de proyecto, uno un proyecto de ordenanza, de ampliación y actualización de la PASE, donde incorporábamos esta cuestión, también incorporábamos la necesidad del boleto universitario y el boleto terciario gratuito, el combinado único educativo, la incorporación de los ingresantes, la posibilidad de hacer los trámites de manera trimestral o cuatrimestral, porque también otra demanda que tienen los y las estudiantes es, que al ser mes a mes, teniendo que sacar turno dentro del sistema PASE que se colapsa bastante, es complejo poder acceder y hay parte del mes que quedan sin cobertura, asique también nuestra propuesta es poder rever ese funcionamiento, para que sea extendido y no sea tan engorroso o burocrático para los y las estudiantes. Y también que se pudieran incorporar las jornadas extendidas, las practicas pre profesionales, las pasantías, o las modalidades similares de prácticas pre profesionales, accediendo al beneficio de la PASE. También este año al discutir el pliego de transporte, hay una cuestión que modificamos, que es la extensión de los bonos o los vales universitarios y terciarios, extendimos el horario hasta las 23 horas, porque nos parecía que hasta las 22 generalmente son las cursadas, a veces se extienden un poco más y la necesidad de estirar el horario del recorrido, era importante en la llegada hasta el campus, también me parece importante poder extender el horario de la PASE hasta las 23 horas. Asique esas son las propuestas que hicimos respecto a esto y respecto a la incorporación de los ingresantes a la PASE. Esta

propuesta se trabajó también en el Concejo deliberante, en la comisión de transporte y tránsito y fue enviada al Ejecutivo, fue enviada hace poco al Ejecutivo, aun no tenemos respuesta y ahora el ejecutivo eleva este proyecto incorporando a los ingresantes a la PASE. Celebramos, lo acompañamos, como lo hicimos durante todos estos años, me parece que se ha demorado bastante en lograrse, pero bueno, de todas maneras, no podemos dejar de celebrarlo, me acerque a la comisión de transporte y tránsito, a la última a donde se trató este expediente y hago publico el compromiso de la comisión, de poder seguir trabajando en todos los otros pedidos que quedaron por fuera. Hoy celebramos la incorporación de ingresantes, celebramos que sea a esta altura del año también para que el año que viene pueda empezar a implementarse y los y las ingresantes puedan acceder a este derecho, que es el derecho de acceder a este derecho, que es el derecho de acceder a la educación, a la educación superior, tanto en el nivel terciario y universitario. Pero bueno, es nuestro deseo como bloque y también lo manifestamos acá públicamente, que se pueda seguir pensando con la incorporación como decía anteriormente de la SUBE, el boleto universitario gratuito. No estamos pidiendo nuevos fondos, sino que estamos pidiendo que, con los fondos existentes podamos prever, que política vamos a generar dentro de la PASE, que también como dije anteriormente vemos un incremento en el monto presupuestario, también lo celebramos, porque nos parece que tenemos que ir tendiendo a la altura de mayores políticas de inclusión y de acceso a la educación, asique también por mi parte, celebrar y agradecer a los y las estudiantes que tomaron esta lucha, que la hicieron carne, que a pesar de las vueltas, de las idas y vueltas, los vaivenes, las respuestas, las no respuestas, los recibimientos, los no recibimientos, no se cansaron, siguieron exigiéndole a quienes estuvieron a su alcance, que se posicionaran, que se expidieran sobre el tema, eso nos lleva hoy a estar aprobando esta normativa que es de avanzada y que es la conquista de un derecho que anteriormente estaba vulnerado. Por mi parte eso. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**ARTÍCULO 1º:** Modifíquese el Artículo 3º de la Ordenanza N° 13.235, que quedará redactado de la siguiente manera:

**"Artículo 3º:** *Podrán acceder al Programa creado en el Artículo 1º todos los alumnos regulares de los establecimientos de enseñanza de gestión estatal de la ciudad de Tandil, sea de jurisdicción Nacional, Provincial o Municipal y que se encuentren estos en:*

- a) el ciclo obligatorio y sus modalidades (según lo establecido por la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688/2007);*
- b) la rama de educación de adultos en los niveles primario y secundario;*
- c) los ciclos superiores Universitarios e Institutos de Educación Superior de gestión estatal;*
- d) carreras aprobadas por norma municipal y dictadas en los establecimientos educativos Municipales sin goce del beneficio garantizado por la pertinencia a otro nivel;*
- e) condición de ingresantes de los ciclos superiores Universitarios e Institutos de Educación Superior de gestión estatal."**

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Voy a someter al tratamiento sobre tablas, la modificación de la ordenanza 17432, que es referida a Mayores Contribuyentes , dice del bloque PRO, mayores contribuyentes, Paoleta Claudio, Maizano Estela, serán reemplazados por los señores: Santana Nahuel Aníbal y Desiate Gustavo y en el bloque Frente de Todos, la Mayor Contribuyente Bulacio Rosana, será reemplazada por el señor Valle Marcelo Oscar, el artículo 2º dice de forma, asique, someto a votación el tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pongo a consideración el tema de fondo, quienes estén por la afirmativa, solicito el voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA N° 17877**

**ARTÍCULO 1º:** Modifícase la Ordenanza N° 17432:

**Bloque Pro**

Los Mayores Contribuyentes PAOLETTA, Claudio y MAISANO, Estela, serán reemplazados por los Sres. SANTANA, Nahuel Aníbal y DESIATE, Gustavo.

**Bloque Frente de Todos**

La Mayor Contribuyente BULACIO, Rosana será reemplazada por el Sr. VALLE, Marcelo Oscar.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Juan Arrizabalaga.

**CONCEJAL ARRIZABALAGA** Gracias señor presidente. Para que tome estado legislativo, un Proyecto de Comunicación, para incluir a la Cooperativa de Recuperadores Urbanos, el sistema integrado de gestión municipal de residuo suelo urbano en las acciones presentes y futuras de un nuevo predio de destino final de los residuos y la consecuencia productiva del uso de distintas tecnologías en la separación en destino y en la recuperación de reciclables y comercialización.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra la concejal Maride Condino.

**CONCEJAL CONDINO** Gracias señor presidente. Para solicitar al cuerpo que me acompañe en este pedido para tratar sobre tablas, el asunto 855, que no ingreso en labor parlamentaria, pero tiene dictamen y es un dictamen de dos comisiones, comisión de economía y comisión de salud, es para autorizar al departamento ejecutivo, la autorización de fondos del FAS, en el apartado que corresponde dentro de lo que permite la ordenanza para la compra de equipamiento para el hospital Ramón Santamarina.

**PRESIDENTE FROLIK** Si hay acuerdo, someto a votación el tratamiento



## Concejo Deliberante Tandil

sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**PRESIDENTE FROLIK** Bueno, ponemos a consideración el fondo del asunto.

**CONCEJAL CONDINO** Explico, son 5.548.540 pesos, para la compra de equipamiento de aire acondicionado para los quirófanos, monitores multiparametricos y digitalización con procesador de 24 pulgadas para arco en c.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, si nadie más hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

### ORDENANZA N° 17876

**ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado a imputar los gastos para la adquisición del equipamiento enunciado a continuación, al fondo de aparatología del Fondo de Ayuda Solidaria "Dr. Daniel Ramón Grasso", por hasta la suma de Pesos cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta. (\$ 5.548.540,00):

- Unidad Roof INVERT TK - H10TH. Equipo de aire acondicionado central frío - calor para los Quirófanos del Hospital "Ramón Santamarina".
- Dos (2) monitores multiparamétricos.
- Digitalizador con procesador de video y TV 24" para Arco en "C."

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el concejal Oscar García Allende.

**CONCEJAL GARCIA ALLENDE** Señor presidente si usted me lo permite, quiero hacer dos comentarios, uno sobre el cambio que hizo la ley

13927 en su artículo 2bis, el Senado y la Cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires, en la cual lleva la tolerancia del alcohol a 0 y la prohibición del uso de estupefacientes, psicotrópicos y cualquier otro elemento que modifique la conducción a todos aquellos que circulen en algún elemento que tenga motor. En ningún lado de la ley, la hemos analizado con el secretario Ernesto Palacios, con Rosana Florit, dice que los municipios tengan que adherirse, por lo cual considero que una vez que este reglamentada, 60 días después de la promulgación, el municipio de Tandil tendrá que ponerlo en marcha. Ya que esto se refiere a la siniestralidad vial, aprovecho este momento, para decir que llegamos a fin de año, que el observatorio vial fue aprobado en este recinto a fines del mes de mayo, y al día de la fecha insto al secretario de gobierno, al secretario de protección ciudadana y la directora de estadísticas, que por favor lo reglamenten y se ponga en marcha y que el año que viene, tengamos el observatorio vial funcionando. Y termino diciendo feliz año nuevo para todos y agradezco a todos los que colaboraron y me ayudaron para que aprendiera un poco de esta labor, que es estar al servicio de la ciudad. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Invito a la concejal Sofía y a Juan Arrizabalaga a arriar la bandera, porque no hay más sesiones este año.

#### ARRIO DE LA BANDERA

**PRESIDENTE FROLIK** Siendo las 15:55 horas, no habiendo más temas que tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Muchas gracias a todos por su presencia.